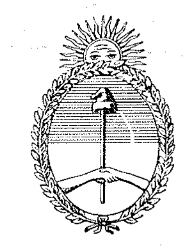
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.709

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

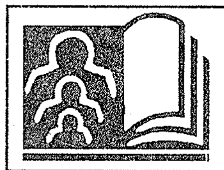
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	24
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	27
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	28
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	28
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	13
Anteriores	29
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	13
Anteriores	30
3.3 Sucesiones	
Nuevas	14
Anteriores	32
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	15
Anteriores	34
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	16
Anteriores	36

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMTER ARBRA S. A. EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA

Constitución de Sociedad Anónima Empresa Binacional Argentino-Brasileña: 1) Socios: ALIMTER S. A., con domicilio en la Calle Galicia 1881, Capital Federal, República Argentina, Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 1.565.530, Registro 446, Libro 112, Tomo "A" de S. A.; y Gabriel Berisso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1964, con domicilio en Rua Batatais 558, apart. 51, Jardim Paulista, San Pablo, República Federativa del Brasil, con Cédula de Identidad brasileña Nº 0.157.478 y Cadastro de Personas Físicas en la Secretaría de la Receita Federal No. 174.279.298-70; 2) Constitución: 10 de Agosto de 1993; 3) Denominación: ALIMTER ARBRA S. A. EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA, Domicilio: Galicia 1881, Buenos Aires, República Argentina; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en el país o fuera del él, inclusive bajo la forma de Empresa Binacional Argentino-Brasileña (Ley Nº 23.935): a) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de la misma, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad; b) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales de pavimentación, de urbanización, autopistas, rutas, caminos, calles, redes de gas, (de agua y luz), edificios, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas; c) Explotación de concesiones: Explotación de obras públicas, caminos, autopistas y redes de gas (luz y agua). Explotación de concesiones de servicios públicos con o sin subsidios por parte del Estado Nacional y/o Provinciales, referidos a la provisión de alimentos, especialmente aquellos que han sido sometidos a procesos de termoestabilización; d) Industriales: Fabricación, elaboración y envasado de todo tipo de alimentos, considerados individualmente o conformando una comida o ración, incluso los termoestabilizados; e) Comerciales: Adquisición de todo tipo de alimentos y materias primas para la elaboración y fabricación de alientos - Venta y/o permuta de todas las materias primas y la venta de los alimentos fabricados y elaborados por la sociedad y/o terceros, especialmente los termoestabilizados. Elaboración y realización de planes, proyectos, estudios y dietas alimenticias para su venta y/o permuta a personas públicas o privadas, físicas y/o jurídicas. A esos efectos podrá presentarse con presupuestos, ofertas, iniciativas privadas, licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea persona pública y/o privadas para la concreción de los negocios que hacen a su actividad; f) Gastronómica: Explotación en forma directa o por Concesión que se relacione con el ramo de gastronomía en todos sus aspectos, especialmente proveer alimentos a personas públicas y privadas, instituciones oficiales o particulares, donde se cubran necesidades alimenticias a grupos de personas; g) Exportadora e importadora: Importación y exportación de todos los productos, materias primas y maquinarias referidos a su objeto social; h) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, comerciales y civiles, ya sea de personas físicas e ideal del país o del exterior, relacionadas con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción; 6) Capital Social: $ 12.000.- dividido en doce mil acciones, de un peso valor nominal cada una, integrados en 100% en efectivo; 7) Administración: a cargo del Directorio, estando la representación legal a cargo del Presidente del mismo, los directores actuarán por el término de dos ejercicios. Quedando el Directorio, compuesto de la siguiente forma: Presidente, Néstor Osvaldo Lorenzo, Vicepresidente, Susana Lucrecia Denegri, Director, Gabriel Berisso; 8) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 30.395

ALVEIN

SOCIEDAD ANONIMA

1- José Antonio Luján Mateo, nacido 18-12-52, Pte.: 70.496.776, cas.; Miguel Angel Alfonso Maestre, nacido 2-2-62, Pte.: 29.777.681, casado; ambos españoles, industriales y dom.: Av. San Juan 3050, Capital Federal. 2- 12-8-93. 3- "ALVEIN" S. A. 4- Av. San Juan 3050, 2º piso, "A", Capital Federal. 5- a) Compra y venta de productos elaborados o semielaborados y materias primas, así como el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) Locación de vehículos, rodados de toda especie y maquinarias industriales. c) Importación temporaria de vehículos, rodados y maquinarias. d) Importación y exportación. 6- 99 años desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7- Pesos 12.000.- 8- Directorio de 1 a 9 miembros. Duración 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Daniel Fabián Margeli, DNI: 14.809.076, 31 años, casado, Contador, dom.: San José de Calasanz 157, 4º B, Capital Federal. Director Suplente: Miguel Angel Alfonso Maestre. 9- El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10- 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 30.313

ARROYO ZABALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 24/4/92 se elevó el capital social a $ 100.000.- representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una; se estableció la garantía de los directores en $ 100.- y, en consecuencia, se modificaron los artículos 5 y 12 del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 57.728

BRIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 2/8/93, Registro 657. Socios: H. BRIONES Y COMPAÑIA S. A. C. I., sociedad constituida en Chile, inscribió en la Inspección General de Justicia el 22 de julio de 1991 bajo el Nº 291 libro 52 TB de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Avenida Córdoba 1539, 1ºA de esta Ciudad y BIT ARGENTINA S. R. L., sociedad con domicilio en esta Ciudad, constituida por Escritura del 9 de agosto de 1991, ante el Escribano Martín Donovan, al folio 534 del registro 514 de su adscripción, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4975 Lº 94 de SRL. Denominación: BRIONES ARGENTINA S. A. Domicilio: Córdoba 1539, 1º A, Capital. Duración: 99 años. Objeto: la exportación, importación, fabricación, distribución y comercialización de video-juegos, cintas de audio y video, diskettes y toda otra clase de productos para computación y electrónica. Capital: $ 500.000.- representado por 500.000 acciones, nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una, divididas en dos clase de acciones: Acciones Clase "A" y Acciones Clase "B". Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 6 titulares, y 2 suplentes por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Representación El Presidente. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por Un Síndico Titular y Un Suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente Arturo Crenovich, chileno, casado, empresario, con Cédula de Identidad Chilena 2.695.895-4, domiciliado en Av. Córdoba 1539, 1º A de esta Ciudad, Vicepresidente José Horacio Mohadeb, argentino, casado DNI 14.943.734 con domicilio en Maipú 566, Capital. Directores Titulares: Patricio Grove, chileno, casado, empresario, con Cédula de Identidad Chilena 2.415.299-5, con el mismo domicilio que el anterior, Gabriel Molina Zaldivar, chileno, casado, contador, CI 7.033.139-k domicilio Córdoba 1539, 1º piso, Marcelo Gabriel Wolman, argentino, casado, DNI 16.940.959, dom.: O'Higgins 1950, Daniel Wolman, argentino, casado, empresario, con LE 4.095.542, domiciliado en Aráoz 288 de esta Ciudad. Directores Suplentes Gumercindo Medina chileno, casado, empresario, con CI 4.403.846-3 con domicilio en Av. Córdoba 1539, 1º A y Lydia Beatriz Dublisky, argentina, casada, empresaria, con LC 0.985.689, domiciliada en Aráoz 2885 de esta Ciudad Comisión Fiscalizadora se designan Síndico Titular: Sergio Luis Freizdon, argentino, casado, contador DNI 13.394.090, con domicilio en Lavalle 1125, 9º p, Síndico Suplente: Edgar Luis Castro, argentino, casado, abogado, DNI 10.162.282, domicilio B. Mitre 688, 5ºp de esta Ciudad.

El Escribano
Nº 57.747

BULGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 297 del 17-8-93. Accionistas: Gustavi Alejandro Pandol argentino, 32 años, soltero, comerciante, CIPF 8.955.200, Rivadavia 4950, Capital; Alejandro Fabián Gómez, argentino, 28 años, soltero, comerciante, DNI 17.526.856, Cordero 630, "A", Adrogué. Denominación: "BULGE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación de los mismos, sean éstos propios o de terceros incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 30-09. Directorio: Presidente: Gustavo Alejandro Pandol; Director Suplente: Alejandro Fabián Gómez. Sede Social: Juan B. Ambrosetti 72, 9º, "18", Capital.

La Autorizada
Nº 57.786

COLMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/7/93, Manuel Abraham Loterztein, argentino, viudo, empresario, 7/8/40, L. E. 6.038.072, Tres Arroyos 440, Piso 6º, Capital Federal, Daniel Fabián Berger, argentino, casado, Contador Público, 3/12/59, DNI 13.566.991, Jerónimo Salguero 1557, Piso 2º, Capital Federal, Roberto Daniel Araujo, argentino, casado, empresario, 27/6/62, DNI 14.866.616, Agüero 1821, 5º "B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: en forma Directa o indirectamente, con la atención de la salud, supeditando el ejercicio de cada una de ellas a las normas legales y reglamentarias en vigor, a) Servicio de ambulancia y traslados en emergencias, urgencias y traslados programados, con y sin tratamiento especializado y/o emergencias, toda asistencia, práctica y consulta que conlleve a la cobertura integral de la asistencia por ambulancias, el traslado y emergencias. b) Todas la prestaciones médico asistenciales contenidas en el nomenclador Nacional de Prestaciones médicas y Sanatoriales, y todas aquellas que se incorporen en el futuro al mismo, incluyendo el caso de prácticas programadas o de urgencias tanto en el régimen ambulatorio en institucional, como en el de la Internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas, incluyendo elementos, materiales e instrumental, descartable o no, como así también la provisión de medicamentos a pacientes ambulatorios y su provisión de los mismos en internación, drogas, sustancias o materiales y medios biológicos y equipos necesarios para los servicios Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento y toda práctica requerida para los servicios comprometidos en internación y ambulatorio, como también los servicios auxiliares y los de fisioterapia y Kinesiología, ambulatoria, como en el de la internación e instituciones o domiciliaria, las prestaciones serán las correspondientes a todos los niveles de complejidad, las que con carácter no taxativo se detallan a continuación; 1) Nivel; Médico de cabecera, radiología ambulatoria, II Nivel; 1) Interconsulta y Prácticas ambulatorias; consulta especializada; Prácticas especializadas. 2) Internación; Clínica quirúrgica, de urgencia y programadas, prácticas diagnósticas y terapéuticas, medicamentos y material descartable, prótesis y traslados. III, Nivel Alta complejidad (1) Prácticas; Hemodinamia; Cirugía arterovenosa, cirugía, cirugía cardiovascular, angioplástica Transluminal, Terapia radiante, radiumterapia, lente intraocular con lente incluido, láser, litroticia real, cardiocirugía, neurocirugia, radioinmunoensayo, cobaltoterapia, Medicina Nuclear, Cámara Gamma, resonancia magnética y TAC. 2, Todo material descartable, radioactivo, de contraste, medicamentos para pruebas funcionales y protésico. a) Creación de hospitales, clínicas o Sanatorios, centros asistenciales, salas unidades y laboratorios especializados, en establecimientos ya existentes o a crearse, programación y realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramiento, además la sociedad podrá realizar todas las actividades anexas complementarias, derivados y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión a cualquier título, transferencia Financiación, alquiler de los y/o elementos necesarios pata la concesión de sus fines, incluyendo la posibilidad de abrir sucursales en el país y/o en el Exterior. c) Prestaciones odontológicas incluyendo consulta, operatoria dental, endodoncia, prótesis, ortodoncia, cirugía bucal. d) Droguería comercios mayoristas de medicamentos farmacias y mandatarias de Farmacia; Capital doce mil pesos. Ad/Rep./Mínimo uno, Máximo diez. Rep/ Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente Manuel Abrham Lotersztein. Director Suplente Roberto Daniel Araujo. Sede Social: Moreno 1257, Piso 4º, Capital Federal.

Nº 57.716

DEPOSITOS CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/6/1993 pasada a Escritura Pública Nº 108 del 10/8/1993 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma del art. 4º, 8º y 10º. El capital se eleva de $ 0,50 a la suma de $ 100.000.- siendo dicho aumento de $ 99.999,50 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento, y se realiza el canje de las acciones actualmente en circulación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.- dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 10.- cada acción. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Décimo: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 57.772

DILMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) DILMARIA S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.997.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 18/8/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos . 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 30.370

DINGRELI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Roque Milanesi, argentino, casado, D. N. I. 7.789.502, nacido el 19-12-1947, contador público y Ariel David Paoletti, argentino, soltero, D. N. I. 16.592.871, nacido el 27-11-1963, comerciante, ambos domiciliados en Piedras 77, p. 10º, dto. B, Capital Federal hábiles, de mi conocimiento, doy fe. 2) 22-7-93. 3) "DINGRELI S. A.". 4) Perú 359, p. 10º, dto. 1003, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: La explotación del ramo gastronómico, especialmente la de pizzería, cervecería, restaurante, confitería, cafetería, bar, como así también cualquier otro negocio afín al ramo gastronómico, Contratración de servicios de comidas para escuelas, hospitales, cuarteles, empresas y similares. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, rurales y/o urbanos, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; dación y toma de préstamos a intereses con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país; a tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social es de $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 ejercicio. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Designación del Directorio: Presidente: Fernando Roque Milanesi. Director Suplente: Ariel David Paoletti. Ambos aceptan los cargos.

La Autorizada
Nº 57.823

DIPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 460, del 09-8-93, Registro 581 de Capital. Socios: Juan Jorge Lauw Ficher, Paraguayo, 22-9-49, CI paraguaya 348.526, domiciliado en Amenábar 3104 PB A, Capital; Víctor Schvindlerman, argentino, 8-3-46, LE 4.544.422, domiciliado en Camarones 1527, 6to. A; Graciela Norma Bello, argentina, 15-4-60, DNI 13.741.689, domiciliada en Diagonal 96 Nro. 5453, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Julián Schvindlerman, argentino, 28-10-69, DNI 21.115.275, domiciliado en Cuba 3754, Capital; Nelson Allen Peña Mc Coy, Paraguayo, 4-12-56, CI Paraguaya 459.938, Atilio Juan Gabriel Cortázar, Paraguayo, 27-2-43, CI Paraguaya 192.200, domiciliados en Amenábar 3104, PB A, los dos últimos. Denominación: DIPAC S. A.: Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria automotriz. Incluye los referidos a repuestos, piezas y accesorios de origen metalúrgico, mecánico, electrónico; tapizados: neumáticos: y demás elementos integrantes de los automotores en general. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, y cualquier otra forma de comercialización de productos elaborados, semielaborados y materias primas de cualquier naturaleza, que se utilicen en la industria automotriz, piezas, repuestos, accesorios de todo tipo, y demás elementos integrativos de los automotores en general y c) Mandataria y de Servicios: Mediante la representación, comisión, consignación, distribución, join ventures, franchising, y toda otra forma contractual por la que ejerza derechos de terceros. Capital Social: $ 102.000.- (Pesos ciento dos mil) dividido en 102.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación: Estará a cargo del Directorio con un mínimo de dos y un máximo de 6 miembros titulares, por el término de dos años. La representación estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente Juan Jorge Lauw Ficher; Vicepresidente Víctor Schvindlerman: Directores Titulares: Atilio J. G. Cortázar y Graciela N. Bello. Suplentes: Nelson A. Peña Mc Coy y Julian y Mario Schvindlerman, argentino, 28-3-40, LE 4.310.425. Sede Social: Amenábar 3104, PB dto. A de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 57.722

DISTRIBUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Manuel Rubio, 52 años, LE 4.567.985, Paunero 1425, Martínez; José Luis Rubio, 49 años, LE 4.601.735, Chiclana 103, Beccar; Adolfo León Isla Casares, 58 años, LE 5.600.030, Echeverría 1950, Capital Federal; Diego Lawson, 43 años, LE 8.362.769, Azcuénaga 1265, 7º, "A", Capital Federal, todos argentinos, casados y empresarios. 2) Esc. 282 del 19/7/93 Reg. 42 Capital Federal. 3) DISTRIBUCAR S. A. 4) Buenos Aires. Sede: Avda. de Mayo 1365, 6º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos derivados de la carne. Importación y exportación de animales vivos o faenados y subproductos derivados del proceso de industrialización de la carne. 6) 99 años. 7) $ 70.000.- 8) Directorio: de 2 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Klaus Bulach, Vicepresidente: Miguel Dámaso Ibarguren, Síndico Titular: María Eugenia Pacheco, Síndico Suplente: Carlos Alberto Marino. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 30.400

DRYLAND OILS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Miguel Debuchy, argentino, 39 años, divorciado, Ing. Agrónomo, DNI 10.964.806, Villanueva 1343, 3, Capital, María Cecilia Valdovinos, argentina, 35 años, soltera, empresaria, DNI 12.587.702, Echeverría 2714, 5, C, Capital. 2) Escritura del 21/10/93. 3) DRYLAND OILS S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Capital. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 100.- VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: José María Miguel Debuchy. Director Suplente: María Cecilia Valdovinos.

El Apoderado
Nº 30.374

ELECTRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Gabriel Cangelosi, argentino, 16/1/63, casado, comerciante, DNI 16.348.159, Barrio Parque Caseros, Casa 43, Caseros; Carlos Alberto Arjona, argentino, 24/3/63, casado, comerciante, DNI 16.495.044; Juan Carlos Arjona, argentino, 14/1/36, casado, comerciante, LE 6.497.144, ambos en La Roraima número 182 Ciudad Evita, Matanza, Luis Ricardo Alitta, argentino, 16/3/44, divorciado, comerciante, DNI 5.384.587, José M. Bosch 1356, Villa Bosch; Escritura Pública 194 18/8/93, reg. 774; ELECTRO CONSTRUCCIONES. S. A.; 99 años; La instalación y desarrollo de obras eléctricas, electrónica y/o electromecánicas, sean civiles o industriales, Pública o Privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales; $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal con 1 voto cada una; La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso; Prescinde de la sindicatura; 31 de julio de cada año; Presidente: Carlos Alberto Arjona. Vicepresidente: Juan Carlos Arjona. Directores Suplentes: Sergio Gabriel Cangelosi y Luis Ricardo Alitta; por tres ejercicios; C. A. Arjona suscribe 9000 acciones, J. C. Arjona suscribe 2760 acciones, S. G. Cangelosi suscribe 120 acciones y Luis Ricardo Alitta suscribe 120 acciones; Curapaligüe 1310, 2, Capital.

El Escribano
Nº 57.838

ELISIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 18 de agosto de 1993, pasada al folio 1434, del Registro Notarial 374, de la Capital Federal, ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, fue constituida ELISIUM S. A. 1) Socios: Gador S. A. y Laboratorios Casasco Sociedad Anónima Industrial y Comercial; 2) Fecha instrumento de constitución: Escritura Pública del 18 de agosto de 1993; 3) Denominación: ELISIUM S. A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Bernardo de Irigoyen 308, quinto piso, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, a saber: Industriales: la producción, elaboración y transformación, en sus distintas etapas y procesos de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales, productos cosméticos, suplentes dietarios dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, productos alimenticios en general, inclusive productos destinados a mercados masivos, dentro de ramas afines con las expuestas precedentemente y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos. Comerciales: la compraventa, importación, exportación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de los bienes o productos relacionados o no con su actividad industrial. El ejercicio de representación, mandatos, comisiones y consignaciones y la explotación de patentes y marcas. Financieras: la participación,

mediante aportes de capital, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantías especiales, reales o personales; la compra, venta, administración y/o usufructo de títulos públicos y privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. Quedan excluidas todas las operaciones por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para realizar, sin limitación alguna, toda clase de actos jurídicos, de cualquier naturaleza, relacionados, directa o indirectamente, con aquél. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 400.000.-; 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros: dos designados por los titulares de acciones clase "A" y dos designados por los titulares de acciones clase "B", con mandato por un año. La asamblea deberá designar un suplente, representante de las acciones clase "A" y otro suplente, representante de las acciones clase "B", por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en los respectivos grupos para los que fueran designados. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año; Presidente: Aldo Fabbri; Directores Titulares: Roberto de Pasquale, Eugenio Andrés Casasco, Adela Esther Casasco de Radici; Directores Suplentes: Alberto César Alvarez Saavedra y Marcelo Pablo Conti. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y de que el mismo no hubiera sido reemplazado en la forma prevista en este Estatuto, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social quedará a cargo de dos Directores, en forma conjunta, uno representante de las acciones de la clase "A" y el otro representante de las acciones de la clase "B". 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 30.381

EMPRENDIMIENTOS CARILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 242, Folio 645, Registro 365 de Capital Federal. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS CARILO S. A.". Socios: José Julio Vilán, argentino, casado, nacido el 6/10/24,C. I. P. F. Nº 2.160.914, empresario, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 6º, Capital; Simón Rochwerger, argentino, casado, nacido el 29/4/33, C. I. P. F. Nº 3.074.850, ingeniero civil, domiciliado en Tucumán 1438, 2º, 208, Capital; Carlos Martín Alsina, argentino, divorciado, nacido el 26/4/42, L. E. Nº 6.897.873, empresario, domiciliado en Maipú 631, 1º "A", Capital; y Ernesto Julio Vilán, argentino, casado, nacido el 18/5/52, D. N. I. Nº 10.201.315, contador público, domiciliado en 25 de Mayo 552, 1º, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento, urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, realizar operaciones por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o subdivisiones y adjudicaciones por tiempo compartido y/o cualquier otro sistema permitido por las disposiciones legales, pudiendo desarrollar y comercializar sus proyectos. n) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmuebles por parte de terceros; asimismo la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Julio Vilán; Vicepresidente: Simón Rochwerger; Directores Titulares: Mario Juan Annaratone, Mario Fernando Annaratone y Jorge Bernardo García; Director Suplente: Ernesto Julio Vilán. Sede Social: 25 de Mayo 552, piso 1º, Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 57.732

ESTABLECIMIENTO SANTA TERESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 274 del 13/7/93: 1) Por Asamblea General de Accionistas Unánime se cambia el domicilio social a Av. Caseros 751, 5º L, Capital Federal. 2) Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime se modifica la denominación social a "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SANTA TERE SOCIEDAD ANONIMA" modificándose el art. 1º del estatuto.

El Apoderado
Nº 30.399

FARMAPRES S. A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS

En la asamblea del 11 de setiembre de 1992 en la que se aprobaron las renuncias de los directores titulares Adolfo Nujimovich, Presidente, Osvaldo René Martín, Vicepresidente, y la Directora Suplente Soledad Azucena Rosemberg de Nujimovich, se designaron directores reemplazantes que conforme a la distribución de cargos realizada el 14-9-92 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Alberto Jaime Nepomneschi. Vicepresidente Eduardo Horacio Schwalb y director titular Ernesto Malament. Directores Suplentes Felipe Alfredo Villegas y Liver Oscar Carletti.

El Presidente
Nº 30.331

FASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 16 de noviembre de 1992 la sociedad FASTER S. A. resolvió en lo principal: 1) aumentar el capital de $ 0,75 a 75.000.- quedando compuesto por 75.000.- acciones de valor nominal 1; 2) Prescinde de la sindicatura; 3) Designación del nuevo Directorio vigente hasta el 30-06-93: Sres. Alejandro Sudar, Ricardo Antonio Soto, Emilio Alcántara y Hugo Moreno. Que en consecuencia se reformaron los arts. 4, 8 y 13 del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 30.306

FLOORING SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 11-8-93 por ante el Registro 878 de Capital Federal se modificó el artículo primero el que queda redactado así: Artículo primero: La sociedad denominada "FLOORING SYSTEMS S. A." se denominará "FLOOR SYSTEMS S. A." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

La Escribana
Nº 57.831

INDUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 129 del 22-6-1993 se constituyó INDUCAR S. A. Socios: Claudio Alberto Díaz, argentino, soltero, nacido el 4 de julio de 1956, comerciante, DNI 12.632.186, domiciliado en la calle Saldías sin número y Ruta 7, de General Rodríguez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Enrique Bashkansky, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1921, químico industrial, DNI 1.801.222, domiciliado en la calle Charcas 3696, 7º "a", de la Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- cada acción. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Director Presidente: Claudio Alberto Díaz y Director Suplente: Enrique Bashkansky. Sede Social: Charcas 3696, 7º "A" de esta ciudad.

La Autorizada
Nº 30.388

INDUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 24/4/92 se elevó el capital social a $ 100.000.- representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una; se estableció la garantía de los directores en $ 100.- y, en consecuencia, se modificaron los artículos 5 y 12 del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 57.727

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de julio de 1993, protocolizada mediante la Escritura Pública Nº 185 de fecha 17/08/93 otorgada ante el Registro Notarial Nº 1404 de Capital Federal, modificó el artículo 16 de los estatutos sociales, el cual ha quedado redactado conforme el siguiente texto: "Artículo 16: De las ganancias realizadas y líquidas se debe destinar: a) cinco por ciento (5%) a reserva legal; b) el importe que la asamblea destine a honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; c) dividendo de las acciones a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos debe ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción".

La Apoderada
Nº 57.749

JALEVI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 9 de agosto de 1993 pasada ante la escribana Marta Cecilia de Vincenzi, a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 48 del Partido de Lanús al folio 264 del protocolo corriente se constituyó JALEVI'S S. A. Socios: Juan Carlos Altuna, nacido el 24 de julio de 1933, argentino, industrial, casado, D. N. I. 7.319.963 domiciliado en la calle Peña 3064, 5º piso, departamento "A" de Capital Federal y Fernando Javier Pugliese, nacido el 20 de marzo de 1967, industrial, casado, D. N. I. 18.253.512 domiciliado en la calle Laprida 550, 1º piso departamento "C" de Lomas de Zamora. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la industrialización, extracción, producción y transformación de frutos del país relacionados con cueros en general y la fabricación de productos y/o subproductos relacionados con los ramos de prendas de vestir y calzado de cuero y marroquinería en todos sus aspectos. b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos y/o sub-productos derivados del cuero en general así como también muebles, mercancías, maquinarias, marcas, diseños y modelos necesarios para la fabricación de prendas de vestir y calzado de cuero y/u otros objetos de cuero. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramientos referentes a su actividad industrial. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas teniendo estas últimas un derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea integrado por uno a cinco pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: Será ejercida por el presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Altuna; Director Suplente: Fernando Javier Pugliese. Domicilio social: Avenida Vélez Sársfield 79 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 57.742

JOSE PEDRO BATTAGLIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 158 del 4-8-93 se constituyó la sociedad: 1) JOSE PEDRO BATTAGLIERO S. A. 2) Reconquista 538, Cuerpo B, 1º P, Of. 12, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Graciela María Rodríguez, argentina, casada, Productora de Seguros, 29-7-57, D. N. I. Nº 13.773.147, Pinzón 1497, 6º P, Capital Federal; José Pedro Battagliero, argentino, casado, empresario, 4-8-50, L. E. Nº 8.308.987, Pinzón 1497, 6º P, Capital Federal; Patricia Noemí Rodríguez, argentina, divorciada, Productora de Seguros, 29-7-57, D. N. I. Nº 13.773.150, Chile 879, 3º P "F", Capital Federal; Liliana Elena Rodríguez, argentina, divorciada, Productora de Seguros, 31-3-54, D. N. I. Nº 11.454.189, Chile 879, 3º P "F", Capital Federal y Fernando Rodrigo Neira, argentino, soltero, Productor de Seguros, 11-9-72, D. N. I. Nº 22.990.121, Reconquista 538, Capital Federal, emancipado. 5) Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de nueve, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Pedro Battagliero; Vicepresidente: Graciela María Rodríguez; Directores Titulares: Patricia Noemí Rodríguez, Liliana Elena Rodríguez y Fernando Rodrigo Neira; Director Suplente: Marcelo Oscar Burotto (argentino, casado, empresario, 16-9-60, D. N. I. Nº 14.195.694, Juan B. Justo 2101, Beccar, Provincia de Buenos Aires).

El Autorizado
Nº 57.760

KAILAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Oscar Pombo, 24-9-1951, casado, argentino, comerciante, Llavallol 2762, Cap. Fe., D. N. I. 8.604.315; Susana Noemí Pombo, 26-10-1957, casada, argentina, licenciada en economía, Pedro Morán 3502, 1º p, Capital Federal, DNI 13.133.796; Cristina Luisa Pombo, 24-7-1949, divorciada, argentina, comerciante, La Pampa 1424, 6º p, "A", Capital Federal, LC 6.071.767. 2) Escritura 19-8-1993. 4) La Pampa 1424, 6º p, Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Comerciales: e Industriales: fabricación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de telas, realización de recubrimientos, impermeabilizaciones, estampados y demás procesos de mejoramiento de calidad, así como la fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios que estén directa o indirectamente ligados a los artículos mencionados. Mandatos y Servicios: prestación de toda clase de servicios de

asesoramiento económico, financiero y de mercados, industrial y de publicidad; ejercicio de representaciones, comiciones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de negocios de comitentes del país o exterior, relacionados con su objeto. Importadora y exportadora: de toda clase de bienes comprendidos dentro del objeto principal. 6) 20 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.- 8) Directorio 2/5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Cristina Luisa Pombo; Vicepresidente: Susana Noemí Pombo; Director Titular: Rodolfo Oscar Pombo; Director Suplente: Fides Juana Molindi de Pombo. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 57.738

LAGRIPET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Accionistas: Hilario César Paz, 57 años de edad, argentino, casado, abogado, domiciliado en Viamonte 1453, piso 9o. "63", Capital Federal, L. E. 5.039.658 y María Lucila Buscaglia de Paz, 52 años de edad, argentina, casada, abogada, domiciliada en Viamonte 1453, piso 9o. "63", Capital Federal, L. C. 3.872.245. Fecha de instrumento de constitución: 7 de julio de 1993. Denominación: LAGRIPET SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Viamonte 1453, piso 9o. "63", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con financiación propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: otorgar préstamos con o sin garantía hipotecaria a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos 1 cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Hilario César Paz, Director Suplente: María Lucila Buscaglia de Paz. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 30.337

LUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 85, del 23-07-1993, Jorge Edgardo Gitnacht, DNI 8.442.148, nacido 30-07-1950, casado, comerciante; Rubén Leonardo Gawianski, LE 7.668.905, nacido el 03-03-1949, casado, arquitecto, ambos argentinos, y SATURNO S. A. C. I. F. I., inscripción en Registro Público de Comercio nº 2074, fº 297, Lº 54, Tº A, todos vecinos Capital Federal, constituyeron LUMAN S. A. con dº en Capital Federal y sede en Ciudad de la Paz 2270. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tareas propias del estacionamiento de vehículos automotores y afines. Plazo: 99 años. Administración: 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Rubén Leonardo Gawianski. Director Titular y Vicepresidente: Jorge Edgardo Gitnacht. Directora Suplente: Silvia Clara Przybylski, DNI 10.120.831, casada, comerciante, nacida 05-10-1951, vecina Capital Federal, todos domiciliados calle Riobamba 350. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Representante: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

El Escribano
Nº 57.714

LYONNAISE DESEAUX SERVICES ASSOCIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 146 del 23-08-93, pasada al folio 488 del Reg. 114 de esta Capital, a cargo del Escribano Mario A. Guyot Ferrari, quedaron protocolizados los estatutos sociales de la sociedad anónima francesa "LYONNAISE DESEAUX SERVICES ASSOCIES", que utiliza la sigal "LYSA", con capital de 5.000.000 de francos franceses, domicilio en Parc de L'Ile -15/27 Rue du Port, Nanterre, Francia; duración hasta el 9 de octubre de 2089, que tiene por objeto toda clase de servicios a entidades públicas o privadas en cualquier país, y en especial, asistencia técnica, suministro de peritos, venta de material, estudios, gestión delegada privada de servicios públicos, operaciones de asistencia a la gestión y operaciones de capacitación, y tomar participación en sociedades o en grupos franceses o extranjeros, que tengan un objeto similar o de naturaleza a desarrollar los negocios sociales; Certificado de vigencia expedido por el Tribunal de Comercio de Nanterre; y poder especial otorgado el 28 de junio de 1993, por el que se resolvió fijar domicilio en la calle Talcahuano Nº 718 de esta Capital Federal, e integrar sociedades argentinas (art. 123 de la Ley 19.550), y designar a los Dres. Anastacio García y Héctor Andrés Linares Figueroa, indistintamente, como representantes de la sociedad en nuestro país, con amplios poderes, y por el término de un año a partir del 28-06-93.

El Escribano
Nº 30.385

MAGUS RUBBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Daniel Curia, 36 años, licenciado en administración, DNI. 12.728.497, 11 de Septiembre 1740, 10, Capital, Luis Alberto Fanes, 38 años, empresario, DNI. 11.182.818, Juncal 1612, 3, Capital, ambos argentinos y casados. 2) Escritura del 12/8/93. 3) MAGUS RUBBER S. A. 4) Av. de Mayo 1370, 8, Of. 194/197. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de: a) Materias primas y productos elaborados en base a 1) caucho natural y sintético, con y sin elementos metálicos y 2) Plásticos, y b) equipos para la producción de los materiales enunciados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 120.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Luis Alberto Fanes. Director Suplente: Diana Matilde Cotonat.

El Apoderado
Nº 30.372

MANCAVE CONCESIONARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1-6-92, protocolizada por Escritura Nº 369 del 12-8-93, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar el artículo 13º del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 13º: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, que regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta por cinco miembros con mandatos por tres ejercicios, nombrados los cuatro primeros por cada clase de acciones y el quinto se designará de la siguiente forma: Por el primer período lo elige la clase de acciones "C", el segundo la clase de acciones "D", el tercero la clase de acciones "A" y el último la clase de acciones "B"; todos los designados tendrán las atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley 19.550. La elección de los Síndicos de cada clase se hará por los accionistas de la misma mediante voto independiente dentro de la Asamblea General. Los accionistas de cada clase deberán designar también igual cantidad de Síndicos Suplentes que Síndicos Titulares designen, todos por igual término que los Titulares, a fin que los reemplace en caso de ausencia o impedimento. En el supuesto de ausencia de accionistas de una clase en la Asamblea General, se procederá en la misma forma establecida para la elección que la establecida para la elección de los Directores. La presidencia de la Comisión Fiscalizadora será desempeñada, por 3 ejercicios sucesivos, por los Síndicos Titulares, designados por los accionistas de las clases de acciones "D", "A", "B" y "C" en el orden indicado, o sea iniciando por el correspondiente a la clase de acciones "D"y continuando con los antes enumerados, para los siguientes 3 ejercicios. En todos los casos de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento del presidente, asumirá sus funciones El Síndico Suplente designado por la misma clase de acciones. b) La Comisión Fiscalizadora funcionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros. En caso de quórum mínimo las resoluciones se adoptarán por unanimidad y en el resto de los casos por mayoría absoluta de votos presentes. La representación de la Comisión Fiscalizadora en las reuniones de Directorio y en las Asambleas, será ejercida por el presidente, sin perjuicio de la presencia de los demás miembros que deseen participar en las mismas. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Síndico Titular y Síndico Suplente designados de una misma clase de acciones, que se prolongue por más de 60 días corridos, deberá convocase a Asamblea Especial de los tenedores de esa clase de acciones, para que designen uno o más Síndicos Suplentes que los reemplacen mientras dure la ausencia o impedimento. c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su presidente o por cualquiera de sus miembros, debiendo reunirse por lo menos, una vez cada tres meses. d) Las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán determinadas por la Asamblea."

El Autorizado
Nº 57.759

MANCAVE CONCESIONARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7-7-93, protocolizada por Escritura Nº 370 del 12-8-93, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar los arts. 3º y 5º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución, mantenimiento, explotación y operación de obras por el sistema de concesión de obra pública, bajo distintas modalidades, entre ellas, la concesión de obra pública subvencionada, que liciten, adjudiquen o contraten el Estado Nacional, las provincias o las municipalidades, así como sus entes descentralizados, empresas del estado, sociedades de economía mixta o cualquier otro sujeto de derecho público, por el régimen legal del contrato de obras públicas vigente en cada jurisdicción. Además podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes operaciones: la dirección; administración, ejecución de proyectos y construcción de obras hidráulicas, portuarias, viales, ferroviarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, silos, diques, puentes, pistas de aterrizajes, gasoductos, oleoductos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, y en general todo tipo de obras, tanto en el área pública como privada. Artículo 5º: Capital: El capital es de $ 1.480.000.-, representado por 1480 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Las acciones representativas del Capital Social corresponderán a las siguientes clases o categorías: Clase "A", "B", "C" y "D" que abarcarán el 25 % del Capital Social c/u.

El Autorizado
Nº 57.767

MELGACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 226 del 12-8-93.- Accionistas: Clara Zubi Rosas, uruguaya, casada, comerciante, 67 años, CIPF. 4.339.902, Juncal 1343 Capital; Horacio Adolfo Strier, argentino, soltero, arquitecto, 26 años, DNI. 18.101.938, Juncal 1343 Capital. Denominación: "MELGACHO S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, materiales materias primas, maquinarias, productos elaborados o sin elaborar, partes, repuestos y accesorios.- b) Constructora inmobiliaria: Mediante la construcción, de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales.- c) Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas o pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros.- Realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo uno, máximo cinco.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-05.- Directorio: Presidente: Clara Zubi Rosas; Director Suplente: Horacio Adolfo Strier.- Sede social: Av. San Martín 3275 P. B. Capital.

La Autorizada
Nº 57.784

MERCANTIL ORGANIZACION DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 353, del 16/7/93 Ronaldo Suárez, argentino, casado, productor de seguros, 52 años, L. E. 6.890.002, Manzanares 1831 Piso 15º "H", Capital Federal, Eduardo Suárez, argentino, productor de seguros, casado, 42 años, L. E. 8.389.690, Tres Arroyos 874, Piso 7º "D", Capital Federal, Blanca Irene García Prado de Suárez, argentina, casada, 39 años, productora de seguros, DNI. 11.372.385, Manzanares 1831 Piso 15º "H", Capital Federal, Paula Inés Sofía, argentina, casada, DNI. 16.889.542, edad 29 años, productora de seguros, Jorge Chavez 458, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Hilda Silvia Traverso, argentina, soltera, 46 años, psicóloga, DNI. 5.296.291, Sarmiento 1462 Piso 7º "F" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; Capital: Pesos Doce Mil. Administración: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente; La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6.- Presidente: Ronaldo Suárez, Directores Titulares: Eduardo Suárez, Blanca Irene García Prado de Suárez, Hilda Silvia Traverso, Director Suplente: Paula Inés Sofía. Sede social: Talcahuano 426, Piso 4º "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 57.721

NEOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 176 del 14-7-93.- Accionistas: José Antonio Palmitelli, argentino, 34 años, casado, técnico industrial, DNI. 13.087.464, Espronceda 1143 Castelar; Francisco Gabriel Cairo, argentino, 45 años, casado, ingeniero, DNI. 4.980.389, Joaquín V. González 1037 Burzaco; Aroldo Carlos Lemos, argentino, 51 años, soltero, comerciante, DNI. 5.490.691, E. de Burzaco; Martín Grandoli, argentino, 48 años, casado, empleado, DNI. 4.643.991, Uriburu 1019 Adrogué.- Denominación: "NEOCON S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Construcciones: A las construcciones de obras en general, propiedad horizontal, constructora inmobiliaria, obras camineras,de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, de urbanización o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo corresponderle las obras de arboleda, electrificación y provisión de gas, consultoría general en emprendimientos públicos o privados.- Electromecánicas: Instalaciones electromecánicas, fuerza motriz, iluminación, instalaciones de baja y alta tensión, de tableros eléctricos, montajes de cámaras frigoríficas, servicios de manutención y en general todo tipo de proyectos e instalaciones electromecánicas y a la comercialización y venta de todo lo concerniente a la rama de electromecánica.- En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y exportación de máquinas, útiles,mercaderías, materiales, materia prima y cualquier otro material relacionado con su objeto social.- Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndico.- Cierre de ejercicio: 31-07. Directorio: Presidente: José Antonio Palmitelli; Vicepresidente: Martín Grandoli; Director Titular: Francisco Gabriel Cairo; Director Suplente: Aroldo Carlos Lemos.-Sede social: Paraná 264 3º "31" Capital.

La Autorizada
Nº 57.783

ODECI (ORGANIZACION DE COMERCIO INTERNACIONAL)

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 18/8/93. Socios: Carmen Susana Pérez, argentina, casada, nacida el 18/1/54, comerciante, DNI. 11.170.117, domiciliada en Cnel. Bueras 1063, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Alicia Beatriz Pérez, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/4/59, DNI. 14.331.189, domiciliada en Pte. Sarmiento 641, Lanús, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de

parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Exportación e importación. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio: Paraguay 609, 3º - Capital Federal.- Presidente: Carmen Susana Pérez. Director Suplente: Alicia Beatriz Pérez. Administración y representación: A cargo de Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, su elección es por 2 ejercicios.

La Apoderada
Nº 57.778

OI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 471, Registro 819, Capital Federal el 11-8-93. Ernesto Melinsky, 29-6-61, licenciado en administración, DNI. 14.433.521, domicilio: Güemes 3326 Piso 8º y Eduardo Melinsky, 8-6-58, actuario, LE. 12.587.558, domicilio: Pumacahua 1230, ambos argentinos, casados en Capital Federal.- 2) 99 años. 3) Actividades: la instalación, explotación y desarrollo de una clínica odontológica, laboratorio dental, prótesis, ortopedia, radiología, atención de urgencias, con o sin servicios a domicilio, medicina asistencial, laboratorio de análisis clínicos, importación y exportación de instrumental, aparatología, aplicaciones y demás bienes.- 4) $ 12.000.- 9) Dirección y administración a cargo del directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. 10) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de sindicatura. 14) Cierra el 31-12 de cada año. Designaciones: Presidente: Eduardo Melinsky; Director Suplente: Ernesto Melinsky.- Sede: Pedro Goyena 701. Capital.

La Apoderada
Nº 30.389

OILSEED CROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Miguel Debuchy, argentino, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI. 10.964.806, Villanueva 1343, 3, Capital, María Cecilia Valdovinos, argentina, 35 años, soltera, empresaria, DNI. 12.587.702, Echeverría 2714, 5, C, Capital. 2) Escritura del 21/10/93. 3) OILSEED CROP S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Capital. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: José María Miguel Debuchy, Director Suplente: María Cecilia Valdovinos.

El Apoderado
Nº 30.375

PESQUERA LANDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime celebrada el 4.8.93, PESCAMAR S.A. resolvió cambiar su denominación social por PESQUERA LANDEMAR S. A. mediante la reforma del Artículo 1º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación de PESQUERA LANDEMAR S. A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de PESCAMAR S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación dentro o fuera del país.

Nº 57.751

PETROBONO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1993, se aprobó el aumento del Capital Social de la suma de $ 21.000 a la de $ 180.000 y la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Capital Social: $ 180.000 representado por 180.000 acciones ordinarias, al portador, Clase "A" de 5 votos por acción y de $ 1.-

El Escribano
Nº 57.824

POSTO 5

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Oscar Levi, 19/2/55, DNI. 11.666.762, comerciante, Victoria Sandra Masri, 8/7/60, DNI. 14.195.674, abogado, Mario Jaime Ezquenazi, 10/10/53, DNI. 10.921.767, comerciante, Claudia Ester Lavintman, 2/4/56, DNI. 12.012.373, Jorge David Levi, 24/10/47, LE. 7.612.373, comerciante y Mirta Viviana Smicun, 9/11/53, DNI. 11.122.471, comerciantes, argentinos, casados, vecinos de Capital Federal. Inst. Púb. 20/8/93; "POSTO 5 S. A.". 3) 99 años desde inscripción IPJ. 4) Objeto: La explotación comercial del ramo de bar, confitería, restaurante, fast food, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas o envasadas en general, servicios de lunch para fiestas incluyendo productos elaborados o no y cualquiera otra actividad de la rama gastronómica, especialmente aquella relacionada con la concesión otorgada por la "Sociedad Hebraica Argentina" y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con su objeto.- 5) 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal. 6) Transmisibilidad libre entre accionistas, dch. de preferencia. 7) Directorio 3 a 5. Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente y Vicepresidente conjunta. 8) Mayoría agravada para Asamblea Extraordinaria. 9) 31 de agosto. Presidente: Ricardo Oscar Levi. Vicepresidente: Mario Jaime Ezquenazi, Director Titular: Jorge David Levi, Director Suplente: Claudia Ester Lavintman. Aceptan los cargos.- Suscriben 2000 acciones c/u integran 25 %. Sede: Presidente Perón 16 3º "31" Capital Federal.

La Escribana
Nº 30.348

RADAMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 12/8/93.- 2) Socios: Juan Carlos López Valenzuela, soltero, argentino, comerciante, nacido 4/2/68, D. N. I. 20.009.379, calle Curapaligüe Nº 506, P. B., dpto. 3 Capital Federal y Pablo Gerardo Lopez Valenzuela, soltero, argentino, comerciante, nacido 7/2/69, D. N. I. 20.617.318, calle Curapaligüe Nº 506, P. B., dpto. 3 Capital Federal.- 3) Denominación: "RADAMO S. A.".- 4) Plazo: 99 años a contar de su inscripción.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal.- b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro.- Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las Leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales.- Y c) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 8) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.- 9) Directorio: Presidente: Don Juan Carlos López Valenzuela y Director Suplente: Don Pablo Gerardo López Valenzuela.- 10) Domicilio: José C. Paz 3121, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 57.761

SAN JOSE DEL ARROYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 24/4/92 se elevó el capital social a $ 100.000.-, representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una; se estableció la garantía de los directores en $ 100.- y, en consecuencia, se modificaron los artículos 5 y 12 del Estatuto Social. El Directorio

El Presidente
Nº 57.730

SOLARES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 174, del 2/8/93, pasada al folio 470, en el Registro 228 de la Capital Federal, se constituyó "SOLARES URBANOS S. A.".- Socios: José Vicente Ribes Miquel, español, soltero, nacido el 17/2/40, industrial, D. N. I. Nº 92.862.075, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1110, 5º, "B", Capital, y "CODERE ARGENTINA S. A.", con domicilio en Córdoba 1417, 5º, "B", Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/7/85, bajo el Nº 6150, libro 100, tomo A. de S. A.- Duración: 99 años contados desde su inscripción.- Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal.- b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmuebles por parte de terceros; asimismo la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital Social: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción.- Directorio: 1 a 7 titulares, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Directorio: Presidente: José Vicente Ribes Miquel; Vicepresidente: Santiago Villamil; Sinco Titular: Dr. Adolfo Durañona; Síndico Suplente: Dr. Carlos César Gagna.- Sede social: Córdoba 1417, piso 5º, "B", Capital.

El Escribano
Nº 57.733

TELEPIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 255, del 13.8.92, al folio 678 del Registro 1017 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.8.92 en la que se cambió la denominación de la sociedad, modificándose el art. 1º del Estatuto Social, el que a partir de su modificación reza: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "PIZZA-PHONE S. A.". Tiene su domicilio en la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 57.757

TONOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que TONOCA SOCIEDAD ANONIMA por acta del 5/5/93 aumentó el capital a $ 25.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto y reformó el art. 4º así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000) representado por veinticinco mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 30.368

TOYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Casamayor, español, casado, C. I. P. F. 5.413.477, nacido 5-4-1943, industrial, Av. del Libertador 3736, La Lucila, Buenos Aires. María del Carmen Elena Soto, argentina, soltera, D. N. I. 4.514.638, nacida 24-3-1943, comerciante, Riobamba 374, 1º A, Capital Federal. 2) 10-8-93. 3) "TOYOR S. A.". 4) Riobamba 374, 5º B, Capital Federal. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la actividad inmobiliaria y constructora mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31-8 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Angel Casamayor. Director Suplente: María del Carmen Elena Soto. Aceptan los cargos.

La Autorizada
Nº 57.822

TRANSPORTES ALCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria. Recibo Nº 47.086 del 6.5.93 Escritura del 29/6/93, omitió designar los síndicos: Alejandro Gabriel Rechanik, argentino, casado, contador público, 22/11/53, DNI. 10.923.491, Sarmiento 1652, Piso 5º "C", y José Domingo Ravi, argentino, casado, contador público, 6/7/38, L. E. 4.276.342, Cerrito 520, Piso 3º ambos Capital Federal, que aceptan los cargos Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Autorizado
Nº 57.715

TREDIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su modificación por escritura de fecha 18-8-93, pasada al folio 1164 del Registro Notarial 934 de la Capital Federal, mediante la cual se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 6 de mayo de 1993 que resolvió la modificación del artículo noveno agregando que para enajenar o hipotecar inmuebles o para alquilarlos por más de tres años el directorio y el presidente necesitarán conformidad previa de asamblea con mayoría de 3/4 partes de votos presentes.

El Escribano
Nº 30.344

UBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 275 del 9/8/93, Fº 968. 2) Socios: "KLAUKOL S. A.", con domicilio en Cerrito 1274, estatutos sociales inscriptos con fecha 8/5/75 bajo el Nº 1040, al folio 112, Libro 83, Tomo A de S. A., representada por el Presidente del Directorio Hugo Adolfo Bocedi, argentino naturalizado, 26/5/40, casado, industrial, D. N. I. 18.676.824, domiciliado en Av. San Juan 3392, Capital Federal. Benito Marchiori, italiano, 1/9/26, casado, técnico mecánico, CI. 7.500.901, domiciliado en la calle Benavidez esquina Chile, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; y Greta Ursula Bekcer, argentina, 19/8/35, casada, perito mercantil, D. N. I. 3.055.076, domiciliada en la calle Benavidez esquina Chile, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: UBE S. A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, venta e instalación de productos derivados de la madera; b) La fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos aplicables en la industria maderera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto. 8) Directores: de uno a cinco por un año. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Se designa Presidente: Hugo Adolfo Bocedi; Vicepresidente: Juan Marcos Anceschi; Director Titular: Benito Marchiori, y aceptan los cargos. Director Suplente: Gelvino Ferrari, Lorenzina Anceschi de Ferrari y María Cristina González. Domicilio: Cerrito 1274, Capital Federal. Por esc. 285, Fº 995 los Directores suplentes aceptan sus cargos.

La Apoderada
Nº 57.834

VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Unánime del 24/4/92 se elevó el capital social a $ 100.000.-, representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una; se estableció la garantía de los directores en $ 100.- y, en consecuencia, se modificaron los artículos 5 y 12 del estatuto social. El Directorio.

El Presidente
Nº 57.729

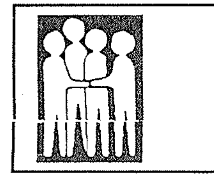
WILMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Juan Rocca, argentino, soltero, empresario, nacido el 24/6/72, con DNI. Nº 22.848.707, domiciliado en Virrey Loreto 1726, Capital Federal; Guillermo Ramón Alfredo Espíndola, argentino, casado, empresario, nacido el 17/12/66, con DNI. Nº 18.120.890, domiciliado en Montevideo 1306, Capital Federal.- 2) Escritura Nº 152 del 19/8/93 Registro Notarial 1466 - Capital Federal.- 3) "WILMAX S. A.".- 4) 25 de Mayo 516, Piso 10, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización e intermediación de productos y servicios, relacionados con la industria alimenticia, farmacéutica, del vestido, del cuero, química, de la construcción, juguetería, librería y calzado. En particular la comercialización e intermediación de productos destinados a las mascotas o animales domésticos, tales como correas para paseo y seguridad, abrigo, juegos, alimentos balanceados, mordillos, utensilios para su alimentación y cuidado, producto de protección para la piel y plumaje, antiparasitarios, remedios veterinarios, elementos de tocador y demás elementos u objetos que fueran destinados al cuidado, manutención, alimentación y distracción de mascotas y animales domésticos en general; mediante la venta, compra, permuta, importación y exportación, de o hacia cualquier país del extranjero, representación de terceros, consignaciones y mandatos y demás formas de comercialización legítimamente autorizadas por leyes en vigencia. Transporte y entrega a domicilio, por vía terrestre, marítima o aérea de cualquiera de los productos antes mencionados, en especial los destinados a mascotas y animales domésticos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) $ 20.000.- 8) Un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Ramón Alfredo Espíndola.- Director Titular: Maximiliano Juan Rocca.- Director Suplente: Carlos Eduardo Espíndola, argentino, soltero, empresario, nacido el 7/10/65, con DNI. Nº 17.701.959, domiciliado en Montevideo 1306, Capital Federal.- 9) Representación legal, Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente.- 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 57.844



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION PERFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado: 20/8/93. Socios: Simón Blanco, argentino, divorciado, de 47 años, arquitecto, LE 5.763.003, domiciliado en Julián Alvarez 1449 15º F Capital y Rodolfo Juan José Cafaro, argentino, divorciado, de 52 años, ingeniero, LE 4.362.333, domiciliado en Callao 1971 8º A Capital. Denominación: ADMINISTRACION PERFIL SRL Duración: 5 años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) administración de automóviles taxímetros y remises; b) Compraventa de automóviles para afectarlos al uso de taxímetros y remises; c) Servicios de Flete. Capital pesos 2.000. Dividido en doscientas cuotas de pesos cien, valor nominal cada una $ 10. Administración: Estará a cargo de un socio gerente por 3 ejercicios siendo reelegible. Se designa a Simón Blanco como gerente. Sede social: Arenales 2580 3º C Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 57.830

ADOLFO VISCIGLIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 10/5/93 se resolvió modificar el objeto social reformando la cláusula 3: a) Importación, exportación, industrialización, distribución, representación y comercialización de equipos de computación, programas, formularios y todo lo relacionado con la cibernética, inclusive servicio de mantenimiento de los equipos y cursos de conocimiento y capacitación de los mismos. Explotación de institutos de enseñanza de computación. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos y edificios en propiedad horizontal. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Explotación de agencias de publicidad. La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en todo el país.

El Apoderado
Nº 30.373

AIE 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de marzo de 1993: a) el Sr. Jorge José Sersen cede, vende y transfiere a favor de José Arturo Moreno, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1951, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.568.955, con domicilio en Sta. Rosalía 365, Luján Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las 675 cuotas que le corresponden de AIE 2001 S. R. L. y b) el Sr. Ricardo Horacio Sosa, cede, vende y transfiere a favor de Zulma Edith Etcheverry, argentina, casada, nacida el 7 de enero de 1953, farmacéutica, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.656.810, con domicilio en Sta. Rosalía 365, Luján, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las 525 cuotas que le corresponden de AIE 2001 S. R. L. Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.

El Autorizado
Nº 57.807

ALPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 124 del 13/8/1993 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes, adecuación del capital al nuevo signo monetario y reforma de los art. 4º y 5º. Pablo Andrés Tassano, cede, vende y transfiere a favor de Alejandro José Tassano, argentino, comerciante, casado, nacido el 31/12/1963, DNI. 16.893.514, domiciliado en Av. del Tejar 3851 piso 6º dep. 14 Cap. Fed. las 80.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, y Andrea Carreras de Tassano, cede, vende y transfiere la totalidad de las 85.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de José Hugo Tassano, argentino, nacido el 17/11/1939, comerciante, LE 4.916.251, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 3132 Cap. Fed. siendo el precio de ambas cesiones $ 165, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. La Sra. Andrea Carreras de Tassano renuncia al cargo de gerente. Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta, dividido en 250 cuotas de $ 1 cada una. Quinto: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Pablo Andrés Tassano, José Hugo Tassano y Alejandro José Tassano quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente en calidad de socios gerentes.

El Autorizado
Nº 57.771

ANNA BIJOUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/7/93, Lebovich Ana Regina, arg., 6/1/42, casada, comerc., Gral. Artigas 3020, Cap. Fed. C. I. 04.296.301, Isman Natalio Jaime, arg., casado, 21/7/36, Gral. Artigas 3020, Cap. Fed. L. E. 04.184.596. Plazo: 10 años. Objeto: La comercialización, distribución, y venta mayorista y/o minorista de todo tipo de artículos de bijouterie, accesorios de moda, artículos de regalería y artículos de marroquinería nacionales e importados y/o su producción. Asimismo, podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de los artículos indicados. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia, queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar usufructuar, arrendar, locales comerciales, recibir en pago, vender, hipotecar y prendar como acreedora y/o deudora toda clase de bienes sean inmuebles o muebles; asimismo podrá contratar con cualquier ente, sea este Nacional, provincial y/o municipal, la especificación que antecede es solo enunciativa y no limitada, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente tiendan a su desarrollo y esten relacionadas con su objeto social; Capital pesos diez mil. La Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por cinco ejercicios, siendo reelegibles; Cierre: 20/4. Sede social: Avda. Pueyrredón 468, Piso 3º "5". Cap. Fed. Designar Gerentes Sr. Lebovich Ana Regina e Isman Natalio Jaime.

Nº 57.719

ARIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/8/1993, Reg. 305, Escrib. Gustavo G. Martinelli. 1) Los socios Alberto Blanco, Marcelo Alberto Blanco, y Osvaldo Marcelo Andrioli, ceden y transfieren a Jorge Alberto Calatayud, argentino, casado, comerciante, c/ D. N. I. 14.364.371, de 32 años de edad, domiciliado en Jorge Newbery 2410, piso 12, Dpto. D, de esta Ciudad; y a Celsa Delia Rodriguez de Accurso, arg., nac. 13/10/1929, casada, con D. N. I. 221.742, comerciante, dom. en Laprida 1630, 1er. piso, Dto. B, Cap. Fed. Ciento sesenta y cinco cuotas de 10 pesos valor nominal c/una. La presente cesión la realizan en las sig. proporc.: Jorge Alberto Calatayud: 75 cuotas y Celsa Delia Rodriguez de Accurso 90 cuotas. Los cesionarios conjuntamente con los restantes socios Alberto Blanco y Marcelo Alberto Blanco, resuelven modificar el contrato social en sus puntos tercero y quinto, los que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Tercero: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Blanco: Treinta cuotas; Marcelo Alberto Blanco: Treinta cuotas; Jorge Alberto Calatayud: Ciento cincuenta cuotas; y Celsa Delia Rodriguez de Accurso: Noventa cuotas. Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo indistinta de Marcelo Alberto Blanco, Jorge Alberto Calatayud y Celsa Delia Rodriguez de Accurso, quienes revestirán el carácter de gerentes obligando con su firma a la sociedad, quienes durarán en el cargo 50 ejercicios. En caso de desacuerdo prevalecerá la opinión del gerente Marcelo Alberto Blanco. Los gerentes pueden realizar todos los actos jurídicos que no sean extraños al objeto social." Presentes las cónyuges Claudia Alejandra Scarciofolo de Andrioli, María Fernanda Antuña de Blanco, y Delia Isabel Zacchi de Blanco, prestaron el asentimiento en los térm. del art. 1277 del C. C. con la operación realizada por sus respectivos cónyuges.

El Escribano
Nº 57.745

AWARDS CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación artículo cuarto: Por escrit. del 16/7/93 pasada al Fº 303, Reg. 156 Cap. Fed. ante el Escribano Domingo Olivera, el Sr. Reynaldo Alberto Peralta, cedió y transfirió sus 500 cuotas sociales a favor del Sr. Alfredo Pérez Veiga y de la Sra. Carmen Montina de Pérez Veiga, quedando desligado de la sociedad. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente integradas y suscriptas por ambos socios en la siguiente forma: don Alfredo Perez Veiga, Novecientos ochenta cuotas sociales y doña Carmen Angela Montina de Pérez Veiga, veinte cuotas sociales. Se fija nuevo domicilio social en la calle Uruguay 743, octavo piso, Of. 803, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 57.800

BONNE CHANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura Pública Nº 84 del 11/5/1993, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de gerente, adecuación del capital y reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato social. Andrea Laura Trabucco, cede, vende y transfiere la totalidad de las 800.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Iván Argerich, argentino, nacido el 18/5/1963, casado, abogado, DNI. 16.764.121, domiciliado en Independencia 2820 Cap. Fed. por el precio total y convenido de pesos mil doscientos, renunciando la cedente a su cargo de gerente y colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos mil, dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes por el término de un ejercicio.

El Autorizado
Nº 57.770

CARNES AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 9-8-1993, los señores Walter Darío Madero y Claudio Omar Madero, ceden las 7000 cuotas de capital que tienen y poseen en CARNES AVELLANEDA S. R. L., a favor de Horacio Raúl Possenti, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-12-1945, DNI. 7.767.059, domiciliado en Darragueira 1636, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Esperanza Nuñez Barbeito, española, soltera, nacida el 19-1-1949, contadora pública, CIPF 6.132.320, domiciliada en Las Heras 2978, piso 9º B, Cap. Fed., en la proporción de 3500 cuotas a cada uno de ellos, renunciando los cedentes, así como el Sr. Héctor Gabriel Sanchez a sus cargos de gerentes de la sociedad. Que en el mismo acto, los actuales y únicos socios señores Horacio Raúl Possenti y Esperanza Nuñez Barbeito, resuelven aumentar el capital social y reformar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Capital Social: $ 70.000.- Administración y Representación: La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Horacio Raúl Possenti y Esperanza Nuñez Barbeito, en forma indistinta. Asimismo, establecer la sede social en Tucumán 320, segundo cuerpo, piso 1º B, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 30.345

CASA LUPA IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jelsky Pablo Alberto, 55 años, casado, L. E. Nº: 0.571.950; Jelsky Pablo Daniel, 25 años, soltero, D. N. I. Nº: 20.251.002; Jelsky Marcelo Alejandro, 23 años, soltero, D. N. I. Nº: 21.820.083; los tres argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle General Artigas 1.717, 1º Piso Dto. C., Capital Federal: 2. 10-8-1993; 3. CASA LUPA IMPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4. Alejandro Margariños Cervantes 2935 (fondo), Capital Federal; 5. Importación y Exportación de artículos de regalería, electrónica, audio, computación, repuestos de autos de motocicletas, electrodomésticos y en general cualquier otro tipo de bienes y productos afines o vinculados a las actividades y bienes descriptos precedentemente y sus respectivos repuestos y accesorios, además de su comercialización en el mercado interno al por mayor y al por menor: 6. 50 años desde su inscripción; 7. $ 20.000; 8. Los tres socios gerentes pueden firmar; 9. Gerentes; 10. El 31.03. de cada año.

El Autorizado
Nº 57.758

CONSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CONSIS S. R. L Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Luis Eduardo Acuna, argentino, casado, nacido el 2 de octubre de 1962, D. N. I. 16.245.912, ingeniero civil, con domicilio en Virrey Cevallos 327 6 "B" Cap. Fed., y Carlos Conrado Bosio, argentino, soltero, nacido el 24 de setiembre de 1962, D. N. I. 16.056.630, ingeniero civil, con domicilio en Jose Hernandez 543 Acassuso. Objeto: Tiene por objeto las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia o cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías, la participación en otras empresas con el mismo o similar objeto, mediante el aporte de capital o la asistencia técnica; la realización de aportes a empresas o particulares por negocios realizados o a realizarse. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y/o modalidades de establecimientos agrícolas, avícolas, apícolas, gana-

deros, frutícolos forestales tambos, formalización de contratos de arrendamientos aparcerías y pastoreo, operaciones afines y complementarias. Mandatarias: Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, pudiendo contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales con títulos habilitantes. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y/o exportación, consignación de artículos y mercaderías en general. La promoción, corretaje, compra, venta,administración, comprobación de informes solvencia y garantías; gestión de cobro, cobro gestión de adjudicación y entrega y seguimiento de contratos de ahorro y préstamo para fines determinados, emitidos o a emitir en todos los casos, por empresas autorizadas para tal fin. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, electrodomésticos, industrial de la madera y materiales para la construcción. Como así también el mantenimiento de los mismos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas, por cuenta propia y/o de terceros. Constructora: construcción de obras civiles y/o públicas, como así también de reparaciones refacciones, remodelaciones y todo otro trabajo sobre inmueble propio y/o de terceros, en forma individual y/o asociada a terceros. Asesoramiento: Préstamos, asesoramiento contable, impositivo, laboral, trabajos de auditoría, contabilidad, inversión de proyectos y factibilidad. Publicidad: Comercialización en forma propia y/o asociada a terceros de espacios publicitarios en la vía pública y/u otro medio. Impresión gráfica de afiches y carteles publicitarios. Construcción y comercialización de soportes para publicidad en vía pública y/u otros medios. Mantenimiento y renovación de superficies para publicidad. Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 200 cuotas de pesos diez ($ 10) cada una de valor nominal. Totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Luis Eduardo Acuna suscribe 100 cuotas y el señor Carlos Conrado Bosio suscribe 100 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración: Será dirigida y administrada por los socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma en forma individualal e indistinta, y debiendo suscribir las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula CONSIS S. R. L. Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año. Sede social: Virrey Cevallo 327 6 "B"

Nº 57.744

CROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 21-7-93 entre Carmelo Quintiero, Jorge Antonio De Titta y María del Carmen Carlopio, únicos socios de "CROA S. R. L." resuelven: Jorge Antonio De Titta, cede, vende y transfiere a Carmelo Quintiero la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 4.- Los actuales socios modifican la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.- Se traslada la sede social a Viamonte 1481 4º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 57.780

DANIEL OMAR ROJAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Daniel Omar Rojas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pujol 923 Dto. "A", DNI. 10.400.922, edad 40 años y Miriam Adriana Rodríguez, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pujol 923 Dto. A, DNI, 13.652.652, edad 36 años y Delia Norma Rojas, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Pujol 923 Dto. B, todos de Capital Federal, L. C. 6.254.055, edad 43 años; Nombre: DANIEL OMAR ROJAS Y CIA. S. R. L. Domicilio Social: Tacuarí 381 Piso 3 "G" Capital Federal; Objeto: Compra y venta de: cassetes, cinta magnetofónica, compactos, dat, dcc, video y otros soportes magnetofónicos o digitales. Pudiendo para ello realizar por cuenta propia o a través de 3ros., la importación y/o exportación de dichos materiales. El armado, copiado, duplicación, grabación e impresión de elementos de audio y video detallados, con el aporte o no de diseños, arte o cualquier otro tipo de actividad intelectual registrable o no. La representación y/o explotación y/o distribución de sellos musicales propios o de 3ros., ya existentes o a crearse, nacionales o internacionales; Capital: $ 90.000.-; Administración: 3 socios gerentes en forma indistinta por dos años reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, de agosto de 1993.

El Autorizado
Nº 57.794

DEXER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hilda Elide Rosignuolo, divorciada, argentina, de 34 años, ingeniera en construcciones, D. N. I. 12.961.255, domiciliada en Av. La Plata 315, 8º "A", Capital Federal y Norberto Esteban Durante, divorciado, argentino, de 42 años, licenciado en química, D. N. I. 8.550.214, domiciliado en Av. La Plata 315 8º "A" Capital Federal. Denominación: "DEXER S. R. L.". Fecha de constitución: 17/5/93. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de pinturas, pigmentos, selladores, impermeabilizadores, revestimientos, resinas, emulsiones, esmaltes sintéticos para interior y exterior, lacas, barnices y productos, poliuretánicos en gral. mortero, hormigón, aditivos, adhesivos, productos químicos y herramientas y maquinarias afines a los mencionados. Asimismo comprenderá los servicios de colocación, pulido, plastificado y cualquier otro tratamiento sobre la madera y revestimiento en general. Construcción, refacción y reforma de viviendas, oficinas, fábricas, etc., realización de trabajos de pintura, sellado, impermeabilizaciones, aislaciones, revestimientos, protecciones y actividades afines. Asimismo tendrá a su cargo la realización de proyectos, asesoramientos y dirección de obra, importación, exportación, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital con relación a los productos y servicios descriptos precedentemente. Capital: $ 2.000.- Administración-Gerencia: todos los socios. Uso de firma: indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Av. La Plata 315 8º "A", Capital Federal.

El Licenciado-La Ingeniera
Nº 57.805

DUNCUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 180 del 12-8-93. Socios: Nicolás Ignacio Subias, argentino, 31 años, DNI. 14.755.321, casado, arquitecto, Rawson 2410 4º "A" Olivos; Bruno Bozzi, argentino, 36 años, DNI. 12.892.031, casado, empresario, Maure 1560 11º Capital. Denominación: "DUNCUE S. R. L". Duración: 99 años. Objeto: a) La construcción, explotación y administración de lavaderos de automotores y estaciones de servicio de todo tipo. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. La comercialización y venta, expendio, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de combustibles de todo tipo, gas natural comprimido, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. b) La explotación comercial del negocio de minimercado y autoservicio, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas en general, artículos de regalo, perfumería, juguetería, limpieza, kiosco y todo lo relacionado con minimarket. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, aparatos, artículos, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000.- Administración: Nicolás Ignacio Subias; Bruno Bozzi y Enrique Ignacio Brochard. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede social: Diag. Roque Sáenz Peña 1110 5º Capital.

La Autorizada
Nº 57.781

DUPLEX DEL GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Fabián Gawianski, argentino, soltero, nació 8/9/62, arquitecto, DNI. 16.336.371, domicilio Cabello 3743, Pº 1º B, Capital. Santiago Esteban Klein, argentino, nació 23/7/64, arquitecto, soltero, DNI. 17.108.592, domicilio Avda. Santa Fe 1780, P 14, Dto. 1 y 2, Capital. 2) 20/8/93. 3) DUPLEX DEL GOLF SRL. 4) Migueletes 1617, Capital. 5) a) mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones previstas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. b) Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares, viales o de cualquier otro tipo, mediante la confección de planos y proyectos para ejecutar por sí o para terceros. c) Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales y/o inversión de fondos propios a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de materiales, máquinas, herramientas todo para la construcción. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8º) y 9º) Gerentes: Alejandro Fabián Gawianski y Santiago Esteban Klein, en forma conjunta cualesquiera de ellos. 10) 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 30.392

ECO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-7-93. Socios: Daniel Vicente Cabezas, argentino, de 40 años, divorciado, publicitario, D. N. I. 10.952.637, Córdoba 4138 P. 7 Depto. A, Capital Federal; Héctor Fabián Rodríguez, argentino, de 29 años, casado, publicitario, D. N. I. 16.785.692, Larrea 47, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Marcelino Ferreyro, argentino, de 30 años, divorciado, publicitario, D. N. I. 16.171.832, Av. Belgrano 1185 P. 5 Depto B, Capital Federal. Denominación: ECO COMUNICACIONES S. R. L. Objeto: Análisis, estudios, relevamiento e informes sobre ecología, medio ambiente y calidad de vida; asesoramiento en comunicación y marketing a empresas, entidades y personas; producción gráfica audiovisual, cine, video y espectáculos; planificación y compra de medios convencionales y alternativos; elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos, medios de transporte y cualquier otra forma de publicidad; comerciales, mediante la compra, venta, representación, comisión y distribución de mercaderías en general. Duración: 99 años. Capital: $ 2.100.- Administración y uso de la firma: uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Córdoba 1827 P. 10 Depto. A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 57.797

FRIGORIFICO EL NOVILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 11.158 del libro 97 de S. R. L. el 26/11/92, bajo instrumento privado de fecha 20/10/92, los socios se reúnen y deciden efectuar un aumento de capital, que queda conformado de la siguiente manera: Socios: Carlos Martín Ludueña, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.422.334, nacido el 18/11/43, domiciliado en Terrero 974 de Cap. Fed., Héctor Groppa, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.477.535, nacido el 20/12/27, domiciliado en Av. Gaona 2743, 8º piso de Cap. Fed., y Héctor Horacio Groppa, argentino, divorciado, arquitecto, con D. N. I. 12.987.208, nacido el 11/11/58, domiciliado en Av. Gaona 2743, 8º piso de Cap. Fed. Capital Social: $ 119.000 y aumento de capital. Formado en 119.000 cuotas de $ 1.- c/u, suscriptos e integrados así: Carlos Martín Ludueña: 84.000 cuotas. Héctor Groppa: 18.000 cuotas. Héctor Horacio Groppa: 18.000 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 57.750

G. A. CATALDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 19/8/93, Gustavo Alberto Cataldi, arg., soltero, edad 39 años, empleado, DNI. 11.285.332, Pedro Honnaine 3247 San Andrés, Provincia de Buenos Aires, María del Carmen Sava, arg., soltera, edad 38 años, contadora pública DNI. 11.353.623, Teniente Gral. Ricchieri 3620, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Viviana Hilda García De Pagliani, arg., casada, edad 38 años, empleada, DNI. 11.530.210, Congreso 2707, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Plazo 10 años. Objeto: Servicio de consultoría, pudiendo al efecto ejercer representaciones, intermediaciones, mandatos y comisiones, así como efectuar, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones de producción y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, comercialización y cobranzas; Capital pesos mil. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, Gustavo Alberto Cataldi y Viviana Hilda García de Pagliani que actuaran en forma indistinta, con el cargo de gerentes por el término de la sociedad. Cierre 30/4. Sede social: Serrano 623, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 57.713

GREEN PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Flavio Arnaldo Siciliano, nacido 2-2-26, LE 5.545.103, Beazley 1236, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Víctor Miguel Pinto, nacido 27-5-46, DNI 4.546.958, Beazley 1252, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y comerciantes y Gabriel Adrián Quiroga, soltero, nacido 8-11-67, técnico, DNI 18.472.353, domiciliado Espora 774, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 12-8-93. Denominación: "GREEN PHONE S. R. L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social Alvarez Jonte 3758 A. Capital Social: $ 15.000. Duración 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) explotar servicios de locutorio, servicio telefónico y telecomunicaciones en todas sus formas, así como la transmisión y/o reproducción de facsímiles y correo privado y b) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerentes: Gabriel Adrián Quiroga Víctor Miguel Pinto y Flavio Arnaldo Siciliano. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 30.335

HECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As., a los 17 días del mes de marzo de 1993, se reúnen los: Socios: Carlos Martín Ludueña, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.422.334, nacido el 18-11-43, domiciliado en Zuviría de Capital Federal; Héctor Groppa, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.477.535, nacido el 20-12-27, domiciliado en Avenida Gaona 2743 piso B de Capital Federal y Héctor Horacio Groppa, argentino, divorciado, arquitecto, D. N. I. 12.987.208, nacido el 11-11-58, domiciliado en Avenida Gaona 2743 piso B de Capital Federal. Denominación: "HECAR S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, operaciones de compra-venta de productos cárneos, asimismo es objeto de la sociedad la comercialización de productos de granja almacén, fiambrería y verdulería. Capital Social: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptos así: Carlos Martín Ludueña: 1400 cuotas; Héctor Groppa: 300 cuotas; Héctor Horacio Groppa: 300 cuotas, se integran en un 50 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Resoluciones: Art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550 será practicada por gerente o persona designada por los socios. Domicilio: Nogoya 3138, piso 1, dto. "A". Cap. Fed. Gerentes: Carlos Martín Ludueña, Héctor Groppa y Héctor Horacio Groppa. Se presentó para su inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1.571.193.

El Socio Gerente
Nº 57.752

IMPEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatutos: "IMPEXPORT S. R. L." Esc. 36 del 21/1/1993, folio 91 del Reg. 496 Cap. Fed. María Teresa Martínez dona, cede y transfiere a María Valeria Rodríguez 175 cuotas sociales; y Jorge Omar Rodríguez, dona, cede y transfiere 525 cuotas sociales a Verónica Jorgelina Rodríguez; y 350 cuotas sociales a María Valeria Rodríguez. Y por Esc. 37 del 21/1/1993 al folio 93 del Reg. 496 Cap. Fed. los socios de IMPEXPORT S. R. L. Jorge Omar Rodríguez, María Teresa Martínez de Rodríguez, María Valeria Rodríguez, y Verónica Jorgelina Rodríguez por unanimidad resuelven nueva redacción del contrato social: Primera: La sociedad continuará girando bajo la denominación de IMPEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cnel. Ramón L. Falcón 3677, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país. Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha de la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la importación de toda clase de productos suntuarios y artículos de regalos, ya sean materias primas, elaborados o semielaborados de utilidad para la industria y el comercio. La exportación de ganadería y de toda clase de productos, subproductos y frutos del país, ya sean elaborados o no todo conforme a sus requerimientos y disposiciones legales en vigencia. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de compras, ventas, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. Cuarta: El capital se fija en la suma de $ 0,00000021 representado por 2100 cuotas de capital de $ 0,000000001 cada una suscriptas e integradas por los socios. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios que actuarán bajo la denominación de socios gerentes, que tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad en forma individual e indistinta. Por el término de diez ejercicios. Sexta el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios conforme a sus capitales integrados. Se resuelve designar socios gerentes a Jorge Omar Rodríguez y a María Teresa Martínez de Rodríguez, quienes aceptan el cargo. La presente no modifica el capital original de la sociedad.

La Escribana
Nº 30.329

LAS AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 33 ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital el 17/8/93. Mario Antonio Gómez Abreu, estadounidense, soltero, comerciante, pasaporte 042.003.326, nacido 11/9/69, Bonpland 2376, 2 B, Capital; Alejandro Gabriel Higuero, argentino, casado, comerciante, DNI 14.339.448, nacido 8/1/61, Cuba 749, San Justo, Buenos Aires y Héctor Javier Santos Nieves, estadounidense, comerciante, casado, nacido 18/5/59, DNI 92.904.045, Av. los Incas 3295, segundo 17, Capital. 99 años. Objeto: compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación, de artículos de bazar, para el hogar, librería, kiosco, artículos de oficina, juguetería, artículos de materiales textiles, indumentaria, equipos y aparatos de música, audio, radio y/o televisión y/o artículos de publicidad. $ 4.000.- Representación: un socio gerente. Gerente: Mario Antonio Gómez Abreu. Sede: Santa Fe 5180, Capital. Cierre: 30 de setiembre.

La Apoderada
Nº 30.325

LAVACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13-8-93; Juan José Fernández Prato, cede a sus consocios Jorge Hugo Cohen y Héctor Ricardo Cohen, por partes iguales, las 5000 cuotas, por el monto total de $ 1000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 4º y 5º.

Nº 57.718

LENCERIA PER TEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/1992 y 5/3/1993. 2) Salomon Victor Yabra, argentino, casado, LE. 4.557.182, comerciante, nacido el 31/12/1946, domiciliado en Ayacucho 1024 Lanús, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto De Gregorio, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.942.180, nacido el 3/3/1966, domiciliado en Espora 414, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) "LENCERIA PER TEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Bolívar 494 piso 10 "61" Cap. Fed. 5) 10 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, y/o consignación de vestimenta femenina, y/o masculina, especialmente lencería, su distribución o comercialización, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y modelos. b) Industrial: Por la manufactura o fabricación por cuenta propia o de terceros vestimenta femenina y/o masculina, especialmente lencería. c) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y empresas en general. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de ambos socios en calidad de gerentes quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de los dos. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 57.769

LOFT GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11-8-93, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 554 del registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad "LOFT GARAY S. R. L." con domicilio en Defensa 1326 Capital. Socios: Osvaldo Juan Giesso, argentino, nacido el 2-3-24, arquitecto, casado, con L. E. Nº 4.213.969, domiciliado en Cochabamba 370, p. b., Capital: Inés Yvonne Urbandt de Gicovate, francesa, nacida el 11-4-34, viuda, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.562.373; Valeria Gicovate, argentina, nacida el 12-7-68, soltera, comerciante, con D. N. I. Nº 20.384.608; Claudio Daniel Gicovate, argentino, nacido el 29-7-65, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 17.763.630, los tres domiciliados en Cavia 3099, Capital; Juan Carlos Gonzales, argentino, nacido el 6-6-51, divorciado, comerciante, con L. E. Nº 8.539.470, domiciliado en Acevedo 667 de Lomas de Zamora; Oscar Alberto Gonzáles, argentino, nacido el 6-6-51, casado, ingeniero, con L. E. Nº 8.521.316, domiciliado en Pueyrredón 1861, piso 8º Capital; Cónyuges José Mariano Lew, argentino, naturalizado, nacido el 5-10-42, abogado, L. E. Nº 5.407.621 e Hilda Czernicki de Lew, argentina, nacida el 27-3-45, contadora, con L. C. Nº 5.129.939, domiciliados en J. F. Segui 3956, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sean propias, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamientos, subdivisión, loteo, parcelamiento, subarrendamientos, administración, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos y rurales, especialmente las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Plazo de duración: 50 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Osvaldo Juan Gieso, José Mariano Lew, Juan Carlos Gonzáles e Hilda Czernicki de Lew, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 30.324

LOTECIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Santillan Rodolfo Arnal, DNI. 12.081.553, argentino, de 36 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina Nº 1170 9º piso de Capital Federal; Lavarda, Ramón Luis, DNI Nº 13.638.465, argentino de 34 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio legal en la calle Vuelta de Obligado Nº 4310 3r. piso dto. "C" de Capital Federal y Gallo, Carlos Hector DNI 21.551.486, argentino de 23 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio legal en la calle República Argentina Nº 2962 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2º) Fecha de Constitución: Primero de Julio de 1993 (1-7-93) 3º) Razón Social: LOTECIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: Adolfo Alsina Nº 1170, 3º Of. 310, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la explotación por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: Servicios: la intermediación entre Lotería Nacional, Cicone Calcografica S. A. y las agencias y revendedores, relacionados o no con los mencionados organismos y ramo. La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones relacionadas con el mencionado ramo. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia de que se trate quede reservado a profesional con título habilitante según las respectivas reglamentaciones en vigor. 6º) Plazo de duración: cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: hasta pesos un mil quinientos ($ 1.500,00). 8º) Composición de los órganos de administración y Fiscalización: La administración y representación social, legal y comercial estará a cargo de un socio que revestirá el cargo de gerente a todos los efectos del presente contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para la realización de todos los actos, contrataciones, y demás tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y el 9º del Dto.-Ley 5965/63. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente para todos los actos administrativos, bancarios, previsionales, sociales, impositivos, municipales y demás. Para obligar a la sociedad ante terceros por créditos, gravámenes, avales, garantías, hipotecas, etc., será necesaria la firma de los tres socios. 9º) Organización de la Representación Legal: El socio gerente designado, Sr. Santillán Rodolfo Arnaldo DNI 12.081.553. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.361

LUBDECO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Verzoletti, 58 años, LE 4.836.400, domicilio Indart 2356, San Justo, Daniel Oreste Adamoli, 37 años, DNI 11.717.648, domicilio Güemes 2336 Merlo; Carlos Alberto Müller, 38 años, DNI 11.198.868, domicilio Yapeyú 1550 Banfield; Carlos Alejandro Verzoletti, 35 años, DNI 12.102.292, domicilio Circunscripción III, Sección V, Manzana 13, Casa 1 Ciudad Evita S. Justo; todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 17/8/93. 3) "LUBDECO ARGENTINA S. R. L.". 4) ciudad de Buenos Aires. 5) I) Compra, venta, fabricación, comercialización, fraccionamiento, envase, importación y/o exportación de derivados del petróleo, productos y subproductos químicos y aceites industriales. II) Explotación de marcas, patentes, licencias, dibujos y diseños industriales, nacionales o extranjeros; ejercicio de mandatos y comisiones vinculadas a las actividades señaladas en el punto. I) 6) 90 años desde inscripción. 7) $ 20.000 8) Por los 4 socios como gerentes en forma indistinta. 9) 30/6 de c/año.

El Abogado
Nº 57.816

MEGABRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21 de junio de 1993 se dispuso: a) Aumentar el capital social a $ 20.000 (veinte mil) mediante el aporte en efectivo; b) Incorporar como nuevo socio al Sr. Oscar Edgardo Lávaque Carrón, arg., casado, de 38 años, comerciante, DNI 11.539.528, domiciliado en Avda. Invernada 450, Dto. 132, Villa Congonhas, de la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, con domicilio legal en Tucumán 1711, 7º piso Dto. A; c) En atención a la nueva formación del capital el socio Manuel Jaime Leibovich suscribe e integra en dinero efectivo $ 6.200 que representan 6200 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota, que sumadas a las 1800 cuotas anteriormente suscriptas forman un total de 8000 cuotas, el socio Luis Alberto Pettoruti suscribe e integra en dinero efectivo $ 6.800 que representan 6800 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuotas, que sumadas a las 1200 cuota anteriormente suscriptas forman un total de 8000 cuotas, y el socio entrante Oscar Lávaque Carrón suscribe e integra en dinero efectivo $ 4.000 que representan 4.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota; d) Como consecuencia del aumento de capital e incorporación de un nuevo socio se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social será de veinte mil pesos ($ 20.000), representadas por veinte mil cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: El señor Manuel Jaime Leibovich suscribe 8000 (ocho mil) cuotas, el señor Luis Alberto Pettoruti suscribe 8000 (ocho mil) cuotas y el Sr. Oscar Edgardo Lávaque Carrón suscribe 4000 (cuatro mil) cuotas. La integración se realiza en dinero efectivo en este acto." d) Incorporar como socio gerente al nuevo socio Oscar Edgardo Lávaque Carrón. En consecuencia la gerencia de la sociedad está a cargo de los socios Manuel Jaime Leibovich y Oscar Edgardo Lávaque Carrón en forma individual e indistinta.

El Gerente
Nº 861

MEGACOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificando aviso Nº 57.098, de fecha 19-VIII-93, se aclara que el nombre de la sociedad es MEGACOM COMUNICACIONES S. R. L.

El Autorizado
Nº 30.369

MEN - HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 18/8/93, ante Escribano Luis Alberto Ugarte, Regist. 1235, de Capital Federal, Socios: Roberta Catalina Scheffel de Méndez Huergo, argentina, nacida 30/11/1948, psicóloga, casada, c/DNI 6.049.738, domiciliada Montevideo 2572, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Angel María Méndez Huergo, argentino, nacido 24/5/1902, Escribano, casado, c/DNI 210.766, domiciliado Avda. Quintana 209, 3º "A", de Capital Federal. Plazo 90 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral del servicio de Telecomunicaciones, incluidas llamadas telefónicas, discado directo internacional (DDI), discado directo nacional (DDN), Fax, y todo lo relacionado con el servicio de comunicaciones. b) Comerciales: comprar, vender, instalar, y explotar fondos de comercio, producir, comercializar e intermediar en la distribución de insumos y productos de toda índole y de bienes en general, tales como maquinarias, productos eléctricos, electrónicos, con actividades de importación y exportación, comprar, vender, permutar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de todo tipo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 2.000.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avda. Quintana 209, 3º A, Capital Federal. Administración a cargo de Socia gerente Roberta Catalina Scheffel de Méndez Huergo.

La Apoderada
Nº 57.746

MINGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Doc. privado de fecha 12 de agosto de 1993: I) don Gumersindo Pazos, español, comerciante, divorciado, nacido el 28.10.31, CIPF 4.251.733, domic. Quirno 191, 7mo. "B", Capital Federal; Enrique Antonio Guanco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/10/56, DNI 12.321.996, domiciliado Cabrera 4884, Capital Federal y Délida Rosa

Caro, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 14/11/1925, L. C. 3.473.693, domiciliada Cabrera 4884, Capital Federal, cedieron sus cuotas partes, a los socios don Daniel Francisco Rivadulla, español, comerciante, casado, nacido el 4.11.36, CIPF 4.541.558, domiciliado Güemes 3856, 1o. A, Capital Federal y Ricardo Sias Rodríguez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 23.8.62, DNI 16.198.295, domiciliado Gral. Arenales 1937, Banfield (BA).

El Escribano
Nº 57.832

MY NEW LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17-08-1993. 2) Gabriel Néstor Alvarez, argentino, casado, nacido el 26-04-59, comerciante, DNI: 13.137.452, domiciliado en Juan F. Aranguren 4555, 2º "A", Capital Federal; Jorge Alfredo González, argentino, casado, nacido el 10-08-53, comerciante, DNI: 10.901.259, domiciliado en Cardozo 6, 12º "A", Capital Federal. 3) "MY NEW LIFE". 4) Lavalle 1634, 7º "A", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Fabricación y comercialización de muebles de caño para interiores y exteriores. 7) Pesos diez mil ($ 10.000.-). 8) Administración y Representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, Gabriel Néstor Alvarez y Jorge Alfredo González, indistintamente por el término de cinco ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Nº 57.811

NONG SHIM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por esc. 606 del 18/8/93, Fº 1132, Reg. 149, Esc. Aguda L. Crespo, los señores Houn Sup Lee, DNI Nº 92.486.761, coreano, casado, comerciante Kwon Chan Lee, DNI Nº 92.486.763, coreano, casado, comerciante; Kwon Chul Lee, DNI Nº 92.486.764, coreano, soltero, comerciante y Kwon San Lee, DNI Nº 92.486.765, coreano, soltero, comerciante todos domiciliados en la calle Carabobo 1660 de esta Capital Federal, constituyeron "NONG SHIM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con las siguientes especificaciones: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social actual: Carabobo 1660, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, venta y comercialización como mayorista o minorista de: 1) Productos alimenticios envasados. 2) Maquinarias, productos eléctricos y electrónicos. 3) Telas, lanas y prendas de vestir en general; 4) Rodados en general, bicicletas, motocicletas, automóviles, camionetas, camiones, etc., de toda especie y de cualquier clase que fueren. Así como sus accesorios en general, y todo implemento que se relacione con estos rubros. b) Importación y exportación de los productos descriptos anteriormente, y de todo otro producto tradicional o no tradicional. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, integrando y suscribiendo en este acto 3000 pesos, o sea el 25% del capital, en partes iguales. Administración: Los cuatro socios nombrados gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años.

La Escribana
Nº 57.774

PAZGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 35 ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital el 17/8/93. Mario Antonio Gómez Abreu, estadounidense, soltero, comerciante, pasaporte 042.003.326, nacido 11/9/69, Bonpland 2376, 2 B, Capital y Raúl Fernando Paz, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.427.834, nacido 30/5/61, Alte. Brown 750, Capital. 99 años. Objeto: compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, para el hogar, librería, kiosco, artículos de oficina, juguetería, artículos de materiales textiles, indumentarias, equipos y aparatos de música, audio, radio y/o televisión y/o artículos de publicidad. $ 4.000.- Representación: un socio gerente. Gerente: Raúl Fernando Paz. Cierre: 30 de setiembre. Sede: Santa Fe 5180, Capital.

La Apoderada
Nº 30.323

PRAGMATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de 12/8/93: Stella Maris Alcántara, DNI 12.953.949; 34 años; y Daniel Víctor Jarsrosky, DNI 4.432.193; 49 años de edad; domiciliados en Tinogasta 2886, Capital Federal, argentinos, casados y comerciantes; "PRAGMATA SRL"; Plazo: 50 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: 1) Compra venta, exportación e importación de productos y frutos agrícolas, ganaderos y provenientes de la pesca. 2) Explotación de plantaciones agrícolas, establecimientos ganaderos y flotas de pesca. 3) Acopio, selección y empaque de productos y frutos agrícolas. 4) Alquiler, producción de frío y presentación de servicios de enfriamiento; Capital: $ 3.000.-; Administración: Los socios con el cargo de socios gerentes. La administración ejercida en forma conjunta la representación en forma indistinta; Cierre del Ejercicio: 30/6; Sede Social: Tinogasta 2886, Capital.

El Autorizado
Nº 57.792

R. H. BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 34 ante escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital el 17/8/93. Mario Antonio Gómez Abreu, estadounidense, soltero, comerciante, pasaporte 042.003.326, nacido 11/9/69, Bonpland 2376, 2 B, Capital; Alejandro Gabriel Higuero, argentino, casado, comerciante, DNI 14.339.448, nacido 8/1/61, Cuba 749, San Justo, Buenos Aires y Héctor Javier Santos Nieves, estadounidense, casado, comerciante, DNI 92.904.045, nacido 18/5/59, Av. Los Incas 3295, segundo 17, Capital. 99 años. Objeto: compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, para el hogar, librería, kiosco, artículos de oficina, juguetería, artículos de materiales textiles, indumentarias, equipos y aparatos de música, audio, radio y/o televisión y/o artículos de publicidad. $ 4.000.- Representación: un socio gerente. Gerente: Alejandro Gabriel Higuero. Sede: Pedro Lozano 4348, Capital. Cierre; 31 de agosto.

La Apoderada
Nº 30.327

RODANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modificó el estatuto: art. 4º, el 30/7/93; "El capital social se fija en el monto de un peso, dividido en mil cuotas de 0,001 pesos cada una, totalmente suscripta por los socios, por partes iguales. "Cedente: Raúl Alberto Macri al cesionario: Ramona Martina Marmol, argentina, divorciada, DNI 2.550.581, 11/11/23, comerciante, dom. Timoteo Gordillo 2532, Capital. Cedente renuncia como gerente. Gerentes: ambos socios en forma conjunta.

La Escribana
Nº 57.839

ROD-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado: 11-8-93. 2) Socios: Adriana Mónica Rodríguez, 2-2-59, soltera, empleada, D. N. I. 12.966.864, Ecuador 1428, 1 "C", Capital Federal; y Olga Blanca Talavera de Teran, 12-4-57, casada, ama de casa, D. N. I. 13.117.093, Arrotea 783, Capital Federal, ambas argentinas. 3) Denominación: "ROD-MAR S. R. L.". 4) Sede Social: Arrotea 783, Capital. 5) Objeto: Textil, importación, exportación, inmobiliaria, construcción. 6) Duración: 99 años. 7) Administración, representación legal y uso de firma social: a carg de los socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. 8) Capital: $ 2.000.- 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 30.396

ROZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento Privado del 27/7/93 Roberto Jorge Rozenszain cede a los otros socios sus cuotas sociales; renuncia a su cargo de gerente y se modifica la cláusula 4ª del Contrato Social. Quedan designados gerentes Darío Rozenszain, David Ariel Mayo y Karina Verónica Rozenszain.

El Autorizado
Nº 30.391

SOFTNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19-08-93. Socios: Ramón Ogando, español, casado, comerciante, nacido el 07/04/41, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.762.974, domicilio Bolivia 541, Capital; Milton Eduardo Musetti, uruguayo, casado, nacido el 03/01/27, DNI 92.151.821, domicilio Alsina 11, Banfield, Buenos Aires; Juana Angela Rollo, casada, comerciante, nacida el 03/08/50, DNI 6.409.521, domicilio Bolivia 541, Capital. Denominación: "SOFTNESS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción de bienes de consumo e insumos industriales y su comercialización en el mercado. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Sede Social: Av. Belgrano 1885, 7º piso "A", Capital.

La Autorizada
Nº 57.827

STAFFING SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 26-7-93, Alberto Rogelio Frank cedió y transfirió las 196 cuotas que tenía y le correspondían a favor de Silvia Aída Kamianski, casada, argentina, nacida 18-6-93, comerciante, DNI 10.794.365, domiciliada Paraná 426, 17º H, Capital, renunciando al cargo de Gerente en la sociedad. Se modifica el artículo 6º del Contrato Social. Modificación: Administración y Representación legal: será ejercida por los socios Oscar Daniel Goñi y Silvia Aída Kamianski en carácter de Gerentes en forma conjunta.

Los Socios Gerentes
Nº 30.334

SW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Domingo Szafran, argentino, 23/4/53, soltero, DNI 10.828.774, Olázabal 3286, 7º A, Capital; Enrique Ernesto Wolff, argentino, 21/2/49, casado, DNI 7.375.442, Pacheco 56, Martínez; Escritura Pública 19/8/93, Nº 199, Reg. 774; SW S. R. L.; 99 años; objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas las siguientes actividades: realizar tareas y operaciones vinculadas a la actividad publicitaria, ya sean directas, afines o complementarias de cualquier clase, tanto en el territorio nacional como en el Extranjero. A modo de ejemplo: Producciones publicitarias, comercialización de espacios publicitarios, realización de eventos de promoción, y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto; $ 5.000.- representado por 500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una; La administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 31 de junio de c/año; La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios; Zapiola 1989, 3º C, Capital; Designar Gerentes a los señores Enrique Ernesto Wolff y Juan Domingo Szafran.

El Escribano
Nº 57.840

T. I. D. E. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 4/6/93 Fernando Ricardo Rufino Caminada, vende, cede y transfiere en partes iguales a favor de Eduardo Edmundo Bignone y Luis Antonio Guagnini, argentino, casado, 56 años, LE 4.208.531, médico, F. Vallese 1837, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad. Y Celia Palmiera María Gargantini, vende, cede y transfiere a Luis Antonio Guagnini, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El cedente Fernando Ricardo Rufino Caminada, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad. Se designan Gerentes a Eduardo Edmundo Bignone y Luis Antonio Guagnini.

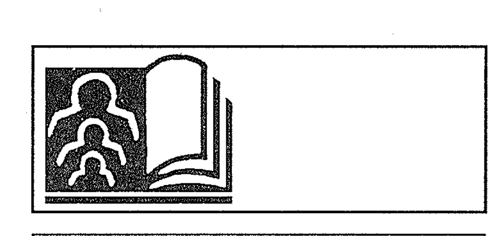
El Apoderado
Nº 30.376

VIVEROS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Fernando Jorge Rabovich, argentino, nacido 24-9-48; LE: 7.373.921, abogado, casado; y Silvia Beatriz Abraham, argentina, nacida 26-12-63, DNI: 16.581.771, abogada, casada, ambos con dom.: Calle Tucumán 1516, Capital Federal. 2- 17-8-93. 3- "VIVEROS DEL SUR" S. R. L. 4- Calle Tucumán 1516, 6º piso Of. A, Capital Federal. 5- a) Compra y venta de productos; b) Producción agrícola, forestal y ganadera; c) Representación, mandatos, consignaciones y gestión de negocios; d) Importación y exportación. 6- 20 años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 7- Pesos 1.000.- 8- Gerente: El socio Rabovich. 9- El gerente. 10- 31 de agosto de cada año.

El Escribano Público
Nº 30.314





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

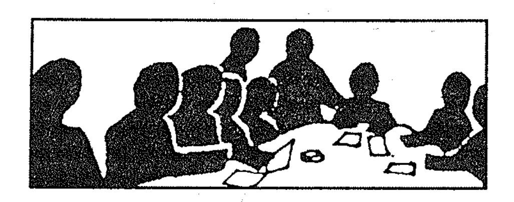
LA CRUZ DEL MORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria del 22-08-1990, 19-9-90 y 28-2-91, Esc. Púb. Nº 92 del 24-03-1976, y comp. Nº 284, del 10-10-90 y 108 del 16-4-91 "LA CRUZ DEL MORO S. C. A." resolvió incorporar como socia comanditada a doña María Salomé Saavedra de Pilheu, argentina, casada, Las Heras 2131 9º, L. C. 0.195.342, con un capital de $ 10; y adecuar los estatutos sociales en los siguientes artículos: Art. 2º: Duración: 9 años a partir del 1º-1-62. Art. 3º: Objeto: Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud, y vender haciendas, cereales y frutos del país, arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas. Art. 4º: Capital Social: $ 70.000.- 69.980: comanditario. 6998 acciones ordinarias de $ 10 c/u, y de un voto por acción. Y $ 20: comanditado. Administración y representación: Socios comanditados, quienes actúan como organo colegiado. Art. 6º: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año.

El Abogado
Nº 30.364

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 11 de septiembre de 1993 a las 18,30 hs. en Esmeralda Nº 1063 p. 2º de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución de esta Asociación de Cultura Espiritual Argentina.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Destino del producido de los bienes de la Asociación.

La Comisión Directiva
e. 26/8 Nº 57.624 v. 1/9/93

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Inspección General de Justicia Nº 9831

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo al Art. 12.3 del Estatuto, convoca a elección para renovación de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Veinticuatro Vocales Titulares y Veintiocho Vocales Suplentes, según lo establecido en el Art. 12.1

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes socios:

Presidente: Sr. Jorge L. Elizalde, CI 5.116.282
Secretario: Sr. José María Yaconis, DNI 4.273.697
Vocal: Sr. José L. Barrios, DNI 11.729.657

La elección tendrá lugar el 10 de setiembre de 1993, en el horario de 8 a 18 hs. en los locales en donde el Banco de la Nación Argentina tiene Sucursales, Agencias, Oficinas y en Casa Matriz.

Cualquier consulta efectuarla personalmente o por escrito a la Sede de esta Asociación, ubicada en Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 234, Cap. Fed., Tel. y Fax: 01.343.1219, en el horario de 10 a 17.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
La Comisión Directiva
e. 26/8 Nº 57.841 v. 30/8/93

"B"

BANCO DE GALICIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 88º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos y ante la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) con relación a la emisión y colocación internacional de las acciones ordinarias Clase "B" resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1993.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1992-1993 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1993-1994.
11) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 6º.
12) Indemnidad a los Directores y principales Gerentes del Banco respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la Oferta Pública Internacional de las acciones ordinarias Clase "B", descripta en el punto 4º del Orden del Día.
13) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total máximo del equivalente a U$S 400.000.000.- (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Millones), emitidas en diversas series o clases, en función de las monedas (Dólares Estadounidenses, o pesos u otras monedas), cláusulas de ajuste de capital, plazos, amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley de Obligaciones Negociables y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época, moneda, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, característica de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 9 de septiembre de 1993, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 26/8 Nº 57.555 v. 1/9/93

BANCO MEDEFIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1993 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Ingreso de BANCO MEDEFIN S.A. al régimen de Oferta Pública de Títulos Valores.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 30.000.000.- (Dólares estadounidenses treinta millones); delegación en el directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, del pedido de autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior, y de la solicitud de cotización en las bolsas de comercio del país y del exterior.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.648 v. 1/9/93

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S.A., para el día 13 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 580, 2do. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1992.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión Sindicatura.
7º) Fijación honorarios Directorio.
8º) Fijación honorarios Sindicatura.
9º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 26/8 Nº 57.614 v. 1/9/93

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Estimado consocio/a: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo de fecha 27 de julio de 1993, tengo el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 3338, el día martes 7 de setiembre, a las 18.30 Hs. en primera convocatoria y en caso de no reunir quorum, en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada para aquella, con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración: A) Memoria - B) Balance del Ejercicio 1º de julio de 1992 al 30 de abril de 1993.
3º) Renovación de la totalidad del Consejo Directivo: Por dos años: Presidente - Vicepresidente 1º - Secretario - Prosecretario 1º - Prosecretario 2º - Cuatro Vocales - Un Revisor de Cuentas. Por un año: Vicepresidente 2º - Tesorero - Protesorero 1º - Protesorero 2º - Cuatro Vocales - Un Revisor de Cuentas - Cuatro Vocales Suplentes - Un Revisor de Cuentas Suplentes.

Julio de 1993.

Los socios activos con un año de antiguedad, podrán intervenir personalmente en la Asamblea, siempre que estén al día con la Tesorería.

El Secretario
e. 26/8 Nº 57.562 v. 26/8/93

"D"

DANON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 44.180

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de DANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el 13 de setiembre de 1993, a la hora 14 en primera convocatoria, y la hora 15 en segunda convocatoria, En Colombres 1015 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inc. 1º) art. 234 Ley 19.550, ejercicio económico Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1993;
2º) Consideración del resultado y su destino;
3º) Honorarios a asignar al directorio por su gestión, durante el ejercicio Nº 21;
4º) Honorarios al síndico;
6º) Fijación del número de directores y síndicos y su elección;
7º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.637 v. 1/9/93

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 14 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 26/8 Nº 57.630 v. 1/9/93

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, la Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO, convoca a las Sociedades Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1992 al 30 de julio de 1993, que se realizará en el local de la calle Moreno 1270 Of. 109 de la ciudad de Buenos Aires, el día 24 de setiembre a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos delegados entre los asistentes quienes firmarán juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
3º) Consideración sobre si existe o no necesidad de reformas en los Estatutos Sociales.
4º) Fijación del valor de la cuota de afiliación para el próximo Ejercicio.
5º) Informe de la Comisión de Escrutiño.
6º) Elección de siete miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores: Arnoldo Ugarte, Teófilo Stettler, Osvaldo Celiz, Jorge Kaftan, Jorge Zapata, y Gustavo Favre, por finalización de sus mandatos; y del Dr. Luis Fernández Vaccaro por renuncia y finalización de su mandato.
Elección de siete miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Marcelo Gil, Jorge Añon, Domingo Arcorace, Edgardo Peragallo, Nestos Sanghineri, Marciano Cruz y Alfredo Oribe, por finalización de su mandato.
Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Miguel Otermin, Juan Carlos Bottinelli y Raúl Simo, quienes finalizan su mandato.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 26/8 Nº 57.579 v. 26/8/93

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma conjunta el día 30 de agosto de 1993 a las 18.00 horas en la calle Perú 352, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa, y elección de los mismos por términos de uno o dos años, a fijar.
4º) Nombramiento de Revisores de Cuentas, Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Aprobar la modificación de los Estatutos de la Iglesia en sus puntos 4º y 5º relativos a la membresía y 9º relativo al mandato de los miembros de la Comisión Administrativa.

El Presidente

e. 26/8 Nº 57.608 v. 26/8/93

INVERSIONES MEDITERRANEAS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el Presidente confeccionarán y firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular durante el ejercicio anual Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Informe del Síndico, por el Ejercicio Anual Nº 2 finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Tratamiento de los Resultados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 26/8 Nº 57.548 v. 1/9/93

"M"

MANOPLA S. A. en liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1993, a las once horas, en la Escribanía del titular Dr. Roque Pugliese, calle Lavalle 1312, piso 4to. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Liquidador en reemplazo del anterior fallecido.

La Presidenta

e. 26/8 Nº 57.599 v. 1/9/93

MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Mutual entre Empleados Ferroviarios Buenos Aires convoca a sus asociados hasta el numero 55 a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1993, a las 17,00 horas, en su sede social, Avda. Dr. Ramos Mejía Nº 1384 - Plataforma "O" de la estación Retiro Pasajeros del Ferrocarril Mitre, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, ejercicio 1992/1993.
3º) Revaluación de activo Ley Nº 19.742.
4º) Autorización para la compra y/o venta de inmuebles.

El Pro-Secretario - El Presidente

e. 26/8 Nº 57.631 v. 26/8/93

"P"

PAPELERA MAR DEL PLATA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 1993, a las 10:00 horas, en Esmeralda 672, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Revalúo Técnico al 30 de septiembre de 1992 sobre los bienes de uso de la Sociedad y su inclusión en el balance general al 30 de junio de 1993.

El Director

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 9 de septiembre inclusive, en Esmeralda 672, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

e. 26/8 Nº 57.619 v. 1/9/93

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad Mutual de Seguros Generales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 34º del Estatuto social, la Junta Directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1993, a las 14,30 horas, en la sede central de la Sociedad, sita en calle Italia Nº 646 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos I, II, III, IV y V, Notas a los Estados Contables, Informes de los Fiscalizadores, Actuario y Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Estados Contables Consolidados, correspondientes al Ejercicio 53º, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Elección para renovación total de la Junta Directiva y Cuerpo de Fiscalizadores, por el término de TRES AÑOS, conforme con lo establecido por la Ley de Entidades de Seguros Nº 20.091 (Arts. 21º y 22º), a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente Primero y Un Vicepresidente Segundo, por terminación de mandato de los señores Enrique Héctor Ferrari, CPN. César Juan José D'Aste y por fallecimiento del señor Argentino Manuel Menéndez; Cinco Vocales Titulares, por terminación de mandato de los señores Victor Eladio Olguín, Ing. Alberto Ernesto José Manacorda, Dr. Vicente Osvaldo Massarelli, Ricardo Alberto Castro y Jorge Raúl Jaurretche; Dos Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Darío Rubén Trapé y Eugenio Wade y Tres Fiscalizadores, por terminación de mandato de los señores José Marcelo Altare, Enrique Fuks y Dr. Roberto Baldomero Vázquez. En caso de presentarse más de una lista, se designará la Junta Electoral que fiscalizará el acto eleccionario para renovación total de la Junta Directiva y Cuerpo de Fiscalizadores y a continuación se pasará al acto eleccionario en el mismo local de calle Italia Nº 646, el que se extenderá por el término de 6 (seis) horas y seguidamente se efectuará el escrutinio. Terminado éste se procederá por parte de la Junta Electoral a informar a la Asamblea el resultado para la proclamación de la lista ganadora. Si se presentara una sola lista, será de aplicación lo determinado en el Art. 40º del Estatuto social.
4º) Considerar la ratificación requerida por el Art. 24º inciso c) de la Ley Nº 20.321 - Orgánica para las Asociaciones Mutuales.

A los fines del Art. 39º del Estatuto social, tienen derecho a voto 118.666 asociados.

Rogándole puntual asistencia, saludamos atentamente.

El Secretario- El Presidente

NOTA IMPORTANTE: Se ruega concurrir con documento de identidad.

e. 26/8 Nº 57.808 v. 26/8/93

SEDALANA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de un director en reemplazo del renunciante.
2º) Reestructuración de lo cargos en el Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social para que se inscriba, la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librado por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores S.A.. Las comunicaciones y representaciones, se efectuarán en la sede social sita en Reconquistas 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo el 8 de setiembre de 1993 a las 17 horas.

e. 26/8 Nº 57.540 v. 1/9/93

"T"

TEATRO AVENIDA S. A. I. C. C. M. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993, celebrándose en primera convocatoria el día 20 del mes de septiembre de 1993 a las 12,30 horas en la sede legal de calle Bolivar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación en el llamado a la presente convocatoria por los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 26/8 Nº 57.628 v. 1/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Adolfo C. Martul, Contador Público, con domicilio en Av. Corrientes 1463 P. 6º "17" Cap. Fed., Avisa que: Vello, Ana María, L.C. 6.052.823, con dom. en Virgilio 841, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Vello, María Cristina, D.N.I. 11.454.763, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "27" Cap. Fed.; Vello, Emma Adriana, D.N.I. 11.454.785, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "10" Cap. Fed.; Transfieren el 75 % del Negocio del Hotel (SSC), Ubicado en AVELLANEDA 996 de la Cap. Fed. a la Sra. Vello, Rosa Elida D.N.I. 6.714.484, con dom. en Ecuador 504 P. 6º "E", Cap. Fed.; Reclamos de Ley en el domicilio del contador.

e. 26/8 Nº 30.184 v. 1/9/93

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4to. Dto. "D" de Cap. Fed. avisa que rectifica el edicto número 28.640 del 19 al 25/10/90 referente al negocio de Garage Comercial, para indicar que la dirección correcta del mismo es AV. ELCANO 3660/68 Cap. y el comprador es Roberto Flumian. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

El Martillero Público

e. 26/8 Nº 57.558 v. 1/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo Nº 86, de Banar Vivienda Plan de Ahorro Previo Nº 57 y Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo Nº 56 realizados el 30/07/93; G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación.

G	4123	O	082	S,	G	4126	O S,078
G	4134	O	050	S,	G	4134	O S,063
G	4135	O	081	S,	G	4136	O S,059
G	4137	O	017	S,	G	4140	O S,006
G	4142	O	035	S,	G	4142	O S,042
G	4142	O	078	S,	G	4142	O S,080
G	4142	O	082	S,	G	4143	O S,014
G	4143	O	041	S,	G	4146	O S,029
G	4146	O	071	S,	G	4155	O S,040
G	4159	O	071	S,	G	4174	O S,046
G	4190	O	004	S,	G	4221	O S,053
G	4242	O	014	S,	G	4254	O S,003
G	4254	O	053	L,	G	4259	O S,010
G	4259	O	077	L,	G	4266	O S,009
G	4266	O	010	S,	G	4266	O S,021
G	4266	O	027	S,	G	5001	O S,137
G	6001	O	105	S,	G	6002	O S,008
G	6002	O	032	L.			

La Gerente Administrativo

e. 26/8 Nº 856 v. 26/8/93

ALCOA ALUMINIO S. A.

Se hace saber por un día que ALCOA ALUMINIO S. A., confirió un poder a favor de José Manuel Añaños y Fernando Silveira Filho mediante instrumento público de fecha 3 de mayo de 1993.

Los Apoderados

e. 26/8 Nº 855 v. 26/8/93

AMERICAN PLAST Sociedad Anónima

Por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 17 de septiembre de 1992 y 16 de noviembre de 1992, "AMERICAN PLAST SOCIEDAD ANONIMA" resolvió Aumentar el Capital Social de la suma de $ 4.800.000 a la suma de $ 5.550.000 mediante la emisión y suscripción de 750.000 acciones ordinarias escriturales, clase "B" de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción.

Por actas de Directorio del 20 de enero de 1993 se resolvió la emisión de acciones, las que fueron suscriptas e integradas como consta en el Acta de Directorio del 3 de agosto de 1993.

El Presidente

e. 26/8 Nº 57.570 v. 26/8/93

AUDINAC S. A. (I.G.J. Nº 165.872)

NUEVA COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1993 se resolvió elegir a los señores Eduardo Ramírez y Horacio José Manuel Rocha Kapus como directores titulares de la sociedad, los que fueron designados como presidente y director titular respectivamente por Acta de Directorio de fecha mayo 14 de 1993.

El Directorio

e. 26/8 Nº 57.564 v. 26/8/93

AUDIVIC
S. A.
(I.G.J. Nº 165.911)

NUEVA COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1993 se resolvió elegir a los señores Eduardo Ramírez y Horacio José Manuel Rocha Kapus como directores titulares, los que fueron designados como presidente y director titular respectivamente por Acta de Directorio de fecha mayo 14 de 1993.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.565 v. 26/8/93

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES - MONTO U$S 50.000.000 - CLASE B - SERIE PRIMERA.

A los efectos del Art. 10º de la Ley 23.962, la emisora hace saber por un día:

a) Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/91 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de mayo de 1993 que modifica algunas características de los títulos y cupones de las Obligaciones y amplía la nómina de los mercados donde serán cotizables dichas Obligaciones y Resoluciones del Directorio de fechas 27 de abril de 1993 y 29 de junio de 1993, se decidió el empréstito y sus condiciones de emisión.

b) Denominación de la emisora: Banco Quilmes S. A. Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 564 (1038) Capital Federal. Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 167.553. Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29/10/1907. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24/2/1977. Fecha en que se cumple la vigencia del Contrato Social: 31/03/2049.

c) Objeto social y actividad principal: Entidad financiera bancaria comprendida dentro de la Ley 21.526 y sus modificaciones.

d) Capital social al 31/03/1993: $ 39.000.000. Patrimonio Neto al 31/03/93: $ 90.955.000.

e) El empréstito se emite en dólares estadounidenses por un valor nominal de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones).

f) El Banco de Quilmes S. A. tiene emitidas obligaciones negociables por un monto en dólares estadounidenses U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) con vencimiento en 1994. Las fianzas y avales otorgados alcanzan al 31/03/1993 el 53,23 % del patrimonio neto.

g) La garantía de la presente emisión de Obligaciones Negociables es común, es decir con la garantía del patrimonio total del Banco Quilmes S. A. Como todas las Obligaciones Negociables emitidas por entidades financieras este título no participa de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación de la entidad, dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la Ley 21.526, texto según Ley 24.144.

h) La presente emisión de Obligaciones Negociables no tiene fórmulas de actualización del capital. El capital se pagará totalmente el 8 de septiembre de 1996.

i) Las Obligaciones Negociables devengarán un interés sobre su capital equivalente desde la fecha de cierre a una tasa del 8,75 % anual, pagaderos por semestre vencido.

j) La presente emisión, es de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones.

El Presidente
e. 26/8 Nº 57.593 v. 26/8/93

BOMAR
S. A. I. C. y C. F. y de Servicios

Por Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 21 de junio de 1993 y reunión de directorio del 21/6/1993 el Directorio quedó constituido por: Presidente: José María Barré. Vicepresidente: Agustín Humberto Gobbi. Directores Suplentes: Norma T. de Borré y Gladys S. de Gobbi. Todos con mandato por un año.

El Presidente
e. 26/8 Nº 30.136 v. 26/8/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de mayo de 1993, ha calificado con la categoría "A", la emisión de Obligaciones Negociables del Banco Quilmes S. A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 13 de agosto de 1993, de acuerdo a lo expuesto en el Certificado Nro. 55 librado por dicho Ente.

El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total de U$S 50 millones, decidida por la asamblea ordinaria de accionistas del 27 de septiembre de 1991 y extraordinaria del 14 de mayo de 1993 y por la resolución adoptada por el directorio del Banco el día 27 de abril de 1993.

La categoría de calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumento emitido por entidades que presentan muy bajo riesgo para el inversor. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 57.556 v. 26/8/93

COMIENZO
S. R. L.

Acto privado del 5/12/92, Disolución. 1) Luis Oscar Berzzotti, L.E. 4.195.776; Luis Alberto Berzzotti, D.N.I. 17.199.005; Maura Antonia Duca, L.C. 3.281.037; Patricia Caden, D.N.I. 20.569.450; todos comerciantes y argentinos, representantes del 100 % del capital social de COMIENZO S. R. L. convienen: 1) Cese de operaciones a partir del 1/1/93. 2) Proceder a efectuar los trámites atinentes a la baja de la sociedad ante los respectivos organismos. 3) Dar a conocer a todos los relacionados con la empresa de lo resuelto. 4) Designar liquidador al socio Luis Alberto Berzzotti.

El Socio Gerente
e. 26/8 Nº 57.543 v. 26/8/93

COMPAÑIA EMILIANA DE EXPORTACION
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8-3-93, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Pedro Nardi; Vicepresidente: Carlos Alberto Machicote; Director Titular: Angel Malusa.

El Autorizado
e. 26/8 Nº 57.643 v. 26/8/93

CONVERFIN
Sociedad Anónima

Hace saber por un día: Que la Asamblea General de Accionistas Unánime realizada en su sede social de Suipacha Nº 1157 - 5º Piso - Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 1992, se aceptó la renuncia al cargo de Vice-Presidente al Dr. Alberto Alfredo Gomez Pinasco, designándose como director en su reemplazo a la Sra. Dora Arrascaete; y por Acta de Directorio del mismo día se procedió a la distribución de cargos quedando el Directorio constituido como Presidente la Sra. María Eugenia Roger y como Vice-Presidente la Sra. Dora Arrascaete.

La Presidente
e. 26/8 Nº 57.552 v. 26/8/93

"D"

DISEÑOS CEL
S. A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 1993, reunidos los Sres: Romero Jorge Luis, casado, con DNI Nº 7.627.841, nacido el 04-06-49, domiciliado en Cabildo 4982, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Antonelli Juan Carlos, casado, CI Nº 4.437.324, nacido el 18-03-39, domiciliado en J. V. González 1152 - Dpto. 2 - de esta Ciudad; y don Vallejos Emiliano, casado, CI nº 6.173.818, nacido el 22-07-44, domiciliado en Andalgalá 4065, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, dicen que: Desean liquidar y disolver la firma DISEÑOS CEL S. A., por decisión unánime a partir del día de la fecha, se designa a la Sra. Ana Graciela Kipf, Contadora Pública, para la tarea de Liquidación de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificaciones.

La Contadora
e. 26/8 Nº 57.595 v. 26/8/93

"E"

ERNCEL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime Extraordinaria número 12 del día 04/08/93, Protocolizada por ante el Escribano Público don Antonio Spinelli, Registro Notarial 238, Matrícula 561 de Capital Federal, la Sociedad resolvió ratificar al actual Presidente del Directorio y adecuar el mismo en su constitución, quedando conformado como sigue; Presidente Sr. Reinaldo Alberto Yarde Buller, Vice Presidente Sra. Marta Elena Melgar, Director Titular Sr. Ives Miguel Le Brech y Director Suplente Sr. Modesto Fiorentino Tiozzoni. El mandato de este Directorio se fijó desde el 01 de agosto de 1993 al 31 de agosto de 1995.

El Presidente
e. 26/8 Nº 57.542 v. 26/8/93

"F"

FASAX
S. A.

Por asamblea del 12-8-93 se designó el Directorio quedando así formado Presidente José Eduardo Vazquez Estevez; Vice-Presidente Humberto Freire Suplente Mónica Aida Nanini.

El Abogado
e. 26/8 Nº 30.182 v. 26/8/93

FATE
S. A. I. C. I.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Con fecha 22 de abril de 1993 cesó, por aceptación de su renuncia con carácter indeclinable, el Director Fernando Gelbard; luego con fecha 2 de agosto de 1993 cesaron, por aceptación de sus renuncias indeclinables, los Directores Jorge M. Pomiró y Rainani Bargagna. Fueron designados, en su reemplazo y en los términos del art. 258, 2º parte, de la ley 19.550, hasta la próxima Asamblea, los señores Alberto Eduardo Martinez Costa, Abraham León Chaita y Edgardo Oscar Cacici.

El Consejo de Administración
e. 26/8 Nº 57.582 v. 26/8/93

"O"

ORGANIZACION GEMA INVESTIGACIONES PRIVADAS
S. R. L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 18-1-91, dicha S.R.L.; sita en la calle Cullen 5027 Cap, reeligen por unanimidad por el término de 3 años, como socios gerentes a Miguel A. Di Próspero, Luis A. Villar y Vinicio F. Cullari Emiliozzi.

La Apoderada
e. 26/8 Nº 57.601 v. 26/8/93

"P"

PACUCA
Sociedad Anónima
Anteriormente denominada:
PACUCA
Sociedad Anónima de Inversiones

Se avisa que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/3/1993, protocolizada mediante escritura Nº 158 del 27/7/1993 ante el Registro Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "PACUCA SOCIEDAD ANONIMA" anteriormente denominada "Pacuca Sociedad Anónima de Inversiones" resolvieron aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de Diez mil pesos, a la suma de Cincuenta mil pesos, y la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con una prima de emisión de $ 34,30 por acción.

El Escribano
e. 26/8 Nº 57.615 v. 26/8/93

PANCHAUD
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/89, transcripta a escritura pública Nº 575 del 11/08/93, Esc. Jorge D. di Lello resolvió por unanimidad la disolución anticipada. Se designaron como miembros de la Comisión Liquidadora a los Dres. Claudio Andrés Onetto y José Luis Bravo como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 57.559 v. 26/8/93

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 3 de junio de 1993, ha calificado las Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con garantía común, por un total de U$S 50.000.000 aprobada por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 27 de setiembre de 1991, modificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1993 y con los términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 1993 de Banco de Quilmes S. A. como "A".

Significado de la calificación "A":

Título de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El Director
e. 26/8 Nº 57.569 v. 26/8/93

"S"

SAN MARTIN Y AZTIRIA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Constructora

Con domicilio en Lavalle 1430, de esta ciudad, inscripta R.P.C. el 5/6/80, Nº 2222, Lº 92, Tº A, Est. S.A.; hace saber en cumplimiento del art. 204 ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime de fecha 25 de septiembre de 1992, resolvió: 1) el aumento del capital social de la suma de $ 0,00000015 a la suma de $ 70.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y 2) la reducción del capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 13.000 conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220, inc. 1. Se deja constancia que antes de la reducción el activo ascendía a $ 183.756,14; y el pasivo a $ 35.281,38; y después de la reducción el activo asciende a la suma de $ 126.756,14 y el pasivo de $ 35.281,38. Las oposiciones de ley por 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Lavalle 1430, 5º "C" Cap. Fed. en horario de 14 a 18 hs. de lunes a viernes.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 27/7/93.

e. 26/8 Nº 28.026 v. 31/8/93

"T"

TIBSA INVERSORA
S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TIBSA INVERSORA S.A. ("Tibsa"), constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 8/12/92, con duración por 99 años, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 21/12/92 bajo el Nº 12.543 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 12/08/93 y de su Directorio de fecha 12/08/93 (que fija las condiciones de la emisión conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea), se resolvió la emisión obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, en dólares estadounidenses, por un monto de U$S 50.000.000.

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos de Tibsa: "tiene por objeto, exclusivamente la actividad de inversión en otras sociedades, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y, en particular, adquirir una participación mayoritaria en la Sociedad Licenciataria del servicio de distribución de gas denominada "Distribuidora de Gas del Litoral S. A." o bajo la denominación que en el futuro la reemplace en el marco de la privatización dispuesta por el Decreto 1189/92 del Poder Ejecutivo Nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro instrumento".

A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de distribución de gas natural en la región litoral de la República a través de su única subsidiaria Litoral Gas S. A., conforme a la licencia otorgada el 18 de diciembre de 1992 por Decreto 2455/92 del Poder Ejecutivo Nacional, por un período inicial de 35 años.

El Capital Social de la Sociedad al 30 de junio de 1993 es de $ 40.000.000 representado por 40.000.000 de acciones ordinarias escriturales de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Su patrimonio neto es de $ 60.297.084 al 30 de junio de 1993, último balance trimestral.

Las obligaciones negociables serán emitidas en dólares estadounidenses por un monto de U$S 50.000.000, a una tasa fija nominal del 10 % anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos y comenzarán a devengarse a partir de la fecha de emisión de Obligaciones Negociables. En cualquier caso que sea necesario computar un monto de intereses por un período inferior a un año completo, dichos intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días cada uno de ellos y, en caso de un mes incompleto por el número de días efectivamente transcurridos.

La amortización de las Obligaciones Negociables se producirá en una sola cuota al vencimiento del quinto año desde la fecha de suscripción. Las obligaciones están sujetas al rescate anticipado en su totalidad por el monto de capital, más sus accesorios, a opción de la emisora, al vencimiento del tercer año desde la fecha de suscripción, así como también en cualquier momento en caso de producirse modificaciones en las leyes, que afecte la tributación, o cualquier cambio en la posición oficial con respecto a la aplicación o interpretación de dichas leyes, reglamentos o normas —y tal cambio o reforma comenzará a tener efecto después de la fecha de emisión— que la obligue a pagar montos adicionales sobre los títulos como resultado de impuestos, derechos, imposiciones y otras cargas según lo establecido en el Artículo 9 de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables. La notificación de rescate se cursará no menos de 30 ni más de 60 días antes de la fecha de rescate.

La sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad, ni ha contraído deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión.

La Abogada

e. 26/8 Nº 57.647 v. 26/8/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría 9, sito en la calle Talcahuano 490 piso 2º cita por 10 días a don JULIO CESAR LAVAGNA para que comparezca y conteste la demanda instaurada por don Luis Omar Moris en los autos "MORIS, LUIS OMAR c/LAVAGNA, JULIO C. s/Transferencia automotor —Expte. 84.984—" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 26/8 Nº 30.180 v. 27/8/93

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. GUILLERMO CARLOS ROBERTO RICCI Y GANDOLFO, OSCAR ADOLFO RICCI Y GANDOLFO, OSVALDO PEDRO RICCI Y GANDOLFO, JOSE DOMINGO GROSSO Y GANDOLFO, RICARDO ENRIQUE GROSSO Y GANDOLFO, SARA CATALINA GROSSO Y GANDOLFO, AMELIA ANGELA GANDOLFO Y MERANI, MARIA HERMINIA GANDOLFO Y MERANI y/o quien o quienes sean o resulten actuales copropietarios del inmueble de la calle Juncal 3376 de la Ciudad de Buenos Aires, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en los autos "DRYGIER JACOBO MOISES y otro c/RICCI Y GANDOLFO GUILLERMO CARLOS ROBERTO y otros s/División de condominio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 26/8 Nº 57.653 v. 27/8/93

Nº 40

El Juzgado Civil Nº 40 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4º, notifica a EDUARDO GUILLERMO EVANS en autos: "EMEFA S.A. c/EVANS EDUARDO GUILLERMO s/Acción negatoria", que ha sido declarada su rebeldía en los términos del art. 59 C.P.C.C. y las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 26/8 Nº 57.636 v. 27/8/93

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, en autos caratulados: "ENCINA, RUBEN DARIO s/Ausencia c/Presunción de fallecimiento", cita por cinco días en los términos del artículo 18 de la ley 14.394, a RUBEN DARIO ENCINA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.568 v. 1/9/93

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTAMARIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Felipe Guillermo Erhlich Moreno, juez.

e. 26/8 Nº 30.075 v. 30/8/93

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PABLO PEYRACCHIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 24/8/93.

e. 26/8 Nº 29.150 v. 30/8/93

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por 15 días en los autos "FERREIRA GALEANO BASILICA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a BASILICA FERREIRA GALEANO a fin de que comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 26/8 Nº 26.542 v. 26/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Diagonal Norte 1211, 2º Piso, Capital Federal, cita a don ROBERTO LUIS BRUNO a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos "ALPARGATAS S.A.I.C c/BRUNO, ROBERTO LUIS s/Ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.623 v. 26/8/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal; en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/HILOS YELMO S.A. s/Ejecutivo". Expte. Nº 21.470, con fecha 3 de agosto de 1993, cita a la demandada para que, en el plazo de cinco días siguientes, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 26/8 Nº 30.194 v. 27/8/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS PEDRO VESCIO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A. c/VESCIO, CARLOS PEDRO s/Ordinario" (exp. 13.588), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 26/8 Nº 57.572 v. 27/8/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a RICARDO ESVELIO HEREDIA, L.E. Nº 8.527.663, argentino, nacido el 4.5.51 en General Deheza, Prov. de Córdoba, hijo de Benigno Lorenzo y de Yolanda Lucía Rincón, militar (Suboficial 2do. Servicios A.R.A.), casado, con instrucción primaria completa, sin procesos anteriores, sin sobrenombres ni apodos, con último domicilio conocido en Casa Nº 211, Manzana "C", Barrio Albatros XXVII, Punta Alta, Prov. Bs. As.; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 521/88, caratulada: "CARRIZO, HECTOR R.; BARES, NESTOR L.; GARCIA, CARLOS H.; HEREDIA, RICARDO E.; MARTINEZ, ROBERTO A. s/Hurtos Reiterados", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por un día.

Bahía Blanca, 12 de agosto de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 26/8 Nº 2149 v. 26/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por cinco días que, el 6 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de DELIA ROSA KUPERMAN. El síndico designado es el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º, departamento "K" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores posteriores a su presentación en concurso (1º de marzo de 1993) los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de setiembre de 1993 en el domicilio indicado, los días martes, miércoles y jueves, de 15 a 18. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y los papeles de su negocio, como así también todos su bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a quienes tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, haciéndose saber asimismo la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/8 Nº 2142 v. 1/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ARPA S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 3 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de ARPA S.R.L., fijándose plazo hasta el 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Oscar Félix Rivas, con domicilio en Lezica 4002, 6º "C", Capital Federal (Te: 983-1415), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el 21 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 9 de febrero de 1993. El día 2 de marzo de 1994 a las 8:30 horas se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.586 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CAPRE S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 2 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de CAPRE S. R. L., fijándose plazo el 22 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070 6º "104" (Te: 40-4504), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el día 14 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 2 de febrero de 1994. El día 23 de febrero de 1994 a las 8:30 horas, se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.587 v. 1/9/93

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que en autos: "GENTILE LEONARDIS S. C. A. s/Quiebra" ha decretado la rehabilitación del señor EMILIO CARLOS GENTILE CAGNONI (arts. 186 y 190 de la Ley 11.719). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/8 Nº 57.640 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica que en los autos "LA GULA S. R. L. s/Quiebra" el domicilio correcto del síndico contador Eduardo Rubén Pronsky es en la calle Tucumán 1655, 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1993.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/8 Nº 2143 v. 1/9/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois —h.—, Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo. Piso, Capital, cita para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación al Sr. HUGO RICARDO MESA GONZALEZ en autos "MESA GONZALEZ HUGO RICARDO s/Pedido de Quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación correspondiente. Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/8 Nº 30.210 v. 27/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber

por dos días que en los autos: "CONTE GRAND S. A. s/Quiebra - Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 55.807) se ha presentado el proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado de no mediar oposición, art. 214 Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/8 Nº 2144 v. 27/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Avda. Callao 635, 3er. piso), Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALBERTO WHITE (H.) S. A." (inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 9 de setiembre de 1981, bajo el nº 2598, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 3er. piso Of. 1 y 2 de Capital Federal), habiendo sido designado síndico el Contador Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3er. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 22 de diciembre de 1993, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 de noviembre de 1993 y 30 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 hs. entreguen a la síndico los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. También para que cumpla, en el plazo de tres días, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/8 Nº 2145 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto (sito en Callao 635, 3er. piso), Secretaría Nro. 30, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados "CONAFER S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta comercial de FERNANDO DAVID IURCOVICH, NATAN LEON IURCOVICH, PEDRO DE FRANCESCO, ELMO ANTONIO ORELLANA como Fraudulenta y culpable (arts. 170 inc. 5 y 169 inc. 1, 3 y 4 de la Ley 11.719), excluir del incidente calificatorio al Sr. Adolfo Natalio Iurcovich (fallecido), Gladys Dimpa Sánchez, Adriana Mary Perisela, María Teresa Lucero, Rubén Jacobo Joly y Jorge Laski; y calificar la conducta comercial de Eduardo Becher como casual.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/8 Nº 2146 v. 26/8/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NEW YORK RUEDAS S. R. L., con domicilio en la calle Warnes 1401 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificaciones de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contador Don Luis Marcelo Pascansky, con domicilio en la calle Avda. Corrientes Nro. 426, piso 2do. "24" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1993 y 26 de noviembre de 1993 respectivamente. Señálese la audiencia para el día 17 de diciembre de 1993 a las 8.30 hs. a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias General del Fuero sito en Talcahuano Nro. 550, piso 8vo. de Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 30.138 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550 piso 7º, cita y emplaza a JOSE SALEM y RICARDO MOISES SALES, para que dentro del 10º día comparezcan a contestar el traslado conferido en los autos: "S.I.D.O.M. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta". Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 18 de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 2147 v. 26/8/93

Nº 24

En los autos caratulados: "ELECTRO BROWN y CASA PINZON DE GIORDANO, JUAN CARLOS y Otros s/Concurso Preventivo" Nº de Expediente 14.158, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550 —8º piso— de Capital Federal, se comunica por el término de un día que con fecha 29 de julio de 1993 se ha finalizado el presente concurso preventivo (art. 70 ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 26/8 Nº 30.134 v. 26/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "RIBEIRO MARIA LAURA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado resolución calificando la conducta de la fallida MARIA LAURA RIBEIRO como fraudulenta y culpable en los términos del art. 235 inc. 1ro. y 11 y art. 236 inc. 5 y 6to. respectivamente.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/8 Nº 2148 v. 27/8/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 Piso 1º hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARGADY S. A. con domicilio en Vernet 390 "2" dedicada a la comercialización de telas por mayor y que en el mismo ha sido designado síndico la Contadora Elba Staniscia, con oficinas en Av. Corrientes 922 4º piso Of. "23" a quien los Sres. acreedores tendrán hasta el 19 de octubre de 1993 para peticionar la verificación de sus créditos. Asimismo se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la junta a fin de la deliberación y votación de la propuesta que la deudora formalice para el día 22 de diciembre 1993 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 y 30 de noviembre de 1993 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.576 v. 1/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

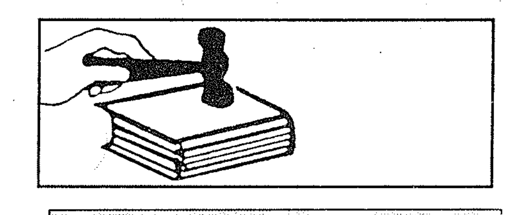
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26-8-93 - Vence: 30-8-93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	17-08-93	ENRIQUETA ETHEL ALECHA	30.091
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11-08-93	MARCOS FRANCISCO BAGNOLO	30.028
3		Ricardo Horacio Pecci	17-08-93	CELINA ARAUZ VIUDA DE MARTINEZ	30.013
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	28-06-93	ANDRES AGRA	30.030
5	9	María Celia García Zubillaga	17-08-93	JUANA DIAZ	30.046
5	9	María Celia García Zubillaga	12-08-93	FAYE MARIA ROSA	30.084
6	UNICA	Juan Luis Arito	17-08-93	LILIA EDYTH CERUTTI DE PINEDA	30.069
11		María Isabel Benavente	02-06-93	JOSE RUBEN DI MAIO	30.113
11	22	María Isabel Benavente	02-08-93	CARMEN TRUJILLO DE BISSON	30.038
13		Gustavo Pedro Torrent	12-08-93	JOSE MARIA DIAZ	29.496
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12-07-93	JORGE TOMAS RODRIGUEZ	57.457
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04-08-93	RAQUEL LEVY Y DAVID STAMBULSKY	30.044
14		Eduardo Daniel Gottardi	10-08-93	JOSE ANIBAL BUSTAMANTE	30.070
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10-08-93	MARIA ALFONSA CANDILERI	30.024
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17-08-93	AURORA MERCEDES DE LOIZAGA	30.102
19		Alejandro G. Petrucci	12-08-93	ROQUE DE BONIS	30.001
22	UNICA	Fernando L. Spano	05-08-93	YDA BUENRROSTRO	30.092
24	48	José María Perrone	16-08-93	DORA ADELA RADIO	30.041
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06-08-93	VICTORINO GOLLI	30.058
28		Mónica C. Fernández	13-08-93	CLOROMIDA RIVERO	30.115
28	55	Mónica C. Fernández	03-12-92	AIDA ROZA DE RUBINSTEIN Y SAUL RUBINSTEIN	30.074
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	12-08-93	CROCIFISSA DEL GESSO	57.494
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	06-08-93	TERESA RIVIELLO	30.045
34	UNICA	José María Pérez	17-08-93	JOSE ISAAC NODAR	30.085
34	UNICA	José María Pérez	17-08-93	OSCAR MASCAZZINI	30.073
36	UNICA	Guillermo Valentini	17-08-93	NAZARENA SORRENTINO	30.036
37		Gustavo Daniele	11-08-93	EMILIA CUROTTO DE MAUCCI Y MARIO LUIS ALEJANDRO MAUCCI	30.006
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11-08-93	MIGUEL ANGEL GIOVANNETTI	57.479
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11-08-93	GUILLERMA MERCEDES VILLAFAÑE DE GULIZIA	30.064
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30-07-93	SUSANA RUIBAL DE BURKE	30.012
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-08-93	CHASIA SZEJPIACKA	30.051
41	UNICA	José Antonio Charlín	17-08-93	DOROTEA ESPINA	57.469
42	72	Julio Carlos Speroni	11-08-93	GREGORIO FELD Y JAQUELINE RAQUEL GLEIZER	30.015
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	FRANCISCO DOSTAL	30.059
44	UNICA	Fernando O. Galán	11-08-93	JOSE PEREZ GARCIA	30.076
44		Fernando O. Galán	17-08-93	ZAIRA HORTENSIA LOBO	57.470
44		Fernando O. Galán	11-08-93	HECTOR LEOPOLDO YACOVELLA	30.011
47	77	Silvia R. Rey	01-06-93	PELEM CARLOS	30.031
48	UNICA	Ana María Himschoot	11-08-93	AMALIA BALBO	30.055
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12-08-93	OMAR RICARDO BLASCO	30.008
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-08-93	MATILDE ALICIA DRUCK	30.052
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-08-93	PASCUAL ALFANO	30.080
51	81	Jorge A. Cebeiro	11-08-93	MARIA AMALIA TRES	30.063
54	UNICA	Fernando Cesari	-08-93	JORGE ISMAEL ROMERO	30.065

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
54	UNICA	Fernando Cesari	17-08-93	ROBERTO CASAL	30.044
55	85	Olga M. Schelotto	09-08-93	LUCIA CARMEN DEL RIO	30.017
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09-08-93	AGUSTIN MACRI	30.027
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09-08-93	ANUNCIACION CANDIDO	30.029
57		Carlos Roberto Garibaldi	12-08-93	PEDRO VAICEKONIS	30.079
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11-08-93	ADELA CASTRO DE ROMERO	20.498
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13-08-93	MARIA DEL CARMEN MURATORIO	30.047
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12-08-93	DELIA AURORA MILANO	30.105
59		Juan Pablo Rodríguez	12-08-93	JOSE STUBELJ	30.077
60		Enrique C. Virto	17-08-93	JOSE IGNACIO RAMIREZ	30.014
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	09-08-93	LAUER, CLARA Y MIRANDA, JUAN AGUSTIN	57.529
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-08-93	ANTONIO JOSE GUERREIRO	30.021
67		Julio M. A. Ramos Varde	08-07-93	ALICIA MARGARITA PILEGI	30.039
68	UNICA	Patricia Barbieri	11-08-93	CARLOS GERARDI	30.100
72	UNICA	Daniel H. Russo	18-08-93	CONCEPCION CONSOLO	30.042
72	UNICA	Daniel H. Russo	12-08-93	IRAOLA, MATILDA AMALIA Y ESPARZA MARIN, BALTASAR ESTEBAN ZOILO	57.386
72		Daniel H. Russo	12-08-93	SAMUEL KOHAN	30.003
72		Daniel H. Russo	11-08-93	MARIA COLOMBA ELIZABETH DEGASPERI	30.086
73		Dolores Miguens	30-03-93	CHAJA GLADSZTAJN	30.002
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	SEBASTIAN RICARDO BRUZZONE	30.078
91		Alberto Ugarte	11-08-93	EMILIO PASCUAL ROMANO	30.066
91	6	Alberto Ugarte	09-08-93	ENRIQUE JOSE GUILLERMO PLATE	30.060
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	PABLO MLATKO	30.009
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17-08-93	FELA CYTRYN	30.018
95		Gustavo Caramelo	26-07-93	CONCEPCION CAO	30.114
95	21	Gustavo Caramelo	18-08-93	JAIME MARCELO CORTES	30.090
103	UNICA	Luis José Carballido	06-08-93	FRANCISCO SCOTTI	30.026
103		Luis José Carballido	12-08-93	DIONISIO LEICACH	57.522
103	39	Luis José Carballido	13-08-93	MARTINEZ JUAN	30.025
104		Adrián H. Elcuj Miranda	13-08-93	OFFREDI ESILDA CAROLINA	30.016
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	12-08-93	HILDA INES STELE	30.056
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-08-93	FRANCISCO PEREIRA Y FELISA PEREZ VDA. DE PEREIRA	30.053
108	56	Daniel Rubén Tachella	06-08-93	LIA MANZONI	57.455
109	UNICA	José Luis Bournissen	17-08-93	JOSE NICANOR CORZON VIQUEIRA	30.062
109	UNICA	José Luis Bournissen	17-08-93	MOISES LEVIN	30.093

e. 26/8 Nº 149 v. 30/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FRANCO RAMONA c/PEREYRA DE ALOI ARMONIA s/Ejec. Hipotecaria", expte. 38.870/92, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 3 de setiembre de 1993 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un departamento sito en la calle Junín Nº 329/31/33, unidad 7, piso 2º, Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie: 28,10 m². Ocupado por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Mz.: 61, Parc.: 22. Matrícula 11-736/7. Deudas: Rentas al 16/02/93 $ 266,39 más cuotas 92 A1,A2,A3,A4, c/u $ 6,11. Obras Sanitarias al 17/02/93 $ 60,75. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 23.565.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de agosto y 1º de setiembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/8 Nº 57.655 v. 30/8/93

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría 10 del autorizante, con asiento en Talcahuano 490 - piso 2 de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "HURMUZ AGOP c/GRECO RITA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 35.158, que el Martillero Público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de setiembre de 1993 a las 9,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad. El Inmueble ubicado en Guatemala 2567 entre las calles Isleta y Juan Farrel de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc." A - Manz.: 31 - Parc.: 21 - Matrícula 3255 y consta de: Casa tipo chalet, con jardín al frente, garage techado y galería. Hall de entrada, living comedor de 10 x 5 mts. aprox. con hogar, cocina y baño instalados y un altillo o entrepiso de 4 x 2,50 mts. aprox.; dos dormitorios (uno de 5 x 4 y el otro de 3 x 2 mts. aprox.). Al fondo parque con pileta de natación plástica, parrilla, un lavadero, baño y terraza. Los pisos son parte granito y cerámica, las paredes son revestidas en madera. El inmueble posee agua corriente y gas natural y el estado de conservación es bueno. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Pedro Taktak, conjuntamente con su esposa y tres hijos; en carácter de inquilino (desde el 1/7/1991 y por el término de setenta y dos meses) contrato agregado a fs. 130-131. Base $ 33.500 - Seña 8 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0.5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillero. Deudas: O.S.N. (fs. 78-79) total $ 183,16 - Sujeto a Reajuste fecha de información 21/5/92. Municipalidad (fs. 83) al 27/7/92 $ 1.292,09.- Rentas (fs. 118-9-120) al 31/3/93 $ 1.186,07.- El inmueble se visita Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Más datos y constancias en autos o al martillero (TE 553-0790 - 612-2844).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.578 v. 30/8/93

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Teresa Tibau, sito en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CARO, JOSE DAVID c/CHAIED, EVA y Otros s/Escrituración", Expte. 34.471, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 1º de setiembre de 1993 a las 9,00 hrs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Un inmueble ubicado en la calle Somellera Nº 912/16, entre las de Gual y Fournier, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y primer piso, que consta de una superficie total de 106,22 m² y que según mandamiento de constatación de fs. 290/91, consta de dos dormitorios al frente, un living-comedor, cocina, baño y patio, en buen estado de conservación, que se encuentra ocupado por Enriqueta Del Valle Vitoura, con su esposo Rodolfo Latorraco y su sobrina Angela Vitoura, todos en calidad de simples ocupantes. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 97, Parc. 2, Matrícula 1-47366/1, correspondiéndole un Porc. de 31,34 %. Deudas: Munic. ABL. (fs. 323/324) año 87 al 92, $ 277,40; OSN año 87 al 92 (fs. 308) $ 538,16; Expensas no constan en el expediente. El inmueble se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 hs. La venta se realiza "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta. Base: $ 25.000, Seña 30 %, Comisión: 3 %, todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
José Luis Bournissen, secretario interino.

e. 26/8 Nº 57.826 v. 27/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en autos caratulados "CABLEVISION S.A. c/SOLA, GABRIEL s/Sumario",(Expediente Nº 69.158), que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el día 31 de agosto de 1993, a las 16 horas, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 televisor Sony Color Trinitron modelo KV 1400 AN Nº 508638, 1 calefactor "Prol" modelo W 2000 color beige y 1 minicomponente Sony con 2 bafles modelo Fm 7MK II, al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán contra el pago del saldo, dentro de las 48 horas de la subasta y se venden en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 27 y 30 de agosto de 1993, en el horario de 14 a 16 horas, en Viamonte 368, 8º B, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 26/8 Nº 57.657 v. 26/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

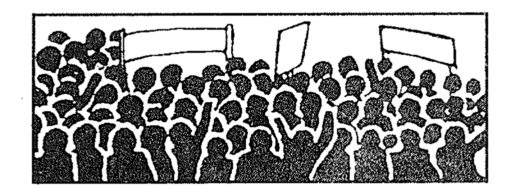
Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 Secretaría 8, sito en Paraná 386 7º piso de Capital Federal, hace saber en autos "TECNOPAT S.R.L. c/SOFT Y HARD S.A. s/Oposición Registro de Marca - Exp. T-73/88" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 1º/9/93 a las 11 hs. en Tacuarí 647 de Capital Federal, las marcas "Soft" y "Hard", clases 35 y 9 Registros Nº 1.112.994 y 1.178.965 respectivamente. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 41 CPCCN. Todo efectivo en el acto. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Página 12 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de 1993.
Carlos M. Castellanos, secretario.

e. 26/8 Nº 57.545 v. 27/8/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Corrientes

///RRIENTES, 2 de agosto de 1993

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 38.369/90, caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) - DISTRITO CORRIENTES s/Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito", de cuyo examen:

RESULTA: Que a fs. 29/30 se presenta el señor Rufino Antonio Billordo y Blanca E. M. de Sampietro en el carácter de apoderados de la agrupación cívica en formación iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña acta de fundación pertinente, Junta Promotora y apoderado (fs. 1/9); Declaración de Principios (fs. 10/13); Bases de Acción Política (fs. 14/19); Carta Orgánica (fs. 171/173 y vlta.) y además se acompaña nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7 a. de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, según informe de Secretaría de fs. 109; que se encuentra agregado el informe del Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 75); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 para la que fueron notificados los partidos reconocidos y en formación pertinente. Que a la misma asistieron el apoderado partidario, su abogado patrocinante y el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 155); y

CONSIDERANDO: I) Que el señor Procurador Fiscal Federal se expide por vía de dictamen estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con lo prescripto por la ley Nº 23.298, a mérito de los recaudos acompañados previa objeción a la Carta Orgánica que fuera subsanada por la Junta Promotora.

II) Que la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajustan a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los Partidos Políticos.

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7, inc. a) de la ley 23.298 y los descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley.

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia".

V) Que la agrupación de marras, obtiene: la personería en razón de la posibilidad que concede la ley de lograrla con un número mínimo de adherentes, en este caso 2.094 adhesiones; no acompaña ninguna afiliación.

VI) Que el concepto de adherentes no expresa la aceptación por éstos de la totalidad de los principios sustentado por el partido en formación, ya que puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse; o bien ser adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita por tanto a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, sin ninguna otra participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad política partidaria.

VII) Que corresponde poner de manifiesto la relevancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político, siendo un sujeto de derecho y obligaciones en la gestión del partido, reglado por la ley y su Carta Orgánica, tan necesarios que las agrupaciones políticas no tendrían vida válida sin ellos.

En suma, un partido político no puede existir sin un número mínimo de afiliados.

VIII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados. Que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados.

IX) Que teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 40 % de inscriptos en este Distrito debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente acompañar Dos mil diecinueve (2.019) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7, inc. e) - Ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal;

RESUELVO: 1) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado.

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 180/182 y vlta.), Declaración de Principios (fs. 10/13) y Bases de Acción Política agregada a fs. 14/19, debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días cuatro ejemplares a los fines de su incorporación al Registro partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, su remisión a la Dirección Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderado al Dr. Jorge Osmar Ortiz y Blanca Elvia Martínez Gómez de Sampietro y por domicilio partidario al propuesto en la calle Piragine Niveiro Nº 2128 de esta Ciudad.

4) Adjudicar el siguiente número de identificación partidaria, 62, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38 y la Acordada Nº 24/83 emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el término seis (6) meses a contar de la notificación de la presente deberá representar como mínimo dos mil diecinueve afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley Nº 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7, de la ley referenciada precedentemente, presentación de libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 60, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese. — VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez Federal de 1ª Instancia, Corrientes.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" (MODIN) DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

TITULO I: DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Corrientes el Movimiento por la Dignidad y la Independencia. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas y otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo 4º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial, la Junta Directiva Provincial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.

Artículo 5º: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos afiliados que figuren en el Padrón Partidario. Además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6º: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de julio y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Artículo 7º: Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido para cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, de las resoluciones del Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

g) Modificar, adicionar o cambiar la denominación partidaria.

h) Designar apoderados partidarios.

Artículo 8º: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 9º: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, que estará integrada por ocho miembros y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros. La Junta Directiva Provincial tendrá un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General y cuatro Secretarios, sin perjuicio de las Subsecretarías y Comisiones que ella misma designe.

Artículo 11º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios.

c) Remitir al Tribunal de Disciplina Partidario los casos de inconducta notoria o incumplimiento de esta Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y el Programa Partidario, por parte de los afiliados; y aplicar las resoluciones de ésta.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Constituir Comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un reglamento.

g) Aplicar las sanciones de: a) Apercibimiento; b) Suspensión de afiliación por dos años; c) Expulsión; de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal de Disciplina. Tales sanciones serán apelables ante el Congreso Provincial, debiendo interponerse el recurso por escrito, ante la Junta dentro de los diez días de notificada la sanción.

Artículo 12º: La Junta Electoral estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, los que deberán cumplir con las mismas condiciones exigidas para ser electos Congresales y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 13º: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Convocar a elecciones partidarias.

b) Oficializar las listas de candidatos que cumplan las condiciones exigidas por esta Carta Orgánica.

c) Mantener actualizado el Padrón Partidario y publicarlo en los plazos exigidos en el Régimen Electoral.

d) Organizar el acto eleccionario, designando Presidentes de Mesa y habilitando la personería de los fiscales propuestos por las listas participantes.

e) Realizar el escrutinio del acto electoral y proclamar a los candidatos electos.

Artículo 14º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por un Presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, los que deberán cumplir con las mismas condiciones exigidas para ser electos Congresales y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 15º: Son funciones del Tribunal de Disciplina juzgar los casos remitidos por la Junta Directiva Provincial asegurando al afiliado el derecho de defensa. Deberá emitir sus conclusiones en un plazo no mayor de sesenta (60) días y remitirlas a la Junta Directiva Provincial para su aplicación.

TITULO III: REGIMEN ELECTORAL

Artículo 16º: En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los cargos del Congreso Provincial, la Junta Directiva Provincial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina, corresponderán a la lista que tenga mayor cantidad de votos y el veinticinco por ciento (25 %) restante se adjudicarán a la minoría más votada, siempre que ésta obtenga el veinticinco por ciento (25 %) o más del total de votos emitidos en el acto eleccionario. Las elecciones serán convocadas por la Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los Padrones Partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 17º: Las Listas deben estar avaladas por el cinco por ciento (5 %) de los afiliados al Padrón Partidario. En el supuesto de que vencido el plazo, solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 18º: La designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: TESORO DEL PARTIDO

Artículo 19º: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el diez por ciento (10 %) de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicas.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos, etc.), Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 20º: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas de Bancos oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los Apoderados Partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de Organismos Públicos Nacionales, Provinciales, Mixtos, Municipales, Privados, etc., y a suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos, todo ello con cargo a rendición de cuentas a la Junta Directiva Provincial.

Artículo 21º: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 22º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los dos tercios (2/3) del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Corrientes.

Artículo 23º: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos políticos partidarios no tendrá vigencia hasta los dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 24º: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso Provincial, Junta Directiva Provincial, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 25º: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en lo que sea compatible, se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

e. 26/8 Nº 2150 v. 26/8/93

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL

Distrito Catamarca

Elección Interna 28/7/93

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL: Presidente: Mafalda Fátima de Safe. Secretario General: Felisa Avellaneda; Secretario de Actas: Nora Venicia Ancheta; Secretario de Finanzas: Cristina Di Pascuali; Vocal 1º: Albina Herrera; Vocal 2º: Rosa Francisca Brizuela.

APODERADO: Lila Jovina Zafe.

DOMICILIO: Santa Fe Nº 442 - Capital.

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de agosto de 1993. — Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral.— Dr. ADOLFO RAUL GUZMAN, Juez Federal y Electoral Subrogante.

e. 26/8 Nº 2151 v. 26/8/93

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA DE PROCLAMACION

En la ciudad de La Rioja, a dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, siendo horas veinte, en virtud de la Convocatoria formulada por el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, Distrito La Rioja, se reúnen los integrantes de la Honorable Junta Electoral de la U.C.R., oportunamente designada, con el objeto de PROCLAMAR las autoridades electas, según Convocatoria del 16/4/93 y por la cual se convocó a todos los afiliados de este Distrito Electoral para proceder a la elección de correligionarios que desempeñarán un nuevo período (1993/1995), al frente de la conducción de los Comités de Provincia, Departamentales, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Disciplina, Delegados al Comité Nacional y candidatos a Diputados Nacionales (Titulares y Suplentes) que representarán al partido en las próximas elecciones nacionales.

Que cumplidos todos los pasos electorales previstos en la Convocatoria del Comité Central, se presentó, en toda la provincia, listas únicas de candidatos a cargos partidarios y electivos, correspondiendo en tal supuesto, aplicar el dispositivo previsto en el art. 3º, segundo supuesto de la Carta Orgánica Partidaria. Por lo que el Honorable Tribunal Electoral; RESUELVE:

Art. 1º) PROCLAMAR como integrantes del Comité Provincia de la UNION CIVICA RADICAL, Distrito La Rioja, a los siguientes correligionarios: PRESIDENTE: Dr. Benjamín Ricardo Nieto Brizuela; Vicepresidente: Dr. Luis Marino Pertile; SECRETARIOS TITULARES: Dr. Gustavo David Pavani, Cr. Héctor Nicolás Spallanzani, Sra. Ethel Mirolo de Díaz Bazán, Dr. Rubén Antonio Cejas Mariño, Cr. Rubén Alberto Bazán, Sr. Raúl Oscar Salinas, Sr. Ramón Gómez, Cr. José Mario Brizuela, Dr. Wenceslao del Valle Gordillo, Cr. Ciro Nicolás Medina, Dr. Ramón Santiago Ríos y Dr. Jorge Nicolás Díaz Molina; SECRETARIOS SUPLENTES: Sra. Beatriz Peñaloza de De la Vega, Juan P. Díaz, Américo N. Oyola, Tomás Mario Olmedo, María Lía Nieto de Casas y Jesús Máximo Zárate.

Art. 2º) PROCLAMAR como Delegados al Comité Nacional como TITULARES: Dr. Guillermo Douglas Rincón, Ing. Julio Cesra Martínez, Dr. Carlos Abdala, Sra. Irma I. Dueñas de Buso; SUPLENTES: Ing. Enrique Peñaloza Camet y Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna.

Art. 3º) PROCLAMAR como miembros del Honorable Tribunal de Conducta: TITULARES: Dr. Federico Carlos Parada Larrosa, Carlos Alberto Izasa, Nicolás Argentino Luna, Enrique Graciano Salguero y Abelardo Montero; SUPLENTES: Dra. Sara Rosa López Luque, Dr. José Nicolás Azcurra, Dr. José Emilio Canavesio, Dr. Jorge Antonio Zalazar e Ivanna Cattaneo de Azcurra.

Art. 4º) PROCLAMAR a los miembros del Tribunal de Cuentas TITULARES: Dr. Hugo Alejandro Leiva, Julio César Codocea y Ernesto Carlos Salmán; SUPLENTES: Carlos José Marnetto y Jorge Malano.

Art. 5º) PROCLAMAR a los candidatos a DIPUTADOS NACIONALES por la UNION CIVICA RADICAL, Distrito La Rioja, a los ciudadanos Ricardo Gastón Mercado Luna y Lucía Estela Cruz de García como TITULARES y a Raúl Ciriaco Toranzo y Josefina Marzzolli de Echevarría como SUPLENTE.

Art. 6º) PROCLAMAR como integrantes del Comité CAPITAL, al señor Pedro del Valle Gordillo como PRESIDENTE; Dr. Valentín Custodio Díaz como VICEPRESIDENTE; como SECRETARIOS TITULARES a: Jorge H. Riboldi, Marcela I. Mercado Luna, Juan Antonio Farías, José Dante Casas, Osvaldo Quijano, Angela Mabel Mathis de Burgos, Marta de León de Sosa; SUPLENTES: Felipe Benigno Mercado, Adolfo Luna Romano e Irma Bonaudi de Malano.

Art. 7º) PROCLAMAR a los Congresales TITULARES: Guillermo Douglas Rincón, Orlando Díaz Bazán, Carlos Alberto Busleiman, Enrique Peñaloza Camet, Susana Frontera de De la Colina, Justo Limber Sosa, Aldo Rafael Nieto, Rosa Antonia Sbiroli, César H. Tagliafico, Miguel Ignacio Medina, Pedro del Valle Gordillo, Miguel Angel Bertolino, Genaro Alberto Rodríguez, Jorge Hugo Riboldi, Graciela del V. Rivero, Juan Carlos Toro, Ramón Brizuela y Doria, Roberto N. Cáceres, Antonio García, Hugo Alejandro Leiva, Herminia N. Galván de Palacios, María Lidia Jatuff, María Angélica Juárez de Olivera, Julián Oscar de la Colina, Walter R. Flores, Eulogia C. Fonteñez de Moya, Lidia Ramos de Nieto, Irma I. Dueñas de Buso, Marcos E. Pedano, Segundo M. Olivera, Rafaela D. F. Romero de Oyrón, Felipe Benigno Mercado, Raúl Alfredo Galván (h.), Luis E. Páez Rearte, Carlos Arias, Gregorio C. Nieto, Domingo J. Siciliani, Guillermo F. Galván, Miguel Narciso Robledo, Hernán Brizuela, Elpidio C. Carrizo, Tránsito Rodríguez, Ada N. Pizarro, Marta A. Brigido, Víctor H. Vargas, Ovidio J. A. Garnero, Juan C. Psaro, Elva R. Herrera, Félix Martín Moya, Josefa Mangano de Sosa, Juan Antonio Farias, Francisco Garay Torres, Dorita B. Cipolatti, Andrés Paredes, Adolfo Luna Romano, Ramona Ricarda Romero, Ramón Virgilio Díaz, Ramón Aldo Luna, Olga Marina Avila, Horacio N. Martínez, Ricardo L. Mercado Luna, Nicolás Aldo Gómez, Gerardo Aníbal Romero, Alejandro Enrique Buso, Luis A. Villalba, Haydée N. del V. Aguero de Díaz Molina, Carlos César Aguilera, María Alicia Domínguez, Ramona Sánchez de Rojas y Héctor Andrés N. Olivera; SUPLENTES: Domingo Adrián Gordillo, María Stella Andrada, Olga del V. Brizuela, María Carlota Villafañe, Rita Yolanda Oviedo, Carlota Arias Bustos, Miguel Reynes, Elba Rosa Toledo, Franklin Adolfo Reinoso, Aurora S. Nieto Brizuela, Ramón Jesús Ríos, Norma A. Astorga, María Estela Díaz Bazán, Inés Fajardo, Angel Carmelo Funes, Mariano López García, Juan Justo Gordillo, Lylian Teresita Aguilar, Mirtha Gladys Cruz, Jorge H. Bonanno, Armando Reyes Araya, René Medina, Ramón Ernesto Navarro, Graciela Gallardo, Enrique N. Morales, Rosa G. Arce de Zalazar, Osmar Jorge Ramallo, Candelaria D. Díaz Rodríguez, Jorge Lavaque, Enrique Antonio Goyochea, Silvia Juana Cardozo, Diego Silva, Adán Molina, Clara E. del V. Recalde Funes y Elpidio Aldo Díaz Bazán.

Art. 8º) PROCLAMAR a los integrantes de los siguientes Comités Departamentales, Distrito La Rioja, que resultaron electos para el período 1993/1995: Departamento FAMATINA, PRESIDENTE: Miguel Angel González, VICEPRESIDENTE: Oscar Alfredo Quintero; SECRETARIOS TITULARES: Raúl Facundo Espinoza, Miguel Angel Vallejo, Ubaldo Amaranto Vallejo y José Lisandro Olima; SUPLENTES: Daniel Tránsito Quintero, Justo Miguel Olivera, Humberto Luis Vallejo, CONGRESALES TITULARES: Ramón Ariel Figueroa y Horacio Valentín Suffich; SUPLENTES: Omar Armando Castillo. Departamento VINCHINA: PRESIDENTE: Fernando Nicolás Zavaley; VICEPRESIDENTE: Héctor Eduardo Zamorano; SECRETARIOS TITULARES: Edith Noemí González, Jorge Leonardo

Gaitán, Antonio Bernardo Julio y María Virginia Gaitán; SUPLENTES: Raúl Carmelo Ponce y Josefa Mónica Carrizo; CONGRESALES TITULARES: José Antonio Abravanel, Carlos Enrique Rivera y Luis EDGARDO CARRIZO. Departamento CHILECITO: PRESIDENTE: José Alberto Wol; VICEPRESIDENTE: René Rut Ina Páez; SECRETARIOS TITULARES: Jorge Eladio C. Arrieta, Luis Miguel Elizondo, Manuel Antonio Gregori, Horacio Nicolás Narváez, Humberto Arnaldo Ríos y Julio E. Zavaley; SUPLENTES: Leovino Carlos Roldán, Marcelo Rosario Guajardo, Gabriela Nora Guevara; CONGRESALES TITULARES: Pedro Enrique Rivero, Elio Timoteo Cerda, Armando Luis R. Santillán, Gabriela Nora Guevara, José Jesús Núñez, Hugo Andrés Páez, Eduardo A. Brizuela y Doria, Carmen del V. Blanco, Lilia María Robledo, Marcelino B. Barrera, Leonor del V. Casulli, Isabel de Jesús Larrosa, Julio César Martínez (h.), María Candelaria Barnes, Nicolás Antonio Espinosa, Alfredo Ciriaco Romero, Tomás Mario Olmedo, Junio César Páez, Guillermo Nicolás Bustos y Jaime Roberto Klor; SUPLENTES: Vilma Graciela Mercado, Daniel Martín Forgiarini, Teófilo Godoy, René Rufina Páez, Teresa Ramona Gatán, Carlos Alberto Maza, Nicolás Juan Zalazar, Leovino Carlos Roldán, Agustina Lucía Nieto y Patricia del V. Hidalgo. Departamento Gral. San Martín: PRESIDENTE: José Hipólito Ramírez; VICEPRESIDENTE: Luis Rito Agüero. SECRETARIOS TITULARES: Silvia Alicia Vergara, Juan Pedro Pereyra, José Bernardino Luján y Amorindo Barrera; SECRETARIOS SUPLENTES: María Rosa E. Zorrilla y Ramón Cruz González; CONGRESALES TITULARES: Jorge Roberto Pereyra, José Norberto Pereyra, Jesús Inés Ortiz y Juan Pedro Pereyra; SUPLENTES: María Rosa E. Zorrilla y Vicente Hidalgo Arabel. Departamento CNEL. FELIPE VARELA: PRESIDENTE: Pedro H. Varas; VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Ormeño; SECRETARIOS TITULARES: Carlos Alberto Tejada, Gerónimo E. Godoy, Julio Neira, y Belermino T. Fajardo; SUPLENTES: Enrique González y Jorge Reinoso; CONGRESALES TITULARES: Carlos H. Francés, Carlos O. de la Vega, Lorenzo I. Orquera y Nicolás V. Costas; SUPLENTES: Juan C. Barrera y Pedro H. Varas. Departamento INDEPENDENCIA: PRESIDENTE: Pedro Balvino Soria; VICEPRESIDENTE: Navor Eduardo de la Vega; SECRETARIOS TITULARES: Borja del V. Aguilar, Marisa Vilma de la Vega, Zulma Mabel Romero, Ana María Perea y Cecilio Héctor Díaz; SUPLENTES: Ylda Ramona Páez, Nidia Rosa J. Díaz, María Reimunda Robles; CONGRESALES TITULARES: Pedro Balvino Soria, Navor Eduardo de la Vega y Marcelo N. Barrera; SUPLENTES: Cecilio Héctor Díaz y Ana María Perea. Departamento GRAL. BELGRANO: PRESIDENTE: Josefina Marzolli de Echevarría; VICEPRESIDENTE: Ramón Patricio Luján; SECRETARIOS TITULARES: Ramona Eduviges Baigorri, Ana Lucía Pellegrini, José Alberto Leguiza y Pedro Osvaldo Rivero; SUPLENTES: Guillermo Eleazar Herrera y Rogelia Ortiz de Wiggenhauser; CONGRESALES TITULARES: Félix Orlando Abdala, Mirta Ortiz Soto, Pedro Bernardino Tapia y Aníbal César Abdala; Suplentes: Angel Rafael Flores y Omar Nicolás Leyes. Departamento ARAUCO: PRESIDENTE: Héctor Enrique Olivares; VICEPRESIDENTE: Luciano Alberto Ramos; SECRETARIOS TITULARES: Pío Leonardo Romero, Mario Zenón Barrios, Yolanda del V. Barrionuevo, Miriam Noemí Argañaraz y José Angel Romero; SUPLENTES: Erasmo Herrera y Luis Quevedo; CONGRESALES TITULARES: Héctor Juan Hilal, Martina Eva Ovejero, Jesús Francisco Pucheta, Roberto Leónides Romero, Nicolás Antonio Moreno, Severino Antonio Montivero y Julio Zenon Reinoso; SUPLENTES: Jorge F. Barrera, Héctor Washington Olivares, Miriam Noemí Argañaraz, Mario Zenon Barrios y Luciano Alberto Ramos. Departamento ANGEL VICENTE PEÑALOZA: PRESIDENTE: Lisandro Liverato Paredes; Vicepresidente: Jorge Alejandro Meringer; SECRETARIOS TITULARES: Nicolasa del C. Melián, Ramona Angélica Banegas, Tadeo Antonio O. Sánchez, Pedro Ramón Soria; SUPLENTES: Nicolás Augusto Díaz y Salvador del R. Reynoso; CONGRESALES TITULARES: José Alberto Carrizo, Leovino Nicolás Aguilar y Marcela Crespi de Irazoqui; SUPLENTES: Juan Victoriano de la Vega y Omar Armando Banega. Departamento CHAMICAL: Raúl Ciriaco Toranzo; PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE: Orlando Daniel Bazán; SECRETARIOS TITULARES: Héctor Abdala, Beatriz Anzalaz de Romero, Dardo César Díaz, Aldo Marcelo Abdala y Jorge Manuel Luna; SUPLENTES: Elsa Beatriz Arregui, María Tapia de Oliva, Víctor Eduardo Bustos; CONGRESALES TITULARES: Rubén Alberto Bazán, Dante Omar Díaz, Baudilio Muaricio Oliva, Eduardo del V. Aguirre, Waldino Aniceto Vera, Filimón Silvestre Moya, Lilia del Valle Corzo, Alicia García, Américo Oyola, Carlos N. Abdala, Armando N. Wamba y José Cándico Bazán; SUPLENTES: Clemente René Toledo, José Pío Neyra, Secundina Elida Vera, María Cristina Corzo, Francisco Leal y Nicolás Floridor García. Departamento SAN BLAS DE LOS SAUCES: PRESIDENTE: Omar Blas Córdoba; VICEPRESIDENTE: Fernando Blas Reyes; SECRETARIOS TITULARES: Gladys Manuela Quinteros, Pedro Jesús Ruiz, Jesús María Nieto, José Luis Sleiman y Mario Marcelo Olima; SUPLENTES: Donato Francisco Quintero, Juana Dionicia Ahumada y Mirtha Teresa Quinteros; CONGRESALES TITULARES: Raúl Adolfo Nieto y Fernnando Blas Reyes; SUPLENTES: Omar Blas Córdoba. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,45 horas.

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

AUTORIDADES PARTIDARIAS - PERIODO 1993-1995

COMITE PROVINCIA

Presidente	: Benjamín Ricardo NIETO BRIZUELA	10.781.423
Vice-Presidente	: Luis Marino PERTILE	7.956.090
Secretarios Titulares	: Gustavo David PAVANI	6.713.106
	: Héctor Nicolás SPALLANZANI	14.567.262
	: Ethel MIROLO de Díaz Bazán	2.636.678
	: Rubén Antonio CEJAS MARIÑO	8.620.280
	: Rubén Alberto BAZAN	4.981.152
	: Raúl Oscar SALINAS	6.721.845
	: Ramón GOMEZ	6.700.931
	: José Mario BRIZUELA	8.014.090
	: Wenceslao del Valle GORDILLO	13.567.753
	: Ciro Nicolás MEDINA	16.567.055
	: Ramón Santiago RIOS	12.175.803
	: Jorge Nicolás DIAZ MOLINA	6.724.815
Secretarios Suplentes:	: Beatriz PEÑALOZA de DE LA VEGA	0.623.963
	: Juan P. DIAZ	6.718.622
	: Américo N. OYOLA	13.045.946
	: Tomás Mario OLMEDO	7.994.762
	: María Lía NIETO de Casas	3.804.959
	: Jesús Máximo ZARATE	6.944.727

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

AUTORIDADES PARTIDARIAS - PERIODO 1993-1995

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

Titulares	: Guillermo DOUGLAS RINCON	6.702.587
	: Julio César MARTINEZ	3.014.620
	: Carlos A. ABDALA	6.722.801
	: Irma Inés DUEÑAS de Buso	3.768.921
Suplentes	: Enrique Peñaloza CAMET	6.709.577
	: Ricardo Gastón MERCADO LUNA	14.616.822

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titulares	: Federico Carlos PARADA LARROSA	10.781.707
	: Carlos Alberto IZASA	6.710.603
	: Nicolás Argentino LUNA	6.701.612
	: Enrique Graciano SALGUERO	6.666.885
	: Abelardo MONTERO	6.709.276
Suplentes	: Sara Rosa LOPEZ LUQUE	0.518.696
	: José Nicolás AZCURRA	10.649.143
	: José Emilio CANAVESIO	10.446.908
	: Jorge Antonio ZALAZAR	8.014.053
	: Ivana CATTANEO de Azcurra	10.597.798

TRIBUNAL DE CUENTAS

Titulares	: Hugo Alejandro LEIVA	6.704.463
	: Julio César CODOCEA	12.586.962
	: Ernesto Carlos SALMAN	12.852.646
Suplentes	: Carlos José M. MARNETTO	11.496.075
	: Jorge MALANO	

AUTORIDADES PARTIDARIAS - PERIODO 1993-1995

DEPARTAMENTO CAPITAL
COMITE CAPITAL

Presidente	: Pedro del Valle GORDILLO	6.679.219
Vice-Presidente	: Valentín Custodio DIAZ	8.017.035
Secretarios Titulares	: Jorge H. RIBOLDI	8.531.343
	: Marcela I. MERCADO LUNA	13.694.043
	: Juan Antonio FARIAS	6.707.727
	: José Dante Casas	6.714.372
	: Osvaldo QUIJANO	12.576.625
	: Mabel Mathis de Burgos	2.988.240
	: Marta DE LEON de Sosa	10.448.072
Secretarios Suplentes	: Felipe Benigno MERCADO	6.714.906
	: Adolfo LUNA ROMANO	10.781.433
	: Irma BONAUDI de Malano	
Congresales Titulares	: Guillermo DOUGLAS RINCON	6.702.587
	: Orlando DIAZ BAZAN	6.702.660
	: Carlos Alberto BUSLEIMAN	8.014.030
	: Enrique PEÑALOZA CAMET	6.709.577
	: Susana FRONTERA de De la Colina	2.979.885
	: Justo Limber SOSA	6.675.299
	: Aldo Rafael NIETO	6.721.920
	: Rosa Antonia SBIROLI	10.028.778
	: César H. TAGLIAFICO	6.711.191
	: Miguel Ignacio MEDINA	11.859.365
	: Pedro del Valle GORDILLO	6.679.219
	: Miguel Angel BERTOLINO	11.974.181
	: Genaro Alberto RODRIGUEZ	6.712.816
	: Jorge Hugo RIBOLDI	8.531.343
	: Graciela del Valle RIVERO	12.569.588
	: Juan Carlos TORO	6.762.489
	: Ramón Antonio BRIZUELA Y DORIA	17.444.349
	: Roberto N. CACERES	8.465.039
	: Antonio GARCIA	
	: Hugo Alejandro LEIVA	6.704.463
	: Herminia N. GALVAN de Palacios	7.899.385
	: María Lidia JATUFF	7.881.603
	: María Angélica JUAREZ de Olivera	7.897.127
	: Julián Oscar DE LA COLINA	12.569.598
	: Walter Rafael FLORES	14.748.857
	: Eulogia C. FONTENEZ de Moya	0.623.495
	: Lidia RAMOS de Nieto	3.717.870
	: Irma Inés DUEÑAS de Buso	3.768.921
	: Marcos Esteban PEDANO	8.074.455
	: Segundo Marcos OLIVERA	3.010.469
	: Rafaela D. F. ROMERO de Oyron	0.941.194
	: Felipe Benigno MERCADO	6.714.906
	: Raúl Alfredo GALVAN (h.)	17.544.461
	: Luis Eraglio PAEZ Rearte	14.445.671
	: Carlos ARIAS	5.541.207
	: Gregorio C. NIETO	6.705.457
	: Domingo José SICILIANI	0.390.304
	: Guillermo Federico GALVAN	18.207.244
	: Miguel Narciso ROBLEDO	6.718.137
	: Hernán BRIZUELA	14.862.110
	: Elpidio César CARRIZO	6.708.946
	: Tránsito RODRIGUEZ	6.705.359
	: Ada N. PIZARRO	10.448.266
	: Marta A. BRIGIDO	1.385.670
	: Víctor Hugo VARGAS	5.707.886
	: Ovidio J. A. GARNERO	11.859.210
	: Juan C. PSARO	3.009.192
	: Elba Rosalvina HERRERA	7.896.532
	: Félix Martín MOYA	16.567.033
	: Josefa MANGANO de Sosa	13.918.611
	: Juan Antonio FARIAS	6.707.727
	: Francisco GARAY TORRES	11.859.115
	: Dorita Beatriz CIPOLATTI	2.815.353
	: Andrés PAREDES	6.710.079
	: Adolfo LUNA ROMANO	10.781.439
	: Ramona Ricarda ROMERO	7.899.751
	: Ramón Virgilio DIAZ	3.010.441
	: Ramón Aldo LUNA	6.701.289
	: Olga Marina AVILA	7.880.855
	: Horacio N. MARTINEZ	6.714.121
	: Ricardo L. MERCADO LUNA	6.807.876
	: Nicolás Aldo GOMEZ	6.703.785
	: Gerardo Aníbal MORENO	8.016.957
	: Alejandro Enrique BUSO	14.476.695
	: Luis Alberto VILLALBA	7.990.159
	: Haydee Noemí del V. AGUERO de D. M.	5.708.907
	: Carlos César AGUILERA	5.088.851
	: María Alicia DOMINGUEZ	3.585.196

	: Ramona SANCHEZ de Rojas	0.623.662
	: Héctor Andrés N. OLIVERA	8.018.354
Congresales Suplentes	: Domingo Adrián GORDILLO	6.720.931
	: María Stella ANDRADA	7.895.765
	: Olga del Valle BRIZUELA	16.567.288
	: María Carlota VILLAFAÑE	7.897.875
	: Rita Yolanda OVIEDO de Uncovich	1.065.987
	: Carlota ARIAS BUSTOS	3.491.147
	: Miguel REYNES	6.940.294
	: Elba Rosa TOLEDO	3.631.866
	: Franklin Adolfo REINOSO	13.400.842
	: Aurora S. NIETO BRIZUELA	0.782.578
	: Ramón Jesús RIOS	6.403.784
	: Norma A. ASTORGA	11.140.904
	: María Estela DIAZ	2.251.727
	: Inés FAJARDO	
	: Angel Carmelo FUNEZ	8.041.499
	: Mariano LOPEZ GARCIA	3.907.717
	: Juan Justo GORDILLO	6.701.280
	: Lylian Teresita AGUILAR	10.152.601
	: Mirtha Gladys CRUZ	4.620.059
	: Jorge Humberto BONANNO	
	: Armando REYES ARAYA	11.838.104
	: Hugo René MEDINA	13.918.035
	: Ramón Ernesto NAVARRO	6.710.443
	: Graciela GALLARDO	
	: Enrique Nicolás MORALES	16.856.678
	: Rosa Gabriela ARCE de Zalazar	4.412.282
	: Osmar Jorge RAMALLO	21.165.542
	: Candelaria Dominga DIAZ RODRIGUEZ	6.040.725
	: Jorge LAVAQUE	17.223.453
	: Enrique Antonio GOYOCHEA	12.851.855
	: Silvia Juana CARDOZO	12.118.045
	: Diego SILVA	11.496.719
	: Adan MOLINA	6.703.216
	: Clara Ema del V. RECALDE FUNES	13.537.496
	: Elpidio Aldo DIAZ BAZAN	6.704.874

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

AUTORIDADES PARTIDARIAS - PERIODO 1993-1995

DEPARTAMENTO FAMATINA

COMITE Departamental

Presidente:	: Miguel Angel GONZALEZ	D.N.I.	11.968.048
Vice Presidente	: Oscar Alfredo QUINTERO	D. N. I.	7.966.581
Secretarios Titulares	: Raúl Facundo ESPINOZA	D.N.I.	17.212.032
	: Miguel Angel VALLEKOS	D.N.I.	14.572.391
	: Ubaldo Amaranto VALLEJO	D.N.I.	16.664.567
	: José Lisandro OLIMA	D.N.I.	11.156.409
Secretarios Suplentes	: Daniel Tránsito QUINTERO	D.N.I.	22.444.627
	: Justo Miguel OLIVERA	D.N.I.	13.149.908
	: Humberto Luis VALLEJOS	D.N.I.	6.488.882
Congresales Titulares	: Ramón Ariel FIGUEROA	D.N.I.	16.509.697
	: Horacio Valentín SUFFICH	D.N.I.	6.511.251
Congresal Suplente	: Omar Armando CASTILLO	D.N.I.	12.570.467

DEPARTAMENTO VINCHINA

COMITE Departamental

Presidente:	: Fernando Nicolás ZAVALEY	D.N.I.	6.714.487
Vice-Presidente	: Héctor Eduardo ZAMORANO	D.N.I.	10.174.440
Secretarios Titulares	: Edith Noemí GONZALEZ	D.N.I.	16.285.673
	: Jorge Leonardo GAITAN	D.N.I.	23.098.760
	: Antonio Bernardo JULIO	D.N.I.	22.428.109
	: María Virginia GAITAN	D.N.I.	13.409.545
Secretarios Suplentes	: Raúl Carmelo PONCE	D.N.I.	26.657.473
	: Josefa Mónica CARRIZO	D.N.I.	18.510.600
Congresales Titulares	: José Antonio ABRAVANEL	D.N.I.	18.280.304
	: Carlos Enrique RIVERA	D.N.I.	7.853.458
	: Luis Edgardo CARRIZO	D.N.I.	20.901.127

DEPARTAMENTO CHILECITO

COMITE Departamental

Presidente:	: José Alberto WOL	LE.	6.697.570
Vice-Presidente	: René Rufina PAEZ	L.C.	6.137.731
Secretarios Titulares	: Jorge Eladio C. ARRIETA	L.E.	5.609.275
	: Luis Miguel ELIZONDO	D.U.	14.288.958
	: Manuel Antonio GREGORI	L.E.	6.716.300
	: Horacio Nicolás NARVAEZ	D.U.	13.936.654
	: Humberto Arnaldo RIOS	D.U.	10.559.031
	: Julio Emilio ZAVALEY	L.E.	7.984.212
Secretarios Suplentes	: Leovino Carlos ROLDAN	L.E.	6.709.322
	: Marcelo Rosario GUAJARDO	L.E.	6.716.271
	: Gabriela Nora GUEVARA	L.C.	5.658.861
Congresales Titulares	: Pedro Enrique RIVERO	L.E.	6.706.473
	: Elio Timoteo CERDA	L.E.	6.713.564
	: Armando Luis R. SANTILLAN	L.E.	6.719.441
	: Gabriela Nora GUEVARA	L.C.	5.658.861
	: José Jesús NUÑEZ	L.E.	8.465.372
	: Hugo Andrés PAEZ	L.E.	6.713.497
	: Eduardo A. BRIZUELA Y DORIA	L.E.	8.017.552
	: Carmen del Valle BLANCO	L.C.	10.790.458
	: Lilia María ROBLEDO	D.U.	12.586.611
	: Marcelino B. BARRERA	L.E.	5.718.448
	: Leonor del Valle CASULLI	D.U.	10.029.077
	: Isabel de Jesús LARROSA	L.C.	4.750.851
	: Julio César MARTINEZ (h)	D.U.	14.567.488
	: María Candelaria BARNES	D.U.	11.935.252
	: Nicolás Antonio ESPINOZA	L.E.	5.541.425
	: Alfredo Ciriaco ROMERO	L.E.	8.015.630
	: Tomás Mario Olmedo	L.E.	7.994.672
	: Julio César PAEZ	L.E.	6.724.632
	: Guillermo Nicolás BUSTOS	D.U.	16.433.351
	: Jaime Roberto KLOR	D.U.	14.567.482
Congresales Suplentes	: Vilma Graciela MERCADO	D.U.	17.927.971
	: Daniel Martín FORGIARINI	D.U.	16.781.347
	: Teófilo GODOY	L.E.	6.720.758
	: René Rufina PAEZ	L.C.	6.137.731
	: Teresa Ramona GAETAN	D.U.	13.335.386
	: Carlos Alberto MAZA	D.U.	11.935.218
	: Nicolás Juan ZALAZAR	D.U.	14.567.403
	: Leovino Carlos ROLDAN	L.E.	6.709.322
	: Agustina Lucía NIETO	L.C.	2.797.647
	: Patricia del Valle HIDALGO	D.U.	21.844.655

DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN

COMITE Departamental

Presidente:	: José Hipólito RAMIREZ	D.N.I.	13.060.430
Vice-Presidente	: Luis Rito AGUERO	L.E.	8.014.464
Secretarios Titulares	: Silvia Alicia VERGARA	L.C.	6.468.796
	: Juan Pedro PEREYRA	L.E.	8.018.223
	: José Bernardino LUJAN	D.N.I.	14.362.514
	: Amorindo BARRERA	L.E.	6.718.018

Secretarios Suplentes	: María Rosa E. ZORRILLA	L.C.	7.889.170
	: Ramón Cruz GONZALEZ	L.E.	6.720.699
Congresales Titulares	: Jorge Roberto PEREYRA	D.N.I.	13.604.941
	: José Norberto PEREYRA	D.N.I.	16.319.292
	: Jesús Inés ORTIZ	L.E.	6.715.492
	: Juan Pedro PEREYRA	L.E.	8.018.223
Congresales Suplentes	: María Rosa E. ZORRILLA	L.C.	7.889.170
	: Vicente Hidalgo ARABEL	L.E.	6.702.411

DEPARTAMENTO FELIPE VARELA

COMITE Departamental

Presidente:	: Pedro H. VARAS	L.E.	7.853.082
Vice-Presidente	: Luis Alberto ORMENO	L.E.	6.720.099
Secretarios Titulares	: Carlos Alberto TEJADA	D.N.I.	5.088.916
	: Gerónimo E. GODOY	D.N.I.	10.029.443
	: Julio NEIRA	D.N.I.	13.918.527
	: Belermino T. FAJARDO	L.E.	6.710.398
Secretarios Suplentes	: Enrique GONZALEZ	D.N.I.	6.710.359
	: Jorge REINOSO	D.N.I.	7.853.240
Congresales Titulares	: Carlos H. FRANCES	L.R.	6.715.511
	: Carlos O. DE LA VEGA	D.N.I.	8.018.438
	: Lorenzo I. ORQUERA	D.N.I.	13.337.368
	: Nicolás V. COSTAS	D.N.I.	6.468.795
Congresales Suplentes	: Juan C. BARRERA	D.N.I.	11.583.236
	: Pedro H. VARAS	L.E.	7.853.082

DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA

COMITE Departamental

Presidente:	: Pedro BALVINO SORIA	D.N.I.	7.938.850
Vice-Presidente	: Navor Eduardo DE LA VEGA	D.N.I.	11.818.484
Secretarios Titulares	: Borja del V. AGUILAR	L.C.	5.005.153
	: Marisa Vilma DE LA VEGA	D.N.I.	14.991.832
	: Zulma Mabel ROMERO	D.N.I.	18.526.428
	: Ana María PEREA	D.N.I.	17.122.298
	: Cecilio Héctor DIAZ	D.N.I.	4.702.789
Secretarios Suplentes	: Ylda Ramona PAEZ	D.N.I.	14.706.558
	: Nidia Rosa Julia DIAZ	L.C.	2.491.505
	: María Reimunda ROBLES	L.C.	7.894.773
Congresales Titulares	: Pedro Balvino SORIA	D.N.I.	7.938.850
	: Navor Eduardo DE LA VEGA	D.N.I.	11.818.484
	: Marcelo Nicolás BARRERA		6.724.112
Congresales Suplentes	: Cecilio Héctor DIAZ	D.N.I.	4.702.789
	: Ana María PEREA	D.N.I.	17.122.298

DEPARTAMENTO GRAL. BELGRANO

COMITE Departamental

Presidente:	: Josefina MARZOLLI	D.N.I.	1.764.906
Vice-Presidente	: Román Patricio LUJAN	D.N.I.	8.018.933
Secretarios Titulares	: Ramona Eduviges BAIGORRI	L.C.	5.603.330
	: Ana María PELLEGRINI	L.C.	3.277.594
	: José Alberto LEGUIZA	D.N.I.	14.748.844
	: Pedro Osvaldo RIVERO	D.N.I.	7.853.392
Secretarios Suplentes	: Guillermo Eleazar HERRERA	D.N.I.	6.713.612
	: Rogelia ORTIZ de W.	L.C.	4.439.501
Congresales Titulares	: Félix Orlando ABDALA	L.E.	6.702.882
	: Mirta ORTIZ SOTO	L.C.	9.275.893
	: Pedro Bernardino TAPIA	L.E.	2.995.522
	: Anibal César AbdALA	L.E.	6.712.717
Congresales Suplentes	: Angel Rafael FLORES	L.E.	6.703.052
	: Omar Nicolás LEYES	L.E.	8.304.599

DEPARTAMENTO ARAUCO

COMITE Departamental

Presidente:	: Héctor Enrique OLIVARES	D.N.I.	11.820.921
Vice-Presidente	: Luciano Alberto RAMOS	L.E.	6.722.269
Secretarios Titulares	: Pio Leonardo ROMERO	L.E.	4.105.786
	: Mario Zenón BARRIOS	L.E.	6.722.968
	: Yolanda del V. BARRIONUEVO	D.N.I.	14.074.922
	: Miriam Noemí ARGAÑARAZ	D.N.I.	13.352.797
	: José Angel ROMERO	L.E.	8.014.018
Secretarios Suplentes	: Erasmo HERRERA	D.N.I.	10.242.938
	: Luis QUEVEDO	L.E.	6.435.082
Congresales Titulares	: Héctor Juan HILAL	L.R.	6.491.575
	: Martina Eva OVEJERO	D.N.I.	11.980.033
	: Jesús Francisco PUCHETA	D.N.I.	13.585.794
	: Roberto Leonides ROMERO	L.E.	6.717.321
	: Nicolás Antonio MORENO	L.E.	6.717.761
	: Severino Antonio MONTIVERO	L.E.	6.722.295
	: Julio Zenón REINOSO	D.N.I.	11.659.534
Congresales Suplentes	: Jorge Francisco BARRERA	L.E.	6.723.543
	: Héctor W. OLIVARES	L.E.	6.729.586
	: Miriam Noemí ARGAÑARAZ	D.N.I.	13.352.797
	: Mario Zenón BARRIOS	L.E.	6.722.968
	: Luciano Alberto RAMOS	L.E.	6.722.269

DEPARTAMENTO ANGEL V. PEÑALOZA

COMITE Departamental

Presidente:	: Lisandro PAREDES	D.N.I.	6.747.190
Vice-Presidente	: Jorge MERINGER	D.N.I.	11.935.007
Secretarios Titulares	: Carmen MELIAN	D.N.I.	12.477.583
	: Ramona Angélica BANEGAS		5.451.259
	: Tadeo SANCHEZ	D.N.I.	7.941.994
	: Pedro SORIA	D.N.I.	6.711.073
Secretarios Suplentes	: Nicolás Augusto DIAZ		12.452.597
	: Salvador REYNOSO	D.N.I.	21.867.231
Congresales Titulares	: Alberto CARRIZO	D.N.I.	5.541.756
	: Nicolás AGUILAR	D.N.I.	10.375.045
	: Marcela CRESPI	D.N.I.	2.251.284
Congresales Suplentes	: Juan DE LA VEGA	D.N.I.	17.245.738
	: Omar BANEGA	D.N.I.	17.612.357

DEPARTAMENTO CHAMICAL

COMITE Departamental

Presidente:	: Raúl TORANZO	DNI.	13.352.975
Vicepresidente	: Orlando Daniel BAZAN	DNI.	12.382.489
Secretarios Titulares	: Héctor ABDALA	L.E.	6.722.109
	: Beatriz ANZALAZ de Romero	DNI.	10.212.853
	: Darío César DIAZ	DNI.	16.433.508

	: Aldo Marcelo ABDALA	L.E.	6.711.623
	: Jorge Manuel LUNA	DNI.	18.309.916
Secretarios Suplentes	: Elsa Beatriz ARREGUI	DNI.	5.642.771
	: María TAPIA de Oliva	DNI.	3.463.787
	: Victor Eduardo BUSTOS	DNI.	16.785.009
Congresales Titulares	: Rubén Alberto BAZAN	L.E.	4.981.152
	: Dante Omar DIAZ	DNI.	14.806.119
	: Baudilio Mauricio OLIVA	L.E.	6.703.072
	: Eduardo del V. AGUIRRE	DNI.	12.382.489
	: Waldino Aniceto VERA	DNI.	10.611.984
	: Filimón Silvestre MOYA	DNI.	6.716.328
	: Lilia del Valle CORZO	DNI.	13.843.763
	: Alicia GARCIA	DNI.	16.214.836
	: Américo Nicolás OYOLA	DNI.	13.045.946
	: Carlos A. ABDALA	DNI.	6.722.801
	: Armando N. WAMBA	L.E.	5.456.361
	: José Cándido BAZAN	L.E.	3.010.397
Congresales Suplentes	: Clemente René TOLEDO	DNI.	13.352.969
	: José Pío NEYRA	DNI.	11.336.149
	: Secundina Elida VERA	L.C.	6.244.543
	: María Cristina CORZO	DNI.	14.806.192
	: Francisco LEAL	L.E.	6.713.618
	: Nicolás FLORIDOR GARCIA	L.E.	6.718.834

DEPARTAMENTO SAN BLAS DE LOS SAUCES

COMITE Departamental

Presidente:	: Omar Blas CORDOBA	11.756.129
Vice-Presidente	: Fernando Blas REYES	17.957.931
Secretarios Titulares	: Gladys Manuela QUINTEROS	13.097.592
	: Pedro Jesús RUIZ	11.935.140
	: Jesús María NIETO	6.701.937
	: José Luis SLEIMAN	20.524.543
	: Mario Marcelo OLIMA	18.443.300
Secretarios Suplentes	: Donato Francisco QUINTERO	13.858.889
	: Juana Dionicia AHUMADA	17.553.495
	: Mirtha Teresa QUINTEROS	17.957.920
Congresales Titulares	: Raúl Adolfo NIETO	12.578.145
	: Fernando Blas REYES	17.957.931
Congresales Suplentes	: Omar Blas CORDOBA	11.756.129

e. 26/8 Nº 2152 v. 26/8/93

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)

Distrito La Rioja

La Rioja, 27 de julio de 1993

Autos y Vistos:

Para resolver los presentes caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) s/Reconocimiento como Partido de Distrito" Expte. Nº 126/92;

y RESULTANDO:

1) Que a fs. 23 de autos comparece el Dr. Rafael Enrique Ceballos en su carácter de Apoderado de la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)", a fin de iniciar trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el distrito electoral de la Provincia de La Rioja.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta de fundación y constitución que incluye entre otros aspectos la constitución de junta promotora, designación de Apoderados y constitución del domicilio partidario (fs. 1), Declaración de principios (fs. 2), Bases de acción política (fs. 3/10) y Carta Orgánica partidaria (fs. 11/15).

3) Que a fs. 62 se acompaña la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre del Partido: Movimiento Socialista de los Trabajadores (M.S.T.), y fecha de adopción del mismo; conforme lo dispuesto por el art. 14, de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

4) A fs. 105 de autos, el señor Procurador Fiscal es de opinión que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el art. 62, se debe fijar la audiencia allí prevista.

5) Que a fs. 106 de autos el Tribunal fija la audiencia prescripta por el art. 62 del mencionado cuerpo legal, procediéndose de fs. 107 a 108 a notificar a los apoderados de los distintos distritos electorales en que la mencionada agrupación obtuvo personería o bien la tramita todo ello de conformidad a lo dispuesto por Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y de fs. 111 a 120 se notificó a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito La Rioja.

6) Que a fs. 123 se formaliza la audiencia convocada a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del Procurador Fiscal Dr. Víctor Dardo Herrera, dejando constancia que a la misma no asistió ningún partido reconocido o en vías de reconocimiento. En dicha audiencia el señor Procurador Fiscal se pronunció por el reconocimiento definitivo como partido político, solicitado por el Apoderado partidario y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó no tiene objeción que formular.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, declaración de principios y bases de acción política se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Procurador Fiscal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de afiliados que exige el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b, c, d, e y f de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, deberá oficiarse a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que comunique a este Tribunal, si la presente agrupación partidaria tiene personería jurídica política en el orden nacional (Acordada Nº 24/83).

IV) Que, por todo lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal y de conformidad a las disposiciones legales citadas corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "Movimiento Socialista de los Trabajadores".

Por todo ello

El Juez Federal con competencia Electoral

RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada "Movimiento Socialista de los Trabajadores (M.S.T.)", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la carta orgánica, bases de acción política y declaración de principios.

3) Oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si la presente agrupación política tiene personería en el orden nacional y en su caso el número de identificación acordado.

4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día y sin cargo, de la carta orgánica y de la presente (art. 63 Ley 23.298).

5) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral), acompañando fotocopia de la presente a sus efectos.

6) Protocolícese y hágase saber. — DR. ENRIQUE CHUMBITA, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

I

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una agrupación política del Distrito Electoral Provincia de La Rioja. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten a su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de La Rioja, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de La Rioja.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. —La afiliación se extingue:

a) Por renuncia

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de los 90 días no se expiden los Organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

IV EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 45 miembros titulares y 10 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la junta electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) del artículo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones Internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congresos y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI EL PATRIMONIO DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.
b) Los subsidios del Estado.
c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.
d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años en la afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.
b) Libro de Caja.
c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.
b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiere, pasado 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esta forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtenga la fracción mayor en orden decreciente.

50. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX INCOMPATIBILIDAD

51. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

52. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

53. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

54. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X DE LAS REFORMAS

55. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI DE LA DISOLUCION

56. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII DISPOSICIONES GENERALES

57. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios; para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

58. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

59. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

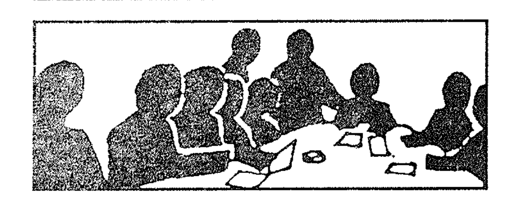
XIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

60. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

61. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

e. 26/8 Nº 2153 v. 26/8/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Reforma del Estatuto - Ampliación del Objeto Social. Recopilación de las reformas anteriores para unificar el Estatuto Social en un solo texto legal actualizado.

El Directorio
e. 20/8 Nº 56.925 v. 26/8/93

ANILINAS COLIBRI
C.I.I.F.S.A.
Registro 17.556

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General extraordinaria a realizarse el 7 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1350 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos Sociales.
3º) Emitir 143.606.250 acciones.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.136 v. 27/8/93

ANTHONY BLANK Y CIA.
S. A., C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 7 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en 25 de Mayo 749, Dpto. 10 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la reconducción de la Sociedad.
3º) Ratificación de las asambleas de fechas 29 de marzo de 1988 (aumento de capital); 30 de marzo de 1990 (cambio de domicilio); 21 de octubre de 1992 (aumento de capital) y 29 de diciembre de 1992; pendientes de inscripción.
4º) Reordenamiento y Reforma completa de los Estatutos Sociales, considerando los cambios provenientes de los puntos precedentes.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.122 v. 27/8/93

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro Nº 14.850
Balance General al 30 de abril de 1993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de setiembre de 1993, a las 19,00 horas en sede social Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en art. 261 de la Ley de Sociedades. Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades ejercicio actual.
5º) Determinación del número y designación de directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.116 v. 27/8/93

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 409, esquina Reconquista, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Creación de un programa para la emisión y remisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares, y/o escriturales, con garantía común, en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones (las "Obligaciones Negociables"), durante la vigencia del cual, que será de hasta 5 años, se podrán emitir y remitir cualquier número de series y/o clases de obligaciones negociables siempre que, en todo momento, el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el programa global no exceda, en el momento en que se realiza la determinación, de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación Obligaciones Negociables emitidas en otra moneda ("el Programa"). Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el Programa. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las restantes condiciones del Programa y de las series y/o clases a emitir bajo el mismo.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7º piso, Capital Federal, hasta el 3 de septiembre de 1993, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 23/8 Nº 57.178 v. 27/8/93

"C"

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Lima 115 piso 2 de la Cap. Fed., para el día 06 de septiembre de 1993, a las 11 Hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura en la obtención del crédito hipotecario.
3º) Aprobación de la constitución de la hipoteca, sobre el inmueble de J. B. Palaá 325, Avellaneda.

El Presidente
e. 20/8 Nº 56.918 v. 26/8/93

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" para el día 7 de septiembre de 1993 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Criterio para la fijación de la remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio 1993/1994 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las Clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Ratificación de la designación de los Auditores de la Sociedad para los ejercicios 1992/1993, 1993/1994 y 1994/1995 y de su remuneración (Artículo 12º de los Estatutos Sociales).
9º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Vice-Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 56.930 v. 26/8/93

COVENT GARDEN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COVENT GARDEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1993 a las 16.00 Hs. en Tucumán 240 7mo. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1987, 31 de marzo de 1988, 31 de marzo de 1989, 31 de marzo de 1990, 31 de marzo de 1991 y 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1987, 31 de marzo de 1988, 31 de marzo de 1989, 31 de marzo de 1990, 31 de marzo de 1991 y 31 de marzo de 1992.
5º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.559 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1993.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1993.
7º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por el término del mandato.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de depósito en la calle Tucumán 240 7mo. piso Capital Federal de Lunes a Viernes de 10.00 a 18.00 horas.

e. 20/8 Nº 56.992 v. 26/8/93

CULTIVOS INTENSIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de setiembre de 1993 a las 11 horas en Uruguay 239 7mo. "C" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración sobre la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores en reemplazo de los que finalizaron su mandato.
5º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

El Vice-Presidente
e. 20/8 Nº 57.019 v. 26/8/93

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de septiembre de 1993 a las 16:30 horas, en San Martín 299, piso 5to., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Variación del Capital Corriente correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1991;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.182 v. 27/8/93

CURT LATTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de septiembre de 1993, a las 09.00 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1617 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la separación del cargo de Director del Sr. Horacio Latté, según acta de directorio del 27 de julio de 1993.

El Presidente
e. 23/8 Nº 57.172 v. 27/8/93

CARLOS PELLEGRINI 587/89
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1993 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775, piso 10º, oficina "B" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los Directores y el Síndico.

4º) Consideración Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración distribución de utilidades.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente por término de un año.
El Presidente
e. 24/8 Nº 854 v. 30/8/93

CLINICA MAYO
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a reunión a los Sres. Accionistas de CLINICA MAYO el día 14/9/93 a las 19 hs. en primer llamado y a las 20 hs. en segundo llamado con los accionistas que se encuentren presentes a fin de considerar:

ASAMBLEA ORDINARIA

a) Designación de 2 accionistas que firmen el Acta.
b) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual Nº 23 cerrado 30/6/93.
c) Remuneración de Directorio y Síndico.

EXTRAORDINARIA

a) Reactivación Empresarial.
b) Revalúo técnico contable de Activo.
c) Aumento Capital.
d) Reorganización administrativa.
e) Actualización de la Documentación ante la Inspección General de Justicia.
El Directorio
e. 24/8 Nº 57.257 v. 30/8/93

CONTROL SINIESTRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de setiembre de 1993, en primera y segunda convocatoria a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente en el local de la calle Esmeralda 605 Piso 3ro. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550, con excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo), y de la Sindicatura.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/8 Nº 57.347 v. 30/8/93

"D"

DESCOURS Y CABAUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DESCOURS Y CABAUD S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 6 de setiembre a las 15 horas, en la sede social calle Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y Liquidación de la misma;
3º) Determinación del Organo Liquidador, pautas para su cometido.
El Directorio
e. 20/8 Nº 56.961 v. 26/8/93

DOMUS
S A. Financ. Com. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOMUS S.A. FINANC. COM. E INMOBILIARIA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 6 de setiembre a las 16 horas, en la sede social calle Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Disolución Anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma
3º) Determinación del Organo Liquidador, pautas para su cometido.
El Directorio
e. 20/8 Nº 56.960 v. 26/8/93

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA CHAPECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 1993 a las 12 horas en el local Social de Avda. Emilio Castro 7440, piso 1, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la renuncia a la Presidencia de la Empresa presentada por el Sr. Oscar Alberto Langer a partir del día 11 de agosto de 1993;
3º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente solicitada por el Sr. Gabriel Cereseto;
4º) Consideración de la gestión de los mismos en el desempeño de los cargos mencionados;
5º) Consideración de la documentación que dispone el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 relativa al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993;
6º) Designación del nuevo órgano Directivo Social y Duración del Mandato;
7º) Modificación del Artículo décimo cuarto del Contrato Social para fijar el cierre del Ejercicio Social el día 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el Art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 9 de setiembre de 1993 en la sede Social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, piso 1, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 23/8 Nº 850 v. 27/8/93

"E"

E. C. R. COMPUTACION
S. A. I. C.
Registro I. G. J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de setiembre de 1993, a las 11 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio para otorgar garantía hipotecaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 20/8 Nº 56.951 v. 26/8/93

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1993, a las 18,30 horas, en la calle Pichincha 364 Ps. 1, Depto. "C", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo a la suma de $ 12.000.-
3º) Cambio del objeto social.
4º) Adecuación del estatuto a la ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en institución autorizada para su inscripción en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
e. 25/8 Nº 57.383 v. 31/8/93

"F"

FERMOD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 en primera convocatoria a las 10 hs, y en el caso que no llegare a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 hs. en la calle Donado 1034/36 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Emisión de Acciones. Canje de las acciones actualmente en circulación.
4º) Modificación de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
5º) Fijación del Domicilio social en la Capital Federal.
El Presidente
e. 24/8 Nº 57.320 v. 30/8/93

FRIGORIFICO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO MORENO SA a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social Pte. Tte. Gral. Juan. D. Perón 683 - 6º - F - a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Contratación con Trade SA relativa a inversión en favor de FRIGORIFICO MORENO S.A. Análisis y propuesta de suscripción de documentación relativa y aprobación en el caso de aceptarse.
El Directorio
e. 24/8 Nº 29.412 v. 30/8/93

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C." para el día 15 de setiembre de 1993, a las 17 horas, en 1a. citación, y a las 18 horas, en 2a. citación, en Solis 1950 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Remuneración de los Directorios por funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
5º) Designación de Directores y de Síndico.
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. (Art. 238 L.S.).
e. 24/8 Nº 57.353 v. 30/8/93

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 1º de setiembre de 1993, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Autorizar al Consejo Directivo a suscribir un contrato de transmisiones de Televisión con la Empresa Telered Imagen S.A.
3º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
El Secretario General - El Presidente
e. 25/8 Nº 57.403 v. 27/8/93

"G"

GAMVER GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 07/09/93 a las 14 hs, en la calle Montevideo 373 P. 6 Of. 67 de la Ciudad de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio económico Nº 1 con cierre el 31 de enero de 1993.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Renuncia de director titular y suplente, determinación de su nuevo número o eventual elección de remplazantes hasta completar el mandato.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 20/8 Nº 56.946 v. 26/8/93

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1993 a las 12 Hs. en la calle Seguí 4668 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 23/8 Nº 57.160 v. 27/8/93

"I"

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1993 a las 11 horas, en el local social de la calle Moreno 1199 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento régimen de acciones Ley 23.697 art. 39.
2º) Fijación del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del Capital Social. Delegación al Directorio para emitir acciones.
4º) Rescate de acciones en circulación para su canje por nuevas.
5º) Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley 19.550. Reconducción de la sociedad.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/8 Nº 57.187 v. 27/8/93

"J"

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1993 a las 18.00 horas en la sede social Avda. de Mayo 749 Piso 5o. Oficina 31. Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto correspondientes al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993. Actualización contable de los bienes Ley 19.742. Gestión del Directorio.
4º) Honorarios Directorios. Art. 261 Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio para completar su mandato.
El Presidente
e. 25/8 Nº 57.498 v. 31/8/93

"L"

LA ALEGRIA DE COMER S. A.
Nro. Inscripción 1509892

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de LA ALEGRIA DE COMER S.A., para el día 8 de septiembre de 1993, a las 9 horas, en su Sede Social de la calle Reconquista 335, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/1991 y 31/12/1992. Motivos del atraso en la presentación de los mismos.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Aumentos de Capital Social.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
El Directorio
e. 20/8 Nº 56.977 v. 26/8/93

LA ALEGRIA DE COMER S. A.
Nro. Inscripción 1509892

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LA ALEGRIA DE COMER S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en su Sede Social de la calle Reconquista 335 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Aumento de Capital Social, Modificación del Estatuto Social para elevar el mismo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
El Directorio
e. 20/8 Nº 56.978 v. 26/8/93

LYS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6/9/93, a las 8 hs., y en segunda convocatoria a las 9 hs., en la sede Social de la calle Elcano 3132, 1ero. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución tomada por el Directorio en fecha 29 de junio de 1993, por la cual se resolvió la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de LYS S.A.
3º) Resolver la continuación del trámite del Concurso iniciado el 8/7/93 (Art. 6 Ley 19.551).
La Presidente

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/8 Nº 57.008 v. 26/8/93

LYDA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas de LYDA S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de septiembre de 1993 a las 16 horas en Avenida del Libertador 5290, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, y demás anexos e informes por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/8 Nº 57.080 v. 27/8/93

LYDA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas de LYDA S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de septiembre de 1993 a las 18 hs. en Avenida del Libertador 5290, Piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Títulos, representativos de Acciones Nominativos, por al Portador.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/8 Nº 57.081 v. 27/8/93

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de septiembre de 1993, a las 10,30 horas, en la sede social, Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84) correspondiente al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84).
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital.
9º) Aumento del capital social y condiciones de emisión por aplicación del artículo 188 de la ley 19.550 (t.o. por Decreto 841/84).
10º) Reforma del artículo 11 del estatuto social.

De acuerdo con el primer párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito.
El Presidente
e. 24/8 Nº 57.334 v. 30/8/93

LUSITAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 19,00 hs., en Av. Córdoba 612 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la decisión del pedido de la propia quiebra".

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 17,00 hs. en Av. Córdoba 612 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993, y aprobación de lo actuado por el Directorio;
2º) Distribución de resultados;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Vice-Presidente
e. 24/8 Nº 57.262 v. 30/8/93

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1993 a las 18 horas, en la Sede Social sita en Soldado de la Independencia 1258 6º "A" de Capital Federal. No reuniéndose el quorum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los Accionistas presentes (artículo 12 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Remuneración al Directorio, Consejo de Vigilancia y Sindicatura.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 24/8 Nº 853 v. 30/8/93

MUYCAMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de setiembre de 1993, a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio económico cerrado el 31/12/92.
El Presidente
e. 25/8 Nº 57.394 v. 31/8/93

"O"

OLIMPIO CURTI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 a las 12,30 hs en Avda. de Mayo 651, 3º Piso Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de fecha,
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicios cerrados el 31/12/91 y 31/12/92,
4º) Destino de las utilidades de los ejercicios cerrados el 31/12/91 y el 31/12/92,
5º) Remuneración de los Señores Directores,
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 3er. Piso Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
e. 24/8 Nº 57.278 v. 30/8/93

OBTENER S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de OBTENER S. A. para el día 26 del mes de agosto de 1993, a las 16,30 horas en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. A - TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2º) Modificación del Art. 11º Estatuto Social para incorporar sindicatura colegiada (Art. 284, segundo párrafo de la ley 19.550). B -TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el segundo ejercicio concluido el 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
5º) Resultados del ejercicio, su tratamiento y destino, honorarios del directorio y de la sindicatura, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Elección de 2 directores titulares para completar mandato por renuncias.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes por tres ejercicios para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio recuerda los Sres. Accionistas los requisitos legales y estatutarios para concurrir a la asamblea.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
El Directorio
e. 23/8 Nº 832 v. 27/8/93

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1993 a las 17,00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5 oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al 50 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.

4º) Remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 por $ 147.548.20 (Total de las remuneraciones, en exceso de $ 159.805.58 sobre el límite del (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartir dividendo.

5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 50.

6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 51 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) -del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1993-1994.

El Directorio

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la comunicación pertinente hasta el 02 de setiembre de 1993, a las 17.00 horas, la que podrá presentarse de 13 a 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, of "F", de la ciudad de Buenos Aires. Quienes tengan acciones en Cajas de Valores, deberán presentar certificado de depósito.

e. 20/8 Nº 56.980 v. 26/8/93

PA-DA-MA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA-DA-MA S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en Argerich 4968, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993;
2º) Aprobación gestión del Directorio;
3º) Remuneración al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/8 Nº 57.167 v. 27/8/93

PECERRE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución de la eventual cesión de capital comanditado por parte del señor Leiser Madanes a favor de la señora Dolores Quintanilla de Madanes, y del señor Pablo Madanes a favor del Ingeniero Javier Santiago Madanes Quintanilla, en los términos del art. 15 del Contrato Social.
3º) Modificación art. 4º del Contrato Social.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.

El Consejo de Administración

Se recuerda a los socios que a los fines de su asistencia, deberán cursar comunicación a la nueva sede de la sociedad, Venezuela 1326, Capital Federal, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro respectivo (art. 238, ley 19.550).

e. 23/8 Nº 57.121 v. 27/8/93

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

El Señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos, corresponde convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas proponiendo que la misma se realice en el local de la Sociedad, calle Venezuela 925 de Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1993 a las 17 horas, sometiendo a consideración del Directorio el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Rectificación de la documentación contable exigida por las normas vigentes ley 19.550 artículo 234 inciso 1º, correspondiente al 58 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Reconsideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Obligaciones Negociables: Ratificar por los señores accionistas la emisión de obligaciones negociables en 15.000.000 de dólares estadounidenses.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones que deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de setiembre de 1993. El Directorio aprueba por unanimidad el día, hora y orden del día de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 57.196 v. 27/8/93

PAN-NAMEL
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 13 de setiembre de 1993, a las 10 Horas, a celebrarse en la sede social de la calle Zuviría 5381, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico del inmueble de la planta industrial practicado al 31 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita para la segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

e. 25/8 Nº 57.410 v. 31/8/93

PETROBAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1993 a las 18 horas en el local social sito en calle Reconquista 385 Piso 6 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 6to. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Los títulos representativos de las acciones o de los certificados de resguardo se hará hasta las 20 horas del día 6 de setiembre de 1993 en el local social.

e. 25/8 Nº 57.385 v. 31/8/93

"S"

SHULMAN HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 968 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31/3/93.
4º) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del art. 261 de la ley 19.550 y retribución al Síndico.
5º) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores, su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del Capital Social y reforma de Estatuto Social.
9º) Canje y emisión de acciones.

El Directorio

e. 23/8 Nº 57.203 v. 27/8/93

"T"

TECNOLOGIA AEROESPACIAL
S. A.
Nº Ref.: Fs/030813/1

CONVOCATORIA

Convocarse a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas, en la Sede Social de TECNOLOGIA AEROESPACIAL S.A., Av. Córdoba 950, Piso 6º, Dt. "C" de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) representantes de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Liquidación de TECNOLOGIA AEROESPACIAL SOCIEDAD ANONIMA.
3º) Aprobación de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
4º) Aceptación de la Renuncia de los Señores Directores.
5º) Designación de Liquidador.
6º) Determinación de la Retribución a asignar al Liquidador.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.

El Presidente

e. 20/8 Nº 57.062 v. 26/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S. R. L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Rubén Gonzalo Pouso y Alejandro Daniel Giardina domiciliados en Av. Angel Gallardo 1056, Capital Federal venden a Ana María Collazo Alfonso, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Postres, Sandwiches, Bombonería, Galletitas y Despacho de Pan-Angel Gallardo 1056/60. Casa para Fiestas Privadas Angel Gallardo 1064", sito en AV. ANGEL GALLARDO 1056/58/64, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 56.993 v. 26/8/93

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa; Mario Enrique Campanino, Adrián Horacio Belisle, María Josefa López, domiciliados en Castañón 828 Capital avisan que vende su negocio de hotel (SSC) sito en AVDA. CORRIENTES 3193 Capital a: Moisés Rodríguez y Avelino Pedrouzo domiciliados en: Av. Pueyrredón 121 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 24/8 Nº 57.272 v. 30/8/93

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa; José Rogelio Soto domiciliado en Caracas 996, Capital vende a: Mario Enrique Campanino, Adrián Horacio Belisle, María Josefa López, Franca Gatto y Juan Cantone, domiciliados en; Castañon 828 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en AVDA. PUEYRREDON 121 PB Capital, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 24/8 Nº 57.273 v. 30/8/93

Isaac Sabaj Martillero Público con Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Norma Sánchez Dom. 24 de Noviembre 348 Cap. vende a María Delia Figueroa de García Martínez dom. J. M. Moreno 685 Haedo Bs. As. su hotel S.S.C. Cap. Máx. 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B., P. Alta y Sótano, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 29/8/93.

e. 25/8 Nº 56.715 v. 31/8/93

Carlos A. Maino, escribano titular del Registro Notarial nº 382 de Cap. Fed., con oficinas en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, escrit. 422, avisa que "Iluminación Emegrin S. A.", con domicilio en Av. Córdoba 902, Cap. Fed. vende a "Novaluz S. A. I. C.", con domicilio en Viel 947/49 Cap. Fed., el fondo de comercio de su propiedad denominado Emegrin, que funciona en la AV. CORDOBA Nº 902 de esta ciudad, dedicado a la venta de artículos de iluminación eléctrica y para regalos, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Buenos Aires, agosto 19 de 1993.

e. 25/8 Nº 57.500 v. 31/8/93

Estudio Cabildo 500 SRL, representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado (Tº 8 Fº 561), con oficinas en Suipacha 1087, 5º "B" Capital Federal avisa que Norma Estela Rodríguez de Verdi y Daniel Alejandro Rodríguez, domiciliados en Carlos A. López 3050, Capital venden a Carlos Fabio Spoto, domiciliado en Mario Bravo 513, 3º Piso "F" Capital su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad. 740.24 (202008), sito en AVENIDA FEDERICO LACROZE 2133, P.B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital Federal.

e. 25/8 Nº 57.504 v. 31/8/93

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Cap. avisa que Antonio Heber González, con dom. en Av. Independencia 3702, Cap. vende a Alberto Javier Menéndez y Carlos Eduardo Menéndez, con dom. en Sud América 2235, Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, venta de masas y emparedados, venta de helados, panadería, sito en AV. INDEPENDENCIA 3702, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.392 v. 31/8/93

Alberto Nicolás Ferraro en su carácter de Contador Público con domicilio especial en la Av. Jujuy 2199 de Capital avisa que José Jorge Ader y Florentina Valiño con domicilio en Santa Cruz 244, Capital transfieren a Muluca S.R.L. con domicilio en Colonia 109 de Capital, la Estación de Servicio ubicada en la AV. JUJUY 2199 de Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/8 Nº 57.404 v. 31/8/93

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Bal., y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz Matrícula Nº 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T.E. 383-2657; avisan que: Rafael Aquiles Magnani Cabrelli, Benjamín Poy, Liborio Di Santo y José González Vila constituyendo domicilio en la Av. Rivadavia Nº 1400; venden a Salvador Buela, constituyendo domicilio en la calle Pujol Nº 981, ambos de la Capital Federal; el negocio de cafe y bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 1400. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.449 v. 31/8/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Juan Mato Castro, dom. Rivadavia 4413, vende a María

Luisa Estevez, dom. Gral. Actis 1647, Haedo, negocio elaboración y vta. de masas y emparedados, bombonería, vta. de bebidas y despacho de pan (108003-202002-004-006), denominado "Copacabana", sito AVDA. RIVADAVIA 4413 Cap. Reclamos n/Oficinas.
e. 25/8 Nº 57.523 v. 31/8/93

"B"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Capital avisa que Roberto Fidler, con dom. en Balbastro 1648, Cap. vende a Juan Carlos Sans, con dom. en Pelliza 2345, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de pan de Graham y centeno, sito en la calle BALBASTRO 1648, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.391 v. 31/8/93

"C"

Julia Rina Eduviges Sartor de Sancricca con domicilio en Correa Nº 3227 de esta Capital, avisa que cede y transfiere a su hijo Lino José Sancricca domiciliado en García del Río Nº 3934 Piso 3º Dpto. B de esta Capital, el negocio de comercio minorista venta de semillas (en pequeña escala) artículos y herramientas para jardinería - venta de alimentos para animales domésticos - artículos de higiene y talabartería y afines para pequeños animales - pájaros y peces - flores - plantas - macetas (204.080-068-096-050-015-081) de su propiedad ubicada en la calle CORREA Nº 3225 - 27 Planta Baja de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en Correa Nº 3227. Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
e. 24/8 Nº 57.290 v. 30/8/93

"D"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Manuel Galdo Martínez y Oliva Galdo Martínez dom. Céspedes 2486 Cap. Vende a Carlos Rodolfo Carballo dom. Aristóbulo del Valle 1592 Burzaco. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en DTOR. EMILIO RAVIGNANI Nº 1478. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.460 v. 31/8/93

"F"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 53.239 del 13 al 19-7-1993, siendo el único comprador Daniel Rubén Iturriaga, dom. Humboldt 1591, negocio Panadería, Fca. de Masas y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, "La Continental", sito FRAGATA PTE. SARMIENTO Nº 844/46 Cap. Reclamos nuestras oficinas.
e. 20/8 Nº 56.936 v. 26/8/93

"H"

Anchorena 74, representada por Enrique D. Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa; Jorge Hugo Barroetaveña domiciliado en: Rivadavia 5561 Capital vende a: José Manuel Golpe y Alberto Luis Porcel, domiciliado en: San Joaquín 320 Turdera su negocio de: Hotel (Sin serv. de comida) sito en: HONDURAS Nº 4076 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 20/8 Nº 56.953 v. 26/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07. dal 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053025 del negocio de garage comercial sito en HORTIGUERA 1643 P.B. Cap. Siendo la parte compradora José Luis Fernández y Angela Costanzo dom. Manuel Castro 556 L. de Zamora Pcia. de Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.462 v. 31/8/93

"I"

Carlos Luis Echeverría, abogado, comunica que se deja sin efecto la publicación de fechas 12 de febrero de 1993 al 18 de febrero de 1993, recibo Nº 0037-00018217 relativa a la transferencia del negocio de molienda y venta de café, té y yerba mate sito en IRIARTE 2147/51 Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Olazábal 5073 Capital Federal de 15 a 18 horas.
e. 23/8 Nº 57.174 v. 27/8/93

"J"

Al comercio: Aragon Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Balga S. R. L." con domicilio en la calle Juramento Nº 2502, Capital Federal, vende a Juramento 2502 S.R.L. (e.f.), con domicilio en la calle Medrano Nº 439, 7º A, Capital Federal, el negocio del ramo de café-bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), Restaurant (203001) y Venta de helados (202009), sito en la calle JURAMENTO 2502, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.521 v. 31/8/93

"M"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic en Estados Unidos Nº 717/19 Cap. avisa que Antonio Ferreiro García, c/domic en Matheu 973/75, de Cap. vende a Juan Eduardo Vivas, c/domic. en San Nicolás Nº 4864, Villa Dominico, Pcia. Bs. As., el negocio de Panificación, (Elab. de pan y factura), sito en MATHEU Nº 973/75, de Cap. Reclamos de Ley mis oficinas.
e. 20/8 Nº 29.275 v. 26/8/93

"P"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Ana María Saptie y Fernando Daniel Saptie, con dom. en Lavalle 1654 Florida venden a Esteban Gerardo Jalifi, con dom. en Pte. Ibáñez 431 Morón Sud. negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, empanadas, papas fritas etc. Comercio Minorista; Productos Alimenticios en General, Despacho de Pan y afines, sito en PALPA Nº 2499, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 57.206 v. 27/8/93

Roberto Conde Martillero Público con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 7 "A" avisa que Adesil S. A. con domicilio en la calle Tabaré 1033 vende a Assintance SRL con domicilio en la calle Corrientes 2928 piso 3 "A", su local de la calle PASCO 986 habilitado como elaboración de productos de tocador y belleza, libre de toda deuda y gravamen y de personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.502 v. 31/8/93

"R"

Roberto Vicente y Mario Nicolás Lucentini, titular de las Libretas de Enrolamiento Nº 1.665.936 y 0.153.507 respectivamente, con domicilio en Ramallo Nº 2954, transfiere su local que funciona como taller mecánico - tornería sito en la calle RAMALLO 2952 a Taller Ramallo S. R. L., con domicilio legal para todos los efectos en la calle Ramallo 2952, de Capital Federal. Los reclamos de Ley en el domicilio del local transferido. Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
e. 20/8 Nº 56.911 v. 26/8/93

Saúl Adolfo Laffont, con documento: cédula de identidad 3.362.270, domiciliado en la calle Perdriel Nº 1358 de Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la playa de estacionamiento ubicada en RODRIGUEZ PEÑA Nº 60/70 a Florencio Eduardo Coira, domiciliado en Yatay 150, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Callao 322, piso 6º "C" Capital Federal.
e. 20/8 Nº 56.916 v. 26/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07 al 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053024 del negocio de hotel (S.S.C) Sito en RINCON 1090 Cap. Siendo la parte compradora Graciela Teresa Crespo Dom. Lavoisier 755 Sáenz Peña Pcia. Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.464 v. 31/8/93

"S"

Omar Alberto Stancato, Martillero Público en representación de O.A.S. Consultores empresario con oficinas en Rivadavia 1157 6º "C" Capital avisa que Wang Mei Zhen con domicilio en San Juan 3301 Capital vende a Silvia Ruht Kaplan con domicilio en Leandro Alem 451 R. Mejía y Silvia Elena López con domicilio en Añasco 75 de Capital su negocio de Casa de Lunch Café Bar Casa de Comidas Rotisería Parrilla sito en SAN JUAN 3301 y SANCHEZ DE LORIA 1299 Capital, libre de toda deuda-gravamen y personal. Reclamo de ley en nuestas oficinas en término legal.
e. 23/8 Nº 57.181 v. 27/8/93

Se hace saber que el señor Jorge A. Denovi, D.N.I. 5.674.487, domiciliado en Cabildo 202, Capital Federal, vende a la firma Leales S.A., con domicilio en Sarmiento 342, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 1991 bajo el Nº 1839, L 109, T A de S.A., con fecha retroactiva al 1 de junio de 1991, el fondo de comercialización minorista de alimentos y bebidas con habilitación municipal como restaurant, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, ubicado en la calle SARMIENTO 342, Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley Sarmiento 342, Capital Federal.
e. 23/8 Nº 57.092 v. 27/8/93

Isaac Sabaj Martillero Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Rectifica Edicto del 18-8 al 24-8-93, Recibo 56714, debe leerse vendedora: Bersca S. R. L. dom. Jujuy 1670 Cap. de la playa de estacionamiento sita en SAENZ PEÑA LUIS PTE. 709 PB. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 25/8 Nº 57.434 v. 31/8/93

"T"

Río Inmobiliaria S.A., representada por José Luis Rodríguez Fanjul Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Nueva Pompeya S.A.C.I.I.F.A. domiciliada en la calle Tilcara Nº 3236 Capital vende a Coto Centro Integral de Comercialización S.A. domiciliada en Av. Santa Fe Nº 851 6º piso Capital, Estación de Servicio Shell ubicada en TILCARA Nº 3236 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 23/8 Nº 57.164 v. 27/8/93

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público con of. en Virrey Cevallos 215 Piso 1º Capital, avisa que: El Sr. Teng Shan Shih, domiciliado en la calle Valle Nº 523, 525 Cap., vende a las Sras. Pilar Barros de Iglesias y Graciela Iglesias, ambas domiciliadas en la calle Doblas Nº 780 Cap., su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle VALLE Nº 523, 525 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/93.
e. 23/8 Nº 56.258 v. 27/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi Dom. Peña 2181 Cap. Vende a Alberto Pérez dom. Av. Belgrano 1249 Cap. Su negocio de café bar minutas sito en VENEZUELA 1215 P.B. y P.A. Capital Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 25/8 Nº 57.463 v. 31/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

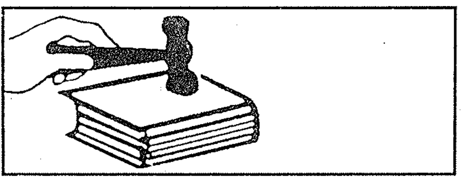
INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima

Hace saber por 3 días, conforme Art. 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea del 26/5/92, se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 1.500.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste de Capital y por la misma Asamblea se procedió a la reducción del capital mediante la reducción del valor nominal de cada acción en $ 6,66667, quedando el capital social fijado en $ 900.000, representado por 18.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y $ 10 VAN c/u y 72.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 10 VAN c/u. Activo $ 1.937.193,46, Pasivo $ 785.316,14 después de la reducción de capital Activo $ 1.337.193,46. Inscripción de la sociedad 23/11/61, bajo el Nº 2465, al Fº 31 del Lº 55 T.A. de Soc. Anónimas. Domicilio de la sociedad y reclamos de Ley Magallanes 1315, Cap.
El Apoderado
e. 25/8 Nº 30.104 v. 27/8/93

"S"

SERMAN
S. A.

Se comunica por tres días a los señores accionistas de SERMAN S. A. que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1993, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 1993, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 12.000 teniendo los accionistas derecho de preferencia que deberán ejercitar mediante comunicación fehaciente dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación.
El Presidente
e. 24/8 Nº 57.318 v. 26/8/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CÍA. FINANCIERA S. A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 9 de setiembre de 1993 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen modelo VW Saveiro año 1992 tipo pick up con motor marca Volkswagen Nro. 1349387 chassis o bastidor marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZNP235715 de fabricación brasilera, uso privado dominio B 2.405.073 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: $ 7.095,60. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. contra Angela Elena Labayru; prenda Nro. B2405073.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 1993.
e. 24/8 Nº 57.362 v. 26/8/93

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 9 de setiembre de 1993 a las 9,00 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedan 5 puertas modelo Escort Ghia 1,8 año 1992, motor marca Ford Nro. US914556; chasis marca Ford Nro. 8AFZZZ54ZNJ020505 destinado a uso privado, dominio C 1.591.064 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: $ 23.520,96. De no haber ofertas, se rematará luego de media hora con base $ 17.640,72 Al contado y al mejor postor. Si tampoco hubiera oferta se rematará Sin Base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. C 1591064 contra Kinsey Sociedad Anónima Comercial Industrial Forestal y Agropecuaria. Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1993.
e. 24/8 Nº 57.366 v. 26/8/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PILLA y de doña CARMELA CARANCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María Celia García Zubillaga.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 11/6/93.
e. 25/8 Nº 25.516 v. 27/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Cancela, secretaría única a cargo de la Dra. María Bacigalupo, cita y emplaza por el término de dos días al Sr. JORGE DANIEL VAZQUEZ, en los autos "VAZQUEZ, LIDIA s/Adopción", bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 25/8 Nº 30.081 v. 26/8/93

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por quince días a la Sra. Blanca Desideria Correa, para que comparezca dentro del plazo para contestar la demanda en los autos caratulados: "GAMBETA, HECTOR EDUARDO c/CORREA, BLANCA DESIDERIA s/Divorcio Vincular" (Expte. Nº 098925/89), bajo apercibimiento de designar a la defensora oficial para que la represente. Adolfo María Repetto, Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 25/8 Nº 57.444 v. 26/8/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CISNEROS. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en la "Gaceta de Paz".
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Silvia Rey, secretaria.
e. 24/8 Nº 57.170 v. 26/8/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BUSTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/8 Nº 29.345 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMBIASSO NELIDA JUANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 abril de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/8 Nº 29.440 v. 27/8/93

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría 98 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA AGUSTINA LOPEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Conste
Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 25/8 Nº 29.484 v. 27/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Diagonal Norte 1211 2º Piso cita a ALEJANDRO ALFREDO TRIONE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO MAYO COOP. LTDO. C/TRIONE ALEJANDRO ALFREDO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/8 Nº 57.503 v. 26/8/93

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22 Sec. Nº 43 sito en Talcahuano 550 P. 7º Bs. As. comunica que por auto del 9/12/92 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible no ajustable emitido el 13/11/92, por el capital de U$S 3.500 con vencimiento el 14/12/92, nº 5533807 - 002025 emitido por el Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 4019 Cap. Federal a nombre de MESSINEO, HECTOR JOSE - MESSINEO, ALEJANDRO E. O/R, autorizando el pago del mismo después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/8 Nº 55.805 v. 30/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a PRIMERA FILA S.R.L., para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 11 de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/8 Nº 30.054 v. 26/8/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a JOSE NAZARENO RIQUELME a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere".
San Isidro, 5 de agosto de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 20/8 Nº 2097 v. 26/8/93

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a IGNACIO ROBERTO PAGLIO a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere". A mayor recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: "San Isidro, 6 de agosto de 1993... emplácese a IGNACIO ROBERTO PAGLIO conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo.: Conrado César Bergesio, Ante mí".
San Isidro, 6 de agosto de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 20/8 Nº 2098 v. 26/8/93

"Emplázase a LIDIA RODRIGUEZ a que en el término de cinco (5) días de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 al efecto de prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN., en la causa Nº 143 que se instruye por infracción al artículo 173 del Código Penal, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararla rebelde y disponer su captura".
San Isidro, 5 de agosto de 1993.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 20/8 Nº 2099 v. 26/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	MARCOS COLMAN	3	Nº 56.371 HOMICIDIO EN RIÑA
5	116	Marisa A. Murado	29-07-93	JULIO ALBERTO VELAZQUEZ	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	05-08-93	JORGE LUIS SUBOTOVSKI	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
21	163	Marcelo R. Alvero	03-08-93	ALEJANDRO HAIEK	5	INCENDIO (ART. 186 DEL C. P.)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	29-07-93	CLABER MOGRO	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Adrián César Giménez	28-07-93	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
30	164	Adrián César Giménez	28-07-93	CLAUDIO MARCELO FUKS	5	DEFRAUDACION
30	164	Adrián César Giménez	07-07-93	CLAUDIO OSCAR MOREYRA	3	TENTATIVA DE ROBO
35	120	Esteban C. Rodríguez Eggers	05-08-93	MARCELO CALVETE	3	ESTAFA

e. 23/8 Nº 66 v. 27/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. comunica por cinco días que en autos: "QUELDAQUI S. R. L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 8 de julio de 1993 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Asimismo se hace saber que: gerente es María Rosa Raylan (DNI. 11.643.224). Síndico: Angel Oscar Arostegui domicilio Alcázar nro. 4281. Los acreedores deben formular pedido de verificación hasta el 14 de octubre 1993 en el domicilio de la sindicatura. La junta de acreedores se realizará el día 21 de diciembre de 1993 a las 10 hs. en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 20/8 Nº 29.201 v. 26/8/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, p. 9º, Capital Federal, comunica que en los autos "KORINTO SOCIEDAD ANONIMA su Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de KORINTO SOCIEDAD ANONIMA fijándose el día 11 de noviembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (pedidos de verificación) al síndico designado Dr. Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2º p. "C" (TE.: 40-7474). El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 Ley 19.551 en fechas 1º de febrero de 1994 y 22 de febrero de 1994 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 15 de marzo de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23/8 Nº 57.145 v. 27/8/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de julio de 1993, se decretó la quiebra de ARTURO MARIANO GUTIERREZ EZCURRA (dom. L.N. Alem 968), DNI: 4.150.323, en la cual se designó síndico al contador Horacio Santiago López, con domicilio en la calle Sarmiento 624, T.E.: 326-4046 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de noviembre de 1993 y 14 de diciembre de 1993, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 2 de febrero de 1994 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/8 Nº 2089 v. 26/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1993, se decretó la quiebra de LABORATORIOS HETTY S. R. L. (Nro. 527 F. 179 L. 63; dom: José Antonio Cabrera 3156), en la cual se designó síndico al contador Armando Fausto Plutaro Di Leo Lira, con domicilio en la calle Viamonte 1446 Piso 2º Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 24 de noviembre de 1993 y 15 de diciembre de 1993, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 3 de febrero de 1994 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/8 Nº 2090 v. 26/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio a Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1993, se decretó la quiebra de IRABEN S.A. (expte. 30.451), en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Raquel Schneider, con domicilio en la calle R. Peña 231, piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de octubre de 1993 y 17 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 9 de diciembre de 1993, a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/8 Nº 2107 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos "CASAL Y CIA. S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 30.100), a fs. 511 se ha dispuesto modificar los plazos de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 que habían sido establecidos con anterioridad, los cuales habrán de vencer los días 3 y 24 de noviembre de 1993, respectivamente, fijándose fecha para la junta de acreedores al solo efecto del cómputo de los términos legales para el 16 de diciembre de 1993, todo ello a efectos de unificar los plazos con los fijados en las quiebras conexas, CASAL Y CIA. S.R.L. (expte. 30.429), HEBEAS S.A. (expte. 30.426), NEMBRINI ALDO JOSE (expte. 30.430), CASAL ROBERTO AVELINO (expte. 30.427) y CASAL DE NEMBRINI MARIA CRISTINA (expte. 30.428). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/8 Nº 2108 v. 27/8/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de julio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de BERGER Y GUBSER S. A. Síndico designado: Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 13 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 16 de diciembre de 1993 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/8 Nº 29.242 v. 26/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ENVASES PEDERNERA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nº 52.277/93), con fecha 6 de agosto de 1993, en virtud de lo normado por el art. 47 párrafo tercero y 84 inc. 1º de la Ley 19.551, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad: "ENVASES PEDERNERA SOCIEDAD ANONIMA" (inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— bajo el Nº 6219 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 5/9/1990, con domicilio legal en la calle Boedo 255, piso 6º, Oficina "29" de la Capital Federal), Síndico actuante: Ctra. Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal. Dados los antecedentes de autos y la inmediatez en el decreto de quiebra no se estima necesario el llamado a un nuevo período informativo, sin perjuicio de considerarse la imposición de costas en caso de presentarse algún acreedor a verificar que resultare comprendido entre la finalización del anterior y la fecha del presente decreto de quiebra. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohibir a partir de la fecha de quiebra. Intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 2110 v. 27/8/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos "CAMPOS VIRGENES S.A. s/Quiebra", ha decretado con fecha 11 de junio de 1993 la quiebra de CAMPOS VIRGENES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 25/3/77 bajo el Nº 796, Lº 84, Tº "A", del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, 8º piso de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Rafael Ottone, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 15 de setiembre de 1993. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 6 de octubre y 28 de octubre del corriente, respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 18 de noviembre de 1993, a las 9,00 horas, la que se celebrará con aquéllos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 7º (Of. 709). Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida, Blanca Farida Chiyha Hakim, Máximo Brion y Carlos Fridolin Leber, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de setiembre de 1993, a las 9,00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 25/8 Nº 2129 v. 31/8/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ANTONIO HECTOR E. habiendo designado síndico el Sr. Ablin Abel Saúl, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1993. Señálase audiencia para el 2 de diciembre de 1993 a las 10,50 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieran, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de octubre y 10 de noviembre de 1993. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/8 Nº 2111 v. 27/8/93

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "DURLAR S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 9º de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1993. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1994 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 2130 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERCADO PATRICIA MIRTA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642 8vo. piso of. 141, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1993. El Síndico presentará

los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, respectivamente. Señálase audiencia para el día 16 de diciembre de 1993, a las 10:50 horas a fin de considerar y votar por los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número (Artículo 96 inciso 2do. de la Ley Concursal) - Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 9 y 95 inciso 4 y de la misma ley).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 N° 2131 v. 31/8/93

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REYNOSO, ROMAN OSVALDO (expte. 61.542), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9no. "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso, el día 16 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 3 de noviembre de 1993 y el 24 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 N° 2132 v. 31/8/93

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KASTIKA MOISES, exp. 55.678, con fecha 31 de mayo de 1993, el síndico designado es la Sra. Leichner Silvia, con domicilio en la Av. Córdoba 2623, piso 8° "C", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1993. Señálase audiencia del día 15 de diciembre de 1993 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir 2 horas antes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Intímese al concursado para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; c) presente los requisitos exigidos en el art. 310 de la ley Concursal, dentro del tercer día; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 N° 2092 v. 26/8/93

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, comunica por cinco días la quiebra de "PROQUIL S.R.L.", síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6° "A" Capital Federal, a quien los acreedores presentarán hasta el día 20 de octubre de 1993 sus pedidos de verificación de sus créditos (LC. 96: 1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 10 de noviembre de 1993 y 1 de diciembre de 1993 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23 de diciembre de 1993 a las 10.30 horas. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos previstos en los incs. 3 y 4 del art. 11 de la ley de quiebras. Presente en el Juzgado los libros de contabilidad y documentación respaldatoria. Acompañe nómina de acreedores con indicación de domicilio, monto, causa y privilegio de los créditos. Cumpla con el art. 6 LC. en el plazo indicado en dicha norma. Aclare el estado procesal del trámite de los juicios que denuncia, monto ajustado a la fecha de quiebra, tanto sea del reclamo como de la condena en cada caso. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada a fin de que los pongan a disposición del síndico dentro del 5° día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/8 N° 2118 v. 30/8/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por el término de cinco días que ha decretado la quiebra de: "FORCE S.R.L." siendo el funcionario concursal la Sra. Alicia E. Tambone con domicilio constituido en la calle Pte. Gral. Perón 315, 6to. piso a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/10/93. Señálase audiencia para el día 2/2/94 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal junto con sus administradores dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 25/8 N° 2133 v. 31/8/93

N° 14

El Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 - Piso 2°, Capital Federal, en autos caratulados: "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente venta automotores" Expte. N° 65.496, llama a mejorar las ofertas realizadas en autos respecto de los siguientes automotores: 1) Pick-Up Ford F.100 - Dominio W. 056.901 - Modelo 1980.- Oferta a mejorar U$S 2.500 (IVA incluido), 2) Rastrojero Ambulancia - Dominio B. 1.960.386.- Armado fuera de fábrica. Deuda Patentes: Al 18/11/92 $ 1.261,18.- Oferta a mejorar U$S 500 (IVA incluido). Condiciones: Los automotores se enajenan en el estado en que se encuentran, como así también en el Estado registral, Dominial y con sus identificaciones (N° de motor, chasis, etc.) en el estado en que se encuentran. IVA: a cargo del comprador. Los interesados deberán verificar el estado general de los vehículos por su cuenta y cargo, como así también su estado registral y dominial —que surge de autos— antes de efectuar las ofertas, realizando todas las averiguaciones que estimen convenientes. Ni el Tribunal, ni la fallida será responsable por eventuales faltantes, omisiones o vicios, entendiéndose como expresamente renunciado por los presentantes todo reclamo en el estado de conservación y mantenimiento de los bienes objeto de la venta, sin admitirse la eventual existencia o no de vicios ocultos. Formulación de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría, bajo sobre, en la forma detallada a fs. 604/605 y 609 vta. de estos autos, en el horario de atención del Tribunal, hasta el 14 de setiembre de 1993, a las 12,00 horas donde también se podrán recabar los informes sobre el procedimiento a seguir. A la misma se deberá adjuntar la constancia de depósito de las ofertas en las cuentas (en Pesos L° 276 - F° 363/9, Dólares L° 900 - F° 979/0) abierta a nombre de autos bajo la carátula del expediente y a nombre del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Exhibición: En la planta de la fallida sita en la Ruta Nacional N° 3, Km. 35,400 de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 17,00 horas hasta el día 13 de setiembre de 1993. Apertura de Sobres: En la sede del Tribunal el 15 de setiembre de 1993 a las 12,00 horas. Entrega: Se efectuará dentro del 3er. día de aceptada la oferta, resolución ésta que dictará el Tribunal y que se notificará por Ministerio de Ley. Los compradores se harán cargo de los gastos devengados luego de la posesión y del retiro, acarreo, patentamiento y cualquier otro que resulte necesario (sellados, impuestos, honorarios, etc.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/8 N° 57.537 v. 26/8/93

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por cinco días la Quiebra de "RECK BERNARDO". Síndico Andrea Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, 9° "D" (Tel.: 372-8094) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificar sus créditos hasta el día 5/10/93, el Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 el 27/10/93 y 17/11/93. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado al día 9/12/93 a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran. Se intimará al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/8 N° 2093 v. 26/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DEYCOT SRL s/Quiebra", que se ha declarado el estado de quiebra de DEYCOT SRL. Síndico designado Dr. David Schvarztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, PB "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.10.93, para que los acreedores posteriores a la quiebra presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fecha para que el Síndico presente el informe previstos en el art. 75 de la LC. el día 15.11.93. Fíjase audiencia para el día 28 de diciembre de 1993 para la celebración de la Junta de Acreedores (art. 38 L.C.). Firmado: Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/8 N° 2134 v. 31/8/93

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, hace saber que con fecha 30 de julio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de ZYSMAN S.A. Síndico designado: Lidia Susana Grinblat, con domicilio en Tacuarí 163, 3° piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura debe presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el 21 de diciembre de 1993 y el 9 de febrero de 1994 el informe general del art. 40. Fíjase audiencia para el día 3 de marzo de 1994 a las 11 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo, debiendo justificar personería a partir de las 9 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado N° 21 sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, debiendo los acreedores concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 20/8 N° 29.248 v. 26/8/93

N° 23

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46 comunica por cinco días la quiebra de "VIVIANI LUIS AUGUSTO" haciéndole saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que hasta el día 29/10/93, presenten los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el 23/11/93, para que el síndico presente el informe individual sobre los créditos, debiendo en la misma fecha efectuar el reajuste de los ya verificados en los términos del art. 75 de la L.C., el nuevo informe general —art. 40 LC— deberá presentarse el 17/12/93, en el domicilio del síndico María S. Leichner sito en Av. Córdoba 2623, piso 8° oficina "C". Asimismo ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Cítese al fallido a dar explicaciones que el Juzgado y el síndico les requerirán en la audiencia en el día 7/10/93, a las 11 hs., fijándose como supletoria la del día 3/11/93, a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 N° 2114 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Talcahuano N° 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de VAPAGLE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1969, al Tomo 5200, Folio Libro 69, T. "A", de Sociedades Anónimas. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 1993, presenten al síndico Lidia Margarita Díaz con domicilio en Av. Independencia 2031 P. 7 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 16 de febrero de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8° piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Víctor Prati; Viviana A. Prati de Aguirre Capurroy Fernando M. Aguire Capurro. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VAPAGLE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 N° 2115 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría N° 46, a mi cargo sito en Talcahuano 550; 8°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PIAMEX S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de julio de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 5 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5°, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de diciembre de 1993 y 28 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 18 de febrero de 1994 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 11 horas. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/8 N° 2119 v. 30/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en

Talcahuano 550 piso 8º de esta ciudad, en los autos caratulados; "SCARPANTI HECTOR NAZARENO s/Quiebra (expte. Nº 19.328)", comunica por 5 días la quiebra de SCARPANTI HECTOR NAZARENO, L.E. 4.407.372, empleado, casado con Delcia Elena Petray, con domicilio en Bahía Blanca 1736, depto. 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Mario Pedro Navarro Ocampo, domiciliado en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficina 54, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (24/6/88), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en dicho domicilio, hasta el día 29/10/93. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días, 23/11/93 y 17/12/93, respectivamente. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Designase la audiencia del día 6/10/93 a las 11 hs., fijándose como supletoria la del día 2/11/93 a la misma hora, a fin de que concurra el fallido a dar explicaciones. Asimismo, intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que el presente se halla exento de pago de acuerdo a lo previsto por el art. 97 de la citada norma.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 Nº 2135 v. 31/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. s/Quiebra (Expte. 22.365), habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, P. 8, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 17 de noviembre de 1993, a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/8 Nº 2096 v. 26/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 que desempeña el Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. de esta ciudad; comunica que con fecha 17 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de ARROYO S.R.L., habiéndose designado síndico a la Cont. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, piso 2do. "A", Capital Federal, y asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "ARROYO S.R.L. s/Quiebra", para que hasta el día 21 de setiembre de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de noviembre de 1993 a las 10.30 horas. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993 respectivamente. Intímase a los deudores para que den cumplimiento con los siguiente recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2; 3; 4; y 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 de la ley citada); b) Entreguen al síndico sus libros y papeles de comercio que tuvieren en su poder dentro del término de 24 hs. de notificados; c) Se les hace saber que deben abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/8 Nº 2120 v. 30/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: CALICO SCA. s/Quiebra - Extensión de Quiebra al Sr. VICENTE GABRIEL ESTEVES CABRAL (socio colectivo), Expte. Nº 21.696, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Jorge Juan Donoso, contador, con domicilio en Suipacha 463, piso 1º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/9/93; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 25/11/93; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/8 Nº 2121 v. 30/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 Piso 8, hace saber en los autos "REGALOS PRESTIGE S.A. s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 29 de julio de 1993, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Carlos A. Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 piso 5 "B", hasta el día 12 de octubre de 1993. Se fijan los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto, el día 15 de diciembre de 1993 a las 9,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/8 Nº 57.436 v. 31/8/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de LINARES RAMON, habiéndose designado síndico al contador Cibeira Manuel Alberto, con domicilio en Av. Córdoba 1247 5º Piso "I", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 15 de noviembre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de febrero de 1994 a las 9.30 hs. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímaselo para que dentro del término de 48 hs. el fallido constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerles a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Silvia Irene Rey, Juez.
e. 25/8 Nº 2136 v. 31/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/93 - Vence: 26/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30-7-93	FERNANDO LAGO	29.339
1		Marcelo Gallo Tagle	10-8-93	JOSEFA BERTOLO	57.108
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05-8-93	JOSE DIAZ RIGUEIRO	29.361
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	12-8-93	HECTOR JUAN PALTENGHI	29.326
5		María Celia García Zubillaga	12-8-93	FELIPE SOTO Y CLARA MARIA LUISA DE SIEHEN	29.310
5	9	María Celia García Zubillaga	12-8-93	TOYOKO OSHIRO	29.394
6	UNICA	Juan Luis Arito	29-7-93	PASCUAL ANTONIO DI BLASIO	29.331
11		María Isabel Benavente	11-8-93	LEONOR GARCIA BURIA	29.391
11	22	María Isabel Benavente	09-8-93	AGUSTINA TOMASA DEL CARMEN LASCANO	29.335
11	22	María Isabel Benavente	26-7-93	CARMELA BARBAGALLO	29.347
16		Luis Pedro Fasanelli	12-8-93	ADOLFO NESTOR CAVALCANTI	29.312
19	37	Alejandro G. Petrucci	12-8-93	ELVIRA PREITE	29.303
20	40	Jorge E. Beade	09-8-93	ELIAS MOISES BRUSILOVSKY	29.321
22		Fernando L. Spano	26-7-93	JAUME CARLOS ALBERTO	29.330
24	UNICA	José María Perrone	13-8-93	LUIS ALBERTO PEPE	57.146
24	UNICA	José María Perrone	11-8-93	DORA MARGARITA GARI	29.364
24	48	José María Perrone	28-7-93	JOSEFA MARGARITA SANTA CRUZ	29.349
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11-8-93	MELO MARIA ALICIA	29.371
28		Mónica C. Fernández	11-8-93	ANDRES JOSE CARLI	29.369
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02-8-93	MIGUEL LEOPOLDO SERPE	29.350
29		Vilma G. Greco	09-8-93	MARIA ANGELA SPERANZA; ORLANDO HECTOR NASELLI; CAYETANO NASELLI Y ANGELA NASELLI	57.074
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	10-8-93	PAULINA ESTHER MIROLA	29.306
34	UNICA	José María Pérez	10-8-93	MARIA GAL	57.084
34		José María Pérez	09-8-93	MARTA PROCOPIO DE GALLEGO DIAZ	57.205
36	UNICA	Guillermo Valentini	09-8-93	BUCHICCHIO ROQUE	29.399
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	30-7-93	GERMAN PATO	29.357
42	72	Julio Carlos Speroni	12-8-93	GREGORIO DELLA BARCA	29.359
42	72	Julio Carlos Speroni	30-7-93	SUSANA CARMEN CICARELLI	29.352
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	12-8-93	CRISTOBAL BAUMGARTNER	29.333
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-8-93	ANGEL RAFAEL KAISER	29.376
48	UNICA	Ana María Himschoot	12-8-93	SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE	57.140
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02-8-93	ALFONSO JOSE SORIA	29.327
49	79	Virginia Simari de Landó	09-8-93	ANTONIA MATKEVICAITE	29.348
50	UNICA	Juan C. Insúa	05-8-93	NILDA BLASA CHIAVETTA	29.324
51		Jorge A. Cebeiro	11-8-93	SARA ELENA SOLDAVINI	24.295
54		Paula I. Stanislavsky	30-7-93	HAYDEE MARIA ZABALA	29.354
55	UNICA	Olga M. Schelotto	09-8-93	ANGELICA REINA	29.302
55		Olga M. Schelotto	12-8-93	JOSUE JUZIELEWSKI	57.113

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
57		Carlos Roberto Garibaldi	12-8-93	VALENTINA SENA	29.363
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	12-8-93	MARIA LUISA MEZZANO	57.189
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	10-8-93	SERAFIN BUFARINI	29.299
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22-2-93	ANTONIO PETULANTE	29.307
60	UNICA	Enrique C. Virto	04-8-93	SANTIAGO DOMINGO GUZMAN	29.341
60		Enrique C. Virto	09-8-93	DORA ELSA FARIÑA	29.362
60		Enrique C. Virto	09-7-93	ENRIQUE OSCAR GESUALTO	29.340
61		Eduardo José Gorris	02-8-93	ENRIQUETA PASERO DE TORAÑO	29.329
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06-8-93	CORA GONZALEZ	57.079
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	09-8-93	EMILIO MIGUEZ	29.336
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	12-8-93	JOSE REY	29.368
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-8-93	REBECA ESTHER LIFSCHITZ	29.332
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10-8-93	FULVIO CARLOS RAINOLDI	29.366
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21-6-93	ORLANDO LEONARDI	29.308
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	13-8-93	MARIA DE LAS NIEVES PRIMITIVA BORRA	29.360
68		Patricia Barbieri	13-8-93	NELIDA SUSANA RECAGNO CEPEDA	29.400
68		Patricia Barbieri	05-8-93	MANUEL ELEUTERIO MOLINA	29.297
72	UNICA	Daniel H. Russo	10-8-93	VIRGINIA BAEZA	29.338
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	13-8-93	ROBERTO ISIDORO LEMA	57.173
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	12-8-93	MOISES JAWETZ	29.398
89		Daniel Guillermo Alioto	11-8-93	DINO BORDONE	29.320
89		Daniel Guillermo Alioto	12-8-93	CARMEN VAZQUEZ FERNANDEZ	29.374
91	UNICA	Alberto Ugarte	02-8-93	MARIA CRISTINA CRISTOBO	29.301
91		Alberto Ugarte	06-8-93	JORGE OSVALDO RIOPEDRE	29.294
91		Alberto Ugarte	02-8-93	CARMEN MARIA PALAMIDESSI, JOSEFA PALMIRA PALAMIDESSI Y TERESA CLORINDA PALAMIDESSI	57.147
91	66	Alberto Ugarte	04-8-93	CAMILA ANTONIA PLANA	29.337
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	12-8-93	DOMINGO IANNACI	29.367
93		Marta Susana M. Gastaldi	05-8-93	ANA LUISA SANGIACOMO	57.179
93		Marta Susana M. Gastaldi	12-8-93	FELIX DOMINGO MUCCIARONE	29.298
93		Marta Susana M. Gastaldi	11-8-93	PASCUAL ZARA Y COLOMBA EMA ITA FERRAGAMO	29.378
95	UNICA	Gustavo Caramelo	13-8-93	ANTONIO MANUEL FELIPE ELUSTONDO	29.319
95		Gustavo Caramelo	04-8-93	ISA RICARDO SAMARA	29.382
100	UNICA	María Cristina Gottardi	10-8-93	NILDA LUISA SOSA	29.343
104	42	Ramiro E. Rodríguez	11-3-93	ESTRELLA MENDEZ VDA. DE COSTANTINO	29.351
109		José Luis Bournissen	12-8-93	REMEDIOS GONZALEZ	29.305
109		José Luis Bournissen	12-8-93	JUAN CARDONI	57.132
110	UNICA	María Clara Lagache	11-8-93	SOFIA CATALINA CAMPOS DE AUGELLO Y ALEJANDRO AUGELLO	57.198
110	UNICA	Eduardo Cecinini	02-8-93	CARMEN MOSTEIRO	29.293

e. 24/8 Nº 147 v. 26/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

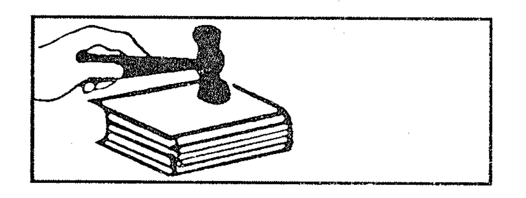
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25-8-93 - Vence: 27-8-93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06-08-93	MARIA JOSEFA ROCCA	29.421
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13-08-93	JORGE LUIS GRASSI	29.433
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12-08-93	VARVERI, ESTEBAN	29.447
3		Ricardo Horacio Pecci	04-08-93	ANTONIO ROASARIO POLITO	29.428
6	UNICA	Juan Luis Arito	10-08-93	MARIA CALER DE SANTOS	29.487
11		María Isabel Benavente	12-08-93	GERARDO DOMINGO BALARINO	29.471
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	02-08-93	MARIA DEL CARMEN TATO	57.344
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11-08-93	SANTIAGO PORCO Y MARIA DOMINGA PURITA DE PORCO	29.445
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10-08-93	ANGELA SASSONE DE BADIA	57.326
17		Raquel Elena Rizzo	04-06-93	TERESA LIDIA MANIAGO DE ZANGRANDO	59.453
19	UNICA	Alejndro G. Petrucci	02-08-93	MARIA LUISA ABRIL DE GUARINO	29.413
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12-08-93	NESTOR OSVALDO PESCAROTE	29.431
19	37	Alejandro G. Petrucci	06-08-93	JULIO CESAR DELL'OCA	29.410
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12-08-93	OSVALDO PEDRO GAGLIARDI	29.436
22		Fernando L. Spano	10-08-93	MARIA LUISA REYES	29.405
22	43	Fernando L. Spano	11-08-93	MARTA DEL BENE	29.490
24	UNICA	José María Perrone	12-08-93	PEDRO VILIMAS Y VERONICA GRASYS DE VILIMAS	29.432
24		José María Perrone	09-08-93	JOSE VARELA	29.480
29		Vilma G. Greco	05-08-93	JORGE COUDSI	29.462
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29-03-93	ADELINA ROSA MONTES Y LUIS BRUNO FRANCISCO GARCIA	29.439
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10-08-93	JOSE GARCIA LORENZO	29.411
36		Guillermo Valentini	04-08-93	ELINA SOSA	29.448
37		Gustavo Daniele	30-07-93	JUSTO CARLOS TRINCHERO	29.404
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	06-08-93	ALBERTO FUGILLO	29.437
41	UNICA	José Antonio Charlin	03-08-93	ROSA CIRILA D'ALESIO DE CARNEVALE Y ROSA MARIA CARNEVALE BONINO DE GARRIDO	29.460
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-08-93	DONATO ALBERTO COLLAR	29.420
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-08-93	BRUNO ENRIQUE SUTTER	29.457
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-08-93	RICARDO ULRICO AUGUSTO ALGIER	29.477
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30-07-93	MANUEL PIÑEIRO	29.443
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17-08-93	ROBERTO GRAVIER E ISABEL MELGAREJO	29.479
57		Carlos Roberto Garibaldi	12-08-93	ISABEL LAPSENZON	29.456
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	10-08-93	ANTONIO DEAR MEDINA	29.442
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28-07-93	SARA HANNA TUATI Y/O SARA H. TOVATI	29.467
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06-08-93	EDELMA AURORA POTEL	29.444
60		Enrique C. Virto	10-08-93	PASCUAL CALIGIURI	29.463
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03-08-93	JUAN CRISTIANCI	57.299
63		Gabriela Paradiso Fabbri	17-08-93	JAIME SLUTSKY	29.485
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	12-08-93	JOAQUIN JOSE FERNANDEZ	29.434
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10-08-93	JORGE MAZZA	29.409
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08-07-93	MANUEL JUSTO MOREIRA	57.267
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	02-08-93	GENOVEVA GRUÑEIRO	57.338
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13-08-93	ANA MARIA BARRIOS	29.430
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13-08-93	CAROLINA GALMARINI	29.470

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71		Susana A. Nóvile	13-08-93	ROSA BUSALE	29.486
89		Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	LANZA ILSE VIRGINIA	29.454
91	UNICA	Alberto Ugarte	13-08-93	LUIS PUGNO	20.446
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	ESPERANZA SOMOVILLA	29.403
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	JUANA MACERI Y NELIDA CARMEN DEMAIO	29.495
95		María Isabel Benavente	29-07-93	RODOLFO CELESTINO PEREZ.	29.449
95		Gustavo Caramelo	06-08-93	ANGEL LUIS GIUDICI	29.410
97		Guillermo C. Mercado	04-06-93	MARGARITA VENTURINI de GERINO	29.415
100	UNICA	María Cristina Battaini	26-07-93	BERTA FELISA PAK	29.416
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	JULIO PABLO LABELLE	29.474
101	UNICA	María Isabel Millán	27-04-93	ELENA KERSYTE DE KAZLAUSKAS	29.406
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10-08-93	HENRY ANGEL WASSER	57.341
105		Daniel Ricardo López	12-08-93	OFELIA BEATRIZ CAZES	29.435
108	56	Daniel Rubén Tachella	10-08-93	SOFIA BASHKANSKY	57.329
109	UNICA	José Luis Bournissen	04-08-93	MARGARITA APICELLA VDA. DE ESTEBAN	29.473
109	UNICA	José Luis Bournissen	12-08-93	ELIDA PETRONA CHAMADOIRA DE LALLI	29.482
109		José Luis Bournissen	12-08-93	JUAN SIGAL	29.419

e. 25/8 Nº 148 v. 27/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "ALVAREZ BAHAMONDE de COUCEIRO, ELENA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 92.506/89, que el martillero Lorenzo Ezcurro Bustillo rematará el día 14 de septiembre de 1993 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el Tercio Indiviso de la fracción de campo "La California", ubicada próxima a la estación Villars, Partido de Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula Nº 5964 - Ant. dominial D.H. 12786/78 c/r 150/47 - Partida 002666-0. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. Rural, Fracción 667 - Pdo. Gral. Las Heras (41) - Superficie total 447 has 20 as 40 cas "ad-corpus" - Dominio e inhibiciones fs. 84/87. Conforme surge de constatación de fs. 201/17, el campo se ubica a aproximadamente 3.800 mts (parte pavimento) de la Ruta 6 altura km. 383, por camino de acceso a la localidad de Villars. Se trata de un campo apto para cría, recría y tambo, dividido en 11 potreros, con 2 aguadas a distintos bebederos, otro tanque de material y molino en el casco, manga, embarcadero, brete y corrales de encierre. Distintos montes, alambrados en regular estado y luz eléctrica. Otras mejoras: Magnífica casa principal estilo Californiano, importante pileta de natación en su frente y parque que lo rodea, importante casa de encargados, 2 galpones, torre de planta baja 1º piso y tanque de agua, casa de peones y parrilla. También construcción donde funcionó un tambo y 2 puestos distribuidos en el campo; cercano a uno de éstos se ubican un galpón y una casa, ésta con obra inconclusa. La casa principal señalada posee Sótano, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, donde se distribuyen los siguientes ambientes: Sótano con chimenea; Planta Baja con hall de entrada, gran living comedor en "L", comedor diario, dormitorio con baño en suite, amplia cocina, sector despensa, office, 2 habitaciones de servicio, baño y lavadero. En el Entrepiso hay 3 habitaciones de huéspedes y baño; contiguo a este sector, ocupando un ala de la casa, amplio altillo dividido en 5 ambientes intercomunicados. En el Primer Piso, hall de distribución, 4 habitaciones y 2 baños; el dormitorio principal con chimenea, vestier, uso exclusivo de uno de los baños y salida a terraza. La casa se encuentra en buen estado de conservación y tiene aproximadamente 40 años de antigüedad. Todo el sector que rodea el casco y demás mejoras cercanas al mismo, con gran cantidad y variedad de árboles y plantas. Al momento de la constatación la señora Clotilde Alvarez informó ser una de las propietarias manifestando que el señor Ismael Néstor Brignoli, peón general, vivía en el campo y que ella, concurría al lugar en distintas oportunidades durante el año. Asimismo se constató la existencia de hacienda a pastoreo el cual, conforme surge de la constatación obrante en autos, es a préstamo sin pago de arrendamiento alguno. Deudas: Rentas (fs. 89/92) al 30/11/92 $ 86.510,49. Municipalidad (fs. 93 y vta.) al 23/11/92 $ 18.419,96.- Condiciones: Al contado y mejor postor - Base $ 139.476,93.- Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio al comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate - Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales - sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 9 - 10 y 11 de septiembre de 1993 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/8 Nº 57.536 v. 27/8/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 2 días, en el juicio: BORSZEWSKI, JORGE A. c/ZAMPINI, ERNESTO R. y Otra s/Ejec. Hipotecaria (Expte. 111.415/92), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará al día 31 de agosto de 1993, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 647 Capital, el inmueble sito en el paraje denominado "Residencial Corimayo", de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Moreno esquina Podestá, designados como lotes Nros. 24, 25, 26 y 27, designados según catastro como Circ. III, Secc. "O", Manz. 145, parcelas 24,25 y 26a con las siguientes superficies: parc. 24: 387,56 m²; parc. 25: 345,34 m² y parc. 26a 326,36 m² (lote 26) y (lote 27) 321,42 m², lo que hace un total en block de 1.380,68 m². Partidas Nro. 26.622; 26.623; 26.624 y 26.325. Sobre los mismos se ha edificado una casa que consta de living-comedor; 3 dormitorios, 2 baños, cocina, altillo, otra habitación, terreno al frente y en los fondos pileta de natación. Ocupada por el demandado y su familia. Adeuda: por Dire. Prov. de Rentas: parcela 24: $ 230,84 al 31/5/93 y $ 134,94 al 31/5/93; Parcela 25: $ 210,79 al 31/5/93 y $ 123,36 al 31/5/93; Parcela 26a: $ 614,06 al 31/5/93 y $ 350,96 al 31/5/93. Por Impuestos Municipales: Parcela 24: $ 342,25 al 30/4/93; Parcela 25: $ 342,25 al 30/4/93 y Parcela 26: $ 700,83 al 30/4/93. Base de venta: 2/3 de la valuación fiscal de los terrenos, o sea $ 36.028,42.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto del remate, debiendo al comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 27 y 28 de agosto de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
José María Perrone, secretario.

e. 25/8 Nº 57.534 v. 26/8/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica que en los autos "ERLICH, DARIO O. c/BUSTOS, CARLOS D. y Otros s/Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 41121/90), el Martillero Roberto Fresno, rematará el 2 de septiembre de 1993, en Humberto Primero 2042, Capital Federal, a las 9 hs. el 50 % diviso del departamento ubicado en Uriarte 1058, Piso 4º, Letra "B", U.F. Nº 18. Base $ 15.000, (Pesos Quince mil); Seña 30 % Comisión 3 %, al contado en efectivo y en el acto de la subasta. Consta de dos dormitorios, uno grande y otro más chico; un living comedor; cocina; baño; espacio para lavarropas; en regular estado de uso y conservación. Visitar días hábiles de 15 hs. a 18 hs. El bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado e hijos menores. Deuda M.C.B.A. $ 9,92 al 12/9/91; OSN: $ 76,82 al 22/2/93. Expensas sin deudas al 10/3/93. La línea telefónica Nº 776-2769 corresponde a la copropietaria Ana María Luquez, la que queda excluida del remate ordenado. Hagase saber a quien resulte comprador que, para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 20 días de realizada la subasta, se le aplicará la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.). El comprador debera constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Liliana Abreut de Bergher, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.428 v. 26/8/93

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón - Secretaría Nº 98 a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 - 4º Piso - Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "NEIRA ELVIRA EULALIA c/MARKMAN AMELIA sobre División de Condominio Incidente de ejecución de honorarios" Exp. Nro. 82433, que la Martillera Carmen Bruzza rematará el día 2 de septiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad de la calle Valentín Virasoro Nº 1763/65 entre las calles Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui que figura como Unidad Funcional Nº 4 ubicado en Planta Baja de Capital Federal que consta de dos habitaciones, cocina y baño. Superficie 43 mts. 1 decímetro cuadrado, con el uso exclusivo de un patio de 13 metros 42 decímetros cuadrados y una terraza de 41 m². (según título en autos) Nomenclatura Catastral Circunscripción 15 - Sección 47 - Manzana 67 - Parcela 17 - Matrícula FR 15-4202/4. Deudas Municipales ver Fs. 98. Deudas Obras Sanitarias de la Nación ver Fs. 97. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Elvira Eulalia Neira. Base: $ 1.649,64. Seña 30 % Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 133 del Código Procesal y 580 del C.P.C.C. que dice así: "Dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate el Comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de Depósitos Judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584. La suspensión solo será concedida cuando medien circunstancias totalmente ajenas a la conducta del adquirente y en situaciones que no pudieren ser superadas con la sola indisponibilidad de los fondos. El ejecutante y el ejecutado tienen legitimación para requerir el cumplimiento de las obligaciones del comprador. Días de exhibición 26 y 27 de agosto de 1993 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.533 v. 26/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en autos "CRISTOFARO DE TIBURZI MARIA ANTONIA A. s/Quiebra s/Incidentes de Subasta de Inmueble y de Bienes Muebles" expedientes 54.789 y 57.238, que el Martillero Miguel Pedro de Elizalde (Uruguay 1285, piso 1º, 811-4476) rematará el día 31 de agosto de 1993 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado sobre la Ruta 39, km. 8 de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, designado como lote 400 b del plano 31/16/57, con 501,48 m. de frente sobre el camino que va de Capilla del Señor a Pilar, con una superficie total de 7 Ha., 2 a., 13 ca. "Ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección Rural, parcela 400 b. Matrícula 2031. Base $ 50.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, al contado y mejor postor. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo. Adeuda por impuestos municipales al 20 de abril de 1990 A 488.773 (equiv. $ 48,87) y por rentas A 153.240.370 al 31/5/91(equiv. $ 15.324,03). A continuación se rematan los bienes inventariados a fs. 1/2 del Incidente de subasta de bienes muebles cuyo catálogo se entregará en la exhibición y lugar del remate, consistentes principalmente en herramientas varias, implementos para avicultura y amoblamiento para chalet. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 8 %, I. V. A. a cargo de los compradores. Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro de 3º día de realizado el remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero, hasta 2 días antes del remate y se procederá a la apertura de los mismos el día anterior a la subasta a las 11 hs. El impuesto que fija el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio de venta del inmueble. Se visita los días 28 y 29 de agosto de 1993 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, agosto 13 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/8 Nº 57.073 v. 26/8/93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes" (Expte. 56502), que los martilleros María Cecilia Sáenz Ricardo Alonso, Alfredo V. Ocampo, Alberto E. Bieule y Rufino de Elizalde (h.), rematarán el día Viernes 3 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Av. Corrientes 1372/86, Capital Federal, piso 2º, U.F. 43, Matrícula 14-763/43, desocupado y consta de local de oficina con reservados, baño y cocina, dos líneas telefónicas, Sup. 166,48 m². Porcentual 1,46 %, adeuda por expensas comunes $ 9.789,13 al 31/3/93, gastos último mes $ 547,80. Base $ 57.000.- Venta ad-corpus y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Las líneas telefónicas surgen del informe de Telefónica de Argentina agregado a fs. 489. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar

dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar el contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El I.V.A. sobre la comisión de los martilleros, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre con arreglo de lo dispuesto por el art. 570 del C.P. hasta dos días antes del que se fije para la subasta, en la Sede del Tribunal. Visitar los días 1º y 2 de setiembre de 1993 en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, agosto de 1993

Agustín Bosch, secretario.

e. 25/8 Nº 30.050 v. 31/8/93

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en autos caratulados "TRITUMOL S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta" Expediente Nº 72.232, que el día 6 de setiembre de 1993 a las 11,30 horas, en Teniente General Perón 1233, el martillero Mariano Espina Rawson rematará los automotores, sampimóviles y grúa que se exhiben en la ribera sur del Riachuelo en el partido de Lomas de Zamora, en la planta que perteneciera a la fallida según cartel indicador ubicado sobre el camino lateral aproximadamente a 800 metros del Puente de la Noria hacia el Puente Uriburu; y los muebles y máquinas de oficina que se exhiben en Avenida Corrientes 456 tercer piso, Capital Federal. Todos los bienes se pueden revisar en los lugares indicados los días 1, 2 y 3 de setiembre de 10 a 14 horas. Los automotores son los siguientes: Ford Falcon: B 1969023 - Base: $ 5.500; C 1494170 $ 6.500; C 1332404 $ 5.000; C 1265076 $ 4.000; S 411232 $ 3.000; C 1321794 $ 5.000; C 411060 $ 3.000; Volks-wagen Gacel C 1211996 $ 4.000. Volkswagen: C 1306519 $ 3.000; C 1304465 $ 3.000 Ford con Cúpula: C 1125958 $ 5.000 Ford Ranchero: S 394972 $ 4.000 Ford Pick Up A 67066 $ 4.000; C 1180571 $ 5.500 y C 1245373 $ 5.500. Además se pueden ver en el mismo lugar dos sampimóviles y una grúa. La subasta se realizará según el orden indicado en los catálogos que se entregarán en los lugares de exhibición. Entre los muebles y máquinas de oficina se destacan: Computadoras, máquinas de escribir, aparatos de aire acondicionado, bibliotecas, escritorios, mesa de directorio, sillas y sillones etc. etc. Al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30 % - Comisión 10 % En los casos que correspondiere el Impuesto al valor agregado se lo incluye en el precio de venta. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 10 de 1993.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 20/8 Nº 2102 v. 26/8/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en los autos: "BABILUZ S. C. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 47.173) que el martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) rematará el lunes 30 de agosto de 1993 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Los bienes muebles de la fallida que constan en autos entre los que se destacan: 6 escritorios, 28 sillas varias, 1 equipo de computación, con teclado y pantalla Texas e impresora Star, máquina de escribir eléctrica IBM, máquina de calcular Olivetti, 1 cilindro dosificador, mezcladora vertical con motor otra con bomba, calefactor Econaire, 2 hornos de aprox. 2 mts. de alto por 1.5 de frente con motor, quemador, cilindros transportadores, puerta hidráulica, batea de enfriamiento, etc., 1 inyectora de plástico con motor, 1 línea de empaque Gaynor, 1 máquina de coser, muebles de madera, compresores, torno de mesa con motor, cizalla, amoladora, agujereadora de banco y gran cantidad de partes de muñecas y juguetes para terminar, algunas muñecas terminadas. Todos los equipos y herramientas son usados con algunos deterioros y se venden en el estado que se encuentran y se exhiben. Al contado, comisión 10 %; Los bienes subastados se entregarán previo pago total del precio y deberán ser retirados indefectiblemente, dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ser retirados los mismos a depósito, a costa de los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de agosto de 1993 de 9 a 12 horas, en Pilar 1607 Capital Federal. En el acto de la subasta los compradores deberán acreditar fehacientemente su condición ante el I. V. A., el que será abonado por los compradores, sobre los bienes y la comisión, según corresponda, en efectivo juntamente con el precio total y la comisión.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/8 Nº 2103 v. 26/8/93

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINA S.A. c/ ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI SACI. y F. s/Ejecutivo" Ex. 47.802, que los martilleros Juan Martín Legorburu y Mariano M. Espina Rawson rematarán el miércoles 8 de septiembre de 1993, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.; el inmueble sito sobre las calles Avellaneda 1137/1169/1171/ 73/75 y Espinosa 423/33, Capital, individualizado con las siguientes matrículas FR5-2130, FR5-2049, FR5-2128, FR5-2125, FR5-2126 y FR5-2124. Se trata de una planta industrial ocupada por la firma demandada. El predio mide aprox. 80,12 m sobre Avellaneda y 42,56 sobre Espinosa. Base: $ 300.000. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Exhibición: los interesados deberán concertar turno en las oficinas de los martilleros, Uruguay 560, p. 2º, of. 24, personalmente o en los teléfonos 40.2309 ó 69.4822.

Buenos Aires, agosto 12 de 1993.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 Nº 57.535 v. 26/8/93

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días, en autos "UVITA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Planta de Santos Lugares" Expte. 29.283, que los martilleros César M. Estevarena, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Gustavo V. L. Lauría y Juan E. Silva, rematarán el día 7 de setiembre de 1993, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes que a continuación se detallan, todos ellos sitos en la localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero (PBA), a saber: A) Planta fraccionadora de vinos ubicada en calle Patricios 1579 esq. Zavatarro, Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 5, P. 15c. Pda. 3-1536. Sup. terreno 2725,74 m², que consta de tres plantas con área industrial, administrativa, baños y vestuarios personal con entradas para camiones por ambas calles. B) Inmueble conteniendo vasijas vinarias, conectado bajo calle con planta anterior, sito en calle Zavatarro 4142, entre Sud-América y Patricios. Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 9, P. 10, Pda. 4363. Sup. Terreno 223 m². C) Terreno baldío sito en calle Patricios s/Nº entre Víctor Hugo y Zavatarro. Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 9, Par. 14. Sup. terreno 309,51 m². Los inmuebles descriptos se subastarán con la totalidad de la vasija vinaria, tanques, maquinarias e instalaciones —adheridas al suelo o no— destinadas al proceso productivo, como así también con todos los muebles y útiles de oficina, conforme inventario agregado a fs. 74/88 en lo pertinente a lo mencionado. Se destacan tanques y vasijas con una capacidad total estimada en 1.300.000 litros; dos lavadoras de botellas Valmarco de 18 y 24 unidades de capacidad, tres llenadoras Buratto de 30 picos, llenadora Tover, etiquetadoras, 3 filtros de acero inoxidable y pasta (marcas Sain e Inquimet) de 5000, 7000 y 10.000 lts./hora; 3 pasteurizadoras de acero inoxidable de 7000 l/h, marca Mil con válcula Tyler, encorchadora Buratto, taponadora, roscadoras, bombas horno termocontraible para packs, laboratorio, caldera Gonella 1.500.000 cal./h. a gas o petróleo; taller mantenimiento; herramientas, etc. etc. Se incluye en la venta todas las marcas conforme listado agregado en autos, fs. 145/155, (exclusión hecha de las mencionadas a fs. 160 p. 1), entre las que cabe destacar: Uvita S.A., Uvita, Uvita de Oro, Uvita de Plata, Uvita Viejo, Guaymallen, Veneto, Clermont Ferrand, Travignano, Solenzara, Belvedere, El Tesoro, Copa de Fuego, Finca los Trigales, etc., en las clases y con las protecciones allí detalladas. Base de Venta en Block U$S 900.000, que se abonarán de la siguiente forma: 10 % en el acto de la subasta; 30 % dentro de los diez días corridos de aprobada la misma, y el saldo del 60 % restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de aprobado el remate. Previo a la toma de posesión por el saldo de precio deberán suscribirse garantías hipotecarias y prendarias a satisfacción del Tribunal. El escribano será designado de oficio por el Tribunal. Se hace constar que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo el mismo se computará sobre el 25 % del total que se obtenga. Todos los importes a satisfacer en el acto de subasta en concepto de seña, como así también la comisión del 3 % e IVA de ley sobre la misma, y sellado, deberán ser oblados en efectivo. El importe correspondiente al 30 % deberá ser depositado dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en cuenta rentable y declarados indisponibles. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizare la escrituración y que fuera ajeno al concurso. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día anterior a la fecha designada para la subasta, y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Dichas ofertas deberán ser efectuadas en la forma prescripta a fs. 72/73. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición días 1, 2 y 3 de setiembre de 1993, en el horario de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/8 Nº 57.364 v. 30/8/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 (Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º Capital Federal) comunica por dos días en los autos "MONTORE LISANDRO J. c/DIRSA S. R. L. s/Ordinario" (Exte. Nº 22.798) que el martillero Hernán F. Miguens rematará el día 31 de agosto de 1993 a las 11 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., dos inmuebles ubicados en la Galería Avenida Santa Fe 2501/509/517, esquina Av. Pueyrredón 1408/16 de la Capital Federal, a saber: 1) El 100 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 54 del piso 1º (fs. 814) con una superficie total cubierta de 10,56 m², porcentual 29 centésimos (fs. 810). Desocupado (acta constatación fs. 883). Deudas Fiscales: O. S. N. al 21/9/90 $ 474,15 (fs. 789); M. C. B. A. no contestó (fs. 798); Expensas a agosto de 1989 $ 53,68 (fs. 784). Certificado de dominio e inhibiciones (fs. 887/892). Base $ 7.000.- Seña 30 %. Comisión 3 % (fs. 912). Contado. 2) El 100 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 71 en el piso 2º del mismo edificio (galería) con una superficie cubierta de 6,60 m² y un porcentual de 19 centésimos. Ocupada por el propietario y un inquilino (fs. 881). Deudas Fiscales: O. S. N. al año 1990 $ 410 (fs. 697/8); M. C. B. A. al año 1990 $ 2,92 (fs. 706). Expensas: la administración no lo ha informado (notificada a fs. 886). Certificado de dominio actualizado (fs. 903/6). En ambos casos de la venta mencionada corresponde el pago del 18 % en concepto de I. V. A. sobre la comisión del martillero. Base $ 4.000 (fs. 912 vta.). Contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta de cada propiedad. El saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cpr. y se hará constar en el boleto de venta el comitente si lo hubiera (fs. 775). Serán admitidas ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal de acuerdo al art. 570 Cpr. y 104,6 del Reglamento para la Justicia del Fuero cuya apertura de sobres se fija para el día 30 de agosto de 1993 a las 12 hs. La visita de los inmuebles se efectúa libremente. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 Nº 57.658 v. 26/8/93

Nº 17

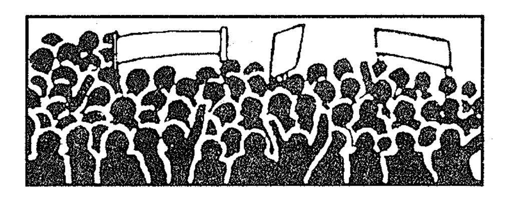
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º p. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Planta Industrial, Fincas, tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar, maquinarias existentes en las mismas), Expte. 21.126, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Ignacio J. Sepiurca, Isaac Joaquín, Martín Saráchaga, César Estevarena y Macario Cuestas Acosta, rematarán el 7 de setiembre de 1993, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, a las 13,00 horas en block, el complejo industrial Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., denominado Ingenio San Pablo, sito en la localidad de San Pablo, Dpto. de Lules, Pcia. de Tucumán, con todas sus construcciones, maquinarias, bienes muebles, casa familiar y lo que surge de los inventarios de altas y bajas que obran en el expediente. La venta del Ingenio San Pablo se realiza como unidad productiva, integrada con todos los elementos necesarios para la producción de azúcar, melazas y alcoholes teniendo una superficie aprox. de 45 has. como así también sus instalaciones, construcciones, accesos, derecho de agua, represas, destilerías, puente grúa, puente pasarela y las tierras que lo componen para el cultivo de caña de azúcar (Expte. 20.639) y que son aprox. en zona San Pablo unas 2.535 Has., 1.948 m². y en la zona Caspichango 942 has.; 9.658 m². (Sin zona de litigio) "Ad Corpus". En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: u$s 4.500.000.- Seña: 10 % - Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra; será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. a) el saldo podrá pagarse; 1) el 10 % restante a los 60 días corridos de celebrada la subasta; 2) el 80 % restante en 14 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de realizado el remate, estableciéndose como moneda de pago el dólar estadounidense más intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos pagaderos conjuntamente con cada cuota del capital. El comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre los inmuebles por el saldo de precio pendiente, en la cual se establecerá que no podrá vender los bienes (ni ningún bien mueble) sin previa cancelación de la deuda hipotecaria ni gravarlos ni alquilarlos sin previa autorización del juzgado. Asimismo, en tanto no haya cancelado la totalidad del precio el comprador deberá mantener seguro equivalente al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La venta podrá ser rescindida por el Tribunal luego de la aprobación de la subasta y hasta el otorgamiento de la respectiva escritura o protocolización en el supuesto de concurso preventivo o quiebra del comprador o cesión de los derechos para la transferencia, locación y/o gravamen total o parcial de los bienes y el Tribunal aplicará analógicamente lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. A partir de la firma de la hipoteca sólo será exigible el cumplimiento del saldo de precio impago. Además, el comprador deberá constituir una póliza de caución con institución a satisfacción del Tribunal por monto equivalente al 30 % del precio obtenido, la que subsistirá hasta el momento en que se hubiere abonado el 70 % del precio total. La falta de pago en los términos de las cuotas del saldo de precio y/o sus intereses, producirán el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, en cuyo caso el Tribunal podrá aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 LC y en el art. 584 CPCC y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados al igual que en el supuesto de venta de los inmuebles o de alquiler o constitución de gravamen sin autorización del Tribunal. En caso de ejecución, el martillero será designado por el Tribunal. En caso de mora, se adicionará el interés indicado precedentemente, un interés punitorio por día de mora, calculado de igual forma tanto si se optare por percibir las cuotas atrasadas o por ejecutar la deuda; en este último caso sobre el total del saldo adeudado. Todos los pagos correspondientes al precio de venta con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, los que se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, Exp. 21.126. Deberán estar acreditados en la cuenta del Juzgado en la fecha de vencimiento

que correspondan de acuerdo con la forma de pago elegida y sean informados y justificados en el expte. el primer día hábil posterior a su realización. Si por cualquier motivo el art. 2° de la Ley 23.928 no fuera de cumplimiento posible y/o existiere en el mercado la imposibilidad legal de adquirir dólares estadounidenses, se dará por cumplida la obligación con la entrega de los pesos necesarios para adquirir los dólares en el Mercado de Montevideo (R. O. U.) o en su defecto en el Mercado de New York (EE.UU.) Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente —el 20 % del precio— y contratado el seguro y agregada la póliza de caución y el comprobante de pago en el expediente, se entregará la posesión de los bienes simultáneamente con la constitución de la hipoteca o pago de saldo. Los gastos de impuestos, tasas, estudio de título, partidas catastrales, costos de subdivisión si lo hubiera, mensura, honorarios de venta, escrituración, constitución de póliza y de hipoteca, será exclusivamente a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el IVA sobre el 80 % sobre la mitad del precio de venta correspondiente a los bienes muebles el que deberá ser oblado íntegramente dentro de los 10 días corridos de haber sido aprobado la subasta. Serán también a cargo del comprador los gastos de transferencia de líneas telefónicas y todos los servicios que tuviere la planta. La venta de todos los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. En el caso de que el/los adquirentes planteasen la nulidad de la subasta, deberán integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La resolución de la aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta de los bienes quedará notificada por "ministerio legis". Los vencimientos de todos los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. La falta de pago oportuna del saldo de precio o de la parte que corresponda en su caso y/o la falta de concurrencia a la citación "Ministerio Legis" a constituir hipoteca o escriturar en su caso, implicará la pérdida de la seña y comisión además de las consecuencias previstas por el art. 584 CPCC si los daños excedieran dicho importe. Podrán presentarse ofertas bajo sobre exclusivamente en la sede del Tribunal hasta las 13,30 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, en las condiciones del art. 570 del CPCC y 104, inc. 6° del Reglamento del Fuero Comercial. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros. Es importante destacar que en el precio de venta también se incluye la transferencia de las marcas a nombre de la fallida como asimismo el comprador deberá efectuar sobre las máquinas y bienes muebles, prenda en 1er. grado a favor de la quiebra. Asimismo y como condición de venta el comprador tendrá la obligación ineludible de poner en marcha el complejo agroindustrial. Con respecto a la venta de las marcas registradas a nombre de la fallida, "Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A.", la misma está incluida en el precio de venta. Fecha de exhibición: 1, 2 y 3 de setiembre de 1993 en el horario de 10 a 17 hs. El/los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25/8 N° 57.538 v. 31/8/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Personería - Capital Federal, Expte. N° 88.824", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos. Aires, 12 de agosto de 1993. ... Publíquese —a costa del peticionante— por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, el lema: "PATRIA Y PUEBLO, POR LA LIBERACION Y LA JUSTICIA SOCIAL", como así también la fecha 3 de agosto de 1993, en la cual fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder. (Arts. 14 y 38 de la Ley 23.298). ... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal."

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 24/8 N° 57.515 v. 26/8/93

